

NÚMERO 110
MARZO 2006



CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA
JEFATURA DE PERSONAL

BOLETIN INFORMATIVO PARA PERSONAL



SUMARIO



PORTADA:

Juvelandia 2006/Cádiz



EDITA

Ministerio de Defensa
Secretaría General Técnica

REDACCIÓN

Director: C.F. César Goday Buján
Subdirector: C.F. Miguel Molinero Gamio

Redacción: María del Carmen
Jáuregui García (Periodista)

Administración: Ignacio Ribas
Jiménez-Alfaro

Colaboración de OAP's y ORP's

DIRECCIÓN

C/ Montalbán, 2
28071 MADRID (España)

www.armada.mde.es
Correo electrónico:
direc@fn.mde.es

NIPO: 076-05-026-9 (edición en papel)
NIPO: 076-05-089-6 (edición en línea)

Depósito legal: M. 6648-1970

**DISEÑO GRÁFICO,
PREIMPRESIÓN E IMPRESIÓN**

Imprenta del
Servicio de Publicaciones del
Cuartel General de la Armada

IMPORTANTE:

En atención al número limitado
de ejemplares del BIP,
y en beneficio de todos,
rogamos se facilite su difusión
entre nuestros lectores,
poniéndolo a su alcance
en cámaras, camaretas, sollados,
bibliotecas, etc.

EDITORIAL	1
JORNADAS JUVENILES DE APROXIMACION A LA ARMADA.	2
JUVELANDIA.	4
PARA QUE NO TE OLVIDES DE TU BIP...	5
LA ESENGRA A NIVEL DE "EL BULLI".	7
LA ENM A LA VANGUARDIA DEL ADIESTRAMIENTO OPERATIVO NAVAL.	8
ACTIVIDADES NAÚTICAS Y DEPORTIVAS.	9
ESCUELA DE ESPECIALIDADES ANTONIO ESCAÑO.	11
CLAUSURA DEL XVIII CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ASCENSO A SUBOFICIAL MAYOR DEL CUERPO DE ESPECIALISTAS DE LA ARMADA.	23
LXXVII CRUCERO DE INSTRUCCIÓN DEL B/E JUAN SEBASTIAN DE ELCANO.	24
DESDE LA ESCOTILLA: PARTIMOS.	27
IMPOSICIÓN DE CONDECORACIONES POR ALPER.	28
MANIOBRAS Y EJERCICIOS: "GRUFLEX01/06", "BRILLIANT MARINER-06", "SNMG2".	30
SM. EL REY PRESIDE UNA SESIÓN INFORMATIVA DE LOS CC.AA DE LAS FAS.	33
ALPER INFORMA	35
SECCION APOYO RECLUTAMIENTO DE ROTA.	42
A CUBIERTA: UNA VIDA EN SUBMARINOS.	46
LAS NOTAS DESFAVORABLES EN LA DOCUMENTACIÓN MILITAR PERSONAL.	48
CRONICAS DE ABORDO: CONDESTABLES Y ARTILLEROS EN ACCIÓN.	57
NOTICIARIO	59
CALADERO FOTOGRAFICO	65

EDITORIAL

El Buque Escuela "Juan Sebastián de Elcano", que está realizando el LXXVII crucero de instrucción de guardiamarinas, es protagonista destacado de este BIP.

Una vez finalizadas las importantes obras de remodelación realizadas en el buque, especialmente en todo lo concerniente a la habitabilidad dentro del proyecto CAVIMAR (Calidad de Vida en la mar), el día 5 de marzo salió del puerto de Cádiz, y después de hacer escala en Santa Cruz de Tenerife, visitará diversos puertos del continente americano y Lisboa, arribando a Cádiz el próximo 26 de julio. Le deseamos buenos vientos y un feliz regreso a casa.

En este número, el lector encontrará también un amplio reportaje de la Escuela de Especialidades "Antonio de Escañón", un interesante artículo sobre la Sección de Apoyo al Reclutamiento (SAR) de Rota, la inauguración de los nuevos simuladores táctico y de navegación y maniobra en la Escuela Naval Militar, las jornadas juveniles de aproximación a la Armada que, a iniciativa del Aula

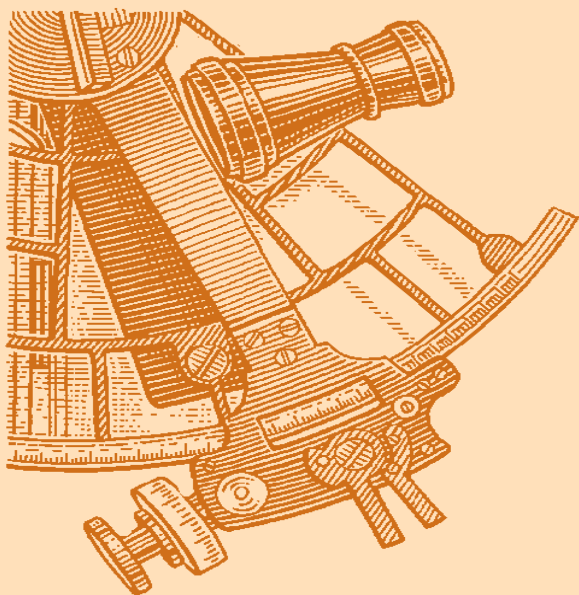
de Cultura de Defensa (ACUDE), tuvieron lugar en Cartagena, y la feria Juvelandia celebrada en Jerez de la Frontera, en la que se instaló un stand de la Armada con distintos talleres, que tuvieron una gran aceptación entre los jóvenes.

Nuestro habitual espacio "Crónicas de Abordo" incluye los ejercicios de lanzamiento de misiles efectuados recientemente por varias fragatas en aguas del Golfo de Cádiz, bajo el título "Condestables y artilleros en acción". La sección "Alper informa" incluye información de la actual organización de la Dirección de Asistencia al Personal (DIASPER) y sobre titulaciones, convalidaciones y equivalencias de estudios. Además, se incluye en este número la tercera y última entrega del dossier sobre las notas desfavorables.

Con el ánimo de recoger vuestra voz sobre cualquier tema relativo al personal de la Armada, en el próximo número del BIP pretendemos iniciar una nueva sección con el título "Cartas al Director". En ella podéis exponer de forma breve y constructiva vuestras opiniones, reflexiones y sugerencias. Esperamos vuestras valiosas aportaciones.

No quiero cerrar este editorial sin un recuerdo muy especial a nuestra amiga y compañera María Luisa Peral Díaz de Bustamante, que llevó la administración del BIP desde 1990 y que al terminar 2005 nos ha dejado al llegarle la jubilación. Muchas gracias por tu amistad y tu valioso trabajo, y que disfrutes con los tuyos de un bien merecido descanso.

CF. César Goday Buján





JORNADAS JUVENILES DE APROXIMACIÓN A LA ARMADA.

El Aula de Cultura de Defensa (ACUDE) inicia su andadura en agosto de 2003 presentando programas experimentales a través de la Ponencia de Cultura de Defensa (promovida por el entonces Mando Regional Pirenaico), bajo la cobertura jurídica de una de las asociaciones ponentes (Veteranos Boinas Verdes). El día 1 de abril de 2005, la nueva asociación ACUDE presenta los estatutos al Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior.

Origen de la iniciativa

A través de los sitios webs de interés cívico-militar se venía observando cómo jóvenes menores de edad intervenían cada vez más, a través de los foros, chats, o formulando consultas por correo electrónico, interesándose por la vida militar; bien por mera simpatía hacia las FAS o con intención de evaluar esa opción como futuro profesional.

A tal efecto, durante los veranos de 2003 y 2004 se organizaron sendos encuentros juveniles en el marco de una ambientación campamental. En estas dos experiencias participaron un total de 60 jóvenes, de 13 a 17 años, procedentes de toda España.

Gracias a estas experiencias anteriores, cuyas memorias gráficas fueron publicadas en Internet, la Asociación ha podido registrar una demanda constante de información por parte de los jóvenes sobre próximas actividades.



ACUDE, además, ha conseguido contactar con muchos antiguos soldados, en su mayoría nuevos reservistas voluntarios, que disponen de un impresionante bagaje de conocimientos de enorme utilidad para estos jóvenes, y que se ofrecen voluntariamente para transmitir el espíritu que adquirieron durante su permanencia en las FAS.

Basándose en lo anteriormente reseñado, la propuesta de ACUDE consiste en organizar encuentros en fechas vacacionales escolares, con una duración mínima de una semana, a través de los cuales los jóvenes en edad adolescente tengan la oportunidad de experimentar una serie de vivencias que les aproxime y ayude a comprender la vida del soldado y marinero, recibiendo al mismo tiempo la información necesaria para entender el concepto de Cultura de Defensa y las misiones de las Fuerzas Armadas, a fin de fomentar su disposición para comprender la importancia de la Defensa en la protección de la sociedad, sus intereses y sus valores.

Diciembre 2005

El Presidente del Aula de Cultura de Defensa, D. Andrés Reche Vilomara, solicitó el apoyo necesario para realizar una nueva experiencia: **las "Jornadas juveniles de aproximación a la Armada"** a celebrar en Cartagena entre los días 4 y 11 de Diciembre de 2005.

Dichas jornadas pretenden despertar vocaciones marineras en la juventud española, y consisten en el embarque de jóvenes entre 14 y 17 años en un buque escuela civil "ISLA EBUSITANA" para realizar vida a bordo a modo de Guardiamarinas.

A tal fin se organizan las actividades, coordinadas por el Oficial que suscribe, desarrollándose en las Instalaciones del Arsenal Militar de Cartagena.

El domingo día 4 de diciembre, llegan a Cartagena 20 jóvenes de ambos sexos, procedentes de Cataluña, Madrid y Andalucía, con 3 instructores (Reservistas Voluntarios) de diversas disciplinas deportivas y educadores de tiempo libre. La concentración se realiza en la Estación de RENFE de Cartagena desde donde se trasladan al Arsenal.

En nuestra primera jornada se presenta el AN Juan Pablo García Piquero, quien tomará el cargo de "Oficial de Brigada" de los jóvenes cadetes, explicándoles el régimen de vida a seguir durante su toma de contacto con la Armada.

El lunes día 5, tras la correspondiente "diana", "arranchado de camareras" y un buen desayuno, comienzan las actividades. El primer requisito sería recoger la uniformidad del Almacén de Vestuarios. Una vez ataviados convenientemente, nuestros "alumnos" deberán pasar por la enfermería del Arsenal donde se les practica el reconocimiento médico preceptivo para la obtención del "Titulín" que les facultará para el gobierno de pequeñas embarcaciones. A continuación, en el Cuartel de Levante, en un aula habilitada al efecto, se les imparten las clases teóricas contempladas en el programa previamente establecido. Al ocazo, asisten al acto de arriado de la Bandera, actividad ésta que se llevará a cabo todos los días.

El día 6 de Diciembre, transcurre entre clases de ambientación marinera, con un paréntesis en la visita que se realiza al Museo Naval.

Para la mañana del miércoles día 7,



se había programado una visita a la Escuela y Base de Submarinos y al Submarino SIROCO. Con posterioridad fuimos a visitar el Cazaminas SELLA. El excelente trato mostrado por el personal implicado en la visita fue ampliamente correspondido por los jóvenes, que en todo momento mostraron gran interés por las explicaciones que recibían. Así mismo por parte de la Sección de Apoyo al Reclutamiento se les impartió una charla sobre las



diferentes modalidades de acceso a la Armada. Por la tarde llegó el momento estrella con el atraque en el Muelle Juan de Borbón del buque escuela "ISLA EBUSITANA".

Los días 8, 9 y 10 transcurrieron con salidas a la mar y clases en puerto, tanto en el ISLA EBUSITANA como en el aula; para ello se hacen dos grupos, de forma que todos puedan participar mas activamente en las prácticas. A bordo se encontraba D. Guillermo, antiguo Contramaestre de la Armada, con amplia experiencia en buques de vela y con un carisma muy especial para el trato con los jóvenes cadetes, que pronto se sintieron con la confianza suficiente como para ir bombardeándole con preguntas de todo tipo, para

las que, gracias a su dilatada experiencia, siempre encontraba respuesta.

El día 10, el Almirante de la Fuerza de Acción Marítima recibió en Capitanía a D. Andrés Reche Vilomara, Presidente del Aula de Cultura de Defensa y prin-

cipal impulsor de estas actividades juveniles, interesándose por el desarrollo de las mismas. Con posterioridad el Almirante visitó el barco en "plena faena" charlando con algunos jóvenes. Este mismo día, después de la segunda comida, tuvo

lugar a bordo el acto de clausura de las actividades con entrega de diplomas e insignias a los nuevos jóvenes cadetes.

El domingo día 11, después de la "diana", desayuno y arranchado de las instalaciones utilizadas, con sus "petates" a hombros embarcan de nuevo nuestros "alumnos" en el autobús que conducirá a unos a la Estación de Autobu-



ses y, a otros, a la Estación de RENFE para, de nuevo, volver a sus quehaceres diarios, a sus estudios.

Para mi, como Oficial de la Armada y como responsable de una Sección de Apoyo al Reclutamiento, ha constituido una gran experiencia y sobre todo una gran satisfacción el comprobar que tenemos cantera, que hay jóvenes a los que les gusta nuestro modo de vida y, principalmente, que les gusta la vida del mar.

EL ISLA EBUSITANA

Es un Paquebote construido en la playa de Palma de Mallorca en 1856. Constituye por tanto un ejemplo vivo del legado histórico de nuestro país, está totalmente restaurado y se dedica a actos culturales, deportivos y eventos especiales.



Sus características son:

Aparejo: Goleta de 2 palos
Eslora total: 33,10 metros
Manga: 6,15 metros
Calado: 3 metros
Desplazamiento: 149 Tm
Velamen: 450 m2
Motor: 260 Hp

CC. José Ruíz Pérez
Jefe SAR de Cartagena

"JUVELANDIA 2005/06"

11ª FERIA PARA LA INFANCIA, JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Desde el día 12 de diciembre de 2005 y hasta el 04 de enero de 2006, se celebró, organizado por el Instituto Ferial de Cádiz (IFECA), una nueva edición de la Feria para la Infancia, Juventud, Ocio y Tiempo Libre, en el Palacio de Ferias y Exposiciones Comerciales de Jerez de la Frontera (Cádiz).

La Alcaldesa de Jerez, D^a Pilar Sánchez, fue la encargada de inaugurar la Feria acompañada del Director de IFECA, miembros del Gobierno Provincial y Local y representación de la Subdelegación de Defensa en Cádiz y de la Armada.

En esta edición se ha hecho patente el elevado número de empresas e

mente en este evento, con el objetivo de que los jóvenes conozcan y, a la vez, puedan informarse de las distintas unidades y dependencias de la Armada ubicadas en las localidades de Cádiz, Rota y San Fernando. Para ello, se expusieron y organizaron las siguientes actividades:

- Stand de la Armada con exposición de cuadros, posters y efectos marineros.

- Exposición estática de vehículos (dos hammer's para transporte de personal, un hammer tow, un vehículo piraña y una embarcación Supercat.

- Un Helicóptero de la 6ª Escuadrilla de la Flotilla de Aeronaves.

- Exposición de seis maniqués con uniformes de la época y actuales.

- Instalación de tienda de campaña con diverso material de exposición.

- Exposición y degustación de raciones de campaña.

- Exposición de un maniqué con un traje de buceo autónomo y otro de gran profundidad, con todos sus complementos.

- Instalación de una carpa audiovisual y un punto de información.

Para el disfrute y la participación de los jóvenes se organizaron las siguientes actividades:

-Taller de nudos marineros.

-Escuela de cartas náuticas.

-Taller de maquetas navales.

-Taller de códigos internacional de banderas navales.

- Simulador de navegación (con la colaboración de la Asociación Cultural Universitaria "Bahía de Cádiz 200").

- Taller de pinturas de camuflaje.

- Paseos en "Hammer" por los alrededores del recinto Ferial.

Asimismo, y con el objetivo de dar a conocer al público en general otras actividades y labores que realizan los miembros de la Armada se organizaron los siguientes actos:

- Concierto de la Banda de música del Tercio del Sur de Infantería de Marina

que tuvo lugar, junto al stand de la Armada, el día 19 de diciembre.

- Exhibición de la Unidad de Operaciones Especiales del Tercio de la Armada.



Simulador de navegación

La exhibición, que fue seguida por una masiva afluencia de público a pesar de ser un día lluvioso, se realizó el día 28 de diciembre en las inmediaciones del recinto Ferial.

El ejercicio consistió en salto por Fast Rope desde un helicóptero de la 3ª Escuadrilla de Aeronaves y la simulación del rescate de un rehén.

En las diferentes actividades, ejercicios, actos y exhibiciones programadas por la Armada durante el desarrollo de JUVELANDIA, participaron personal y material de las siguientes unidades: Tercio de Armada, B/E "Juan Sebastián de Elcano", Flotilla de Aeronaves, Arsenal de La Carraca, Unidad de Buceo de Cádiz, Tercio del Sur e Instituto Hidrográfico de la Marina y Secciones de Apoyo al Reclutamiento del Órgano de Apoyo al Personal en la Bahía de Cádiz.



En el Simulador de navegación

La participación de la Armada ha sido valorada positivamente, no sólo por las autoridades locales y organizadores de la Feria, sino por la gran acogida y manifestaciones recibidas del público que visitaron la exposición y participaron en las diferentes actividades organizadas.

OAP BAHIA DE CÁDIZ



En el taller de nudos

instituciones que han participado, aumentando la variedad y diversidad de actividades.

Dado que la Feria se ha convertido en el referente del ocio y la diversión de la juventud y la infancia en la Provincia de Cádiz durante el período vacacional escolar de Navidades, donde la organización estimaba la visita concertada de 17.000 alumnos, la Armada ha participado muy activa-



Grupo de jóvenes en el stand de la Armada Española



Para que no te olvides de tu BIP...:

Maria Luisa Peral Díaz de Bustamante

El 28 de diciembre de 2005 se jubilaba oficialmente nuestra compañera y buena amiga Maria Luisa Peral, conocida por muchos de nuestros lectores por ser una de las artífices de este Boletín Informativo para Personal desde el año 1990.

Ingresó en la Armada en 1957 hasta el 65, cuando tomó un período de excedencia para volver a incorporarse en el 82. Sus anteriores destinos estuvieron localizados en distintos centros del ya desaparecido "Suministros Diversos" (los conocidos economatos de la Armada) lo que no fue obstáculo para que, tras la desaparición de tales servicios y su posterior recolocación en la antigua "Oficina de Información para Personal" (OFIPER), actualmente integrada en la Sección de Comunicación de la Subdirección de Reclutamiento, decidiera afrontar su nuevo trabajo en el Boletín con la mejor disposición. Y esto fue así porque contaba con tres grandes apoyos: su tenacidad para vencer las dificultades, su sentido de la responsabilidad arraigado desde bien pequeña y un carácter encantador que la ha acompañado en todo momento, haciéndose merecedora del cariño y la considera-

ción de jefes y compañeros.

Así pues, ese cambio de centro de trabajo, de competencias y de compañeros tras drástico, no supuso para ella ninguna dificultad; aunque sí, según nos confesaba poco después de entrar a formar parte de la plantilla del BIP, significaba todo un reto, ya que en sus anteriores destinos no había tenido necesidad de utilizar ordenadores, ni había tenido nunca que enfrentarse a una cámara de fotos o que lidiar con la complicada distribución de una publicación...

Sin embargo, en poco tiempo era ya una más en nuestra Redacción, y se amoldó muy pronto a las diversas funciones que debía desempeñar aquí. Yo, personalmente, he de decir que de todos sus cometidos había uno que, de manera insospechada, asumió casi como propio, y que destacaría por encima de los demás pues repercutió considerablemente en mi beneficio: se

convirtió en "mi memoria residente". Así que cuando ya finalizaba su vida laboral con nosotros me encontraba casi perdida, ya que me había acostumbrado a tener quien me recordara los asuntos pendientes. Ahora, en contra de mi costumbre, he tenido que echar mano a la agenda, algo que odio profundamente. En fin, en la necesidad te has de ver para valerte por ti mismo...

Desde estas páginas, que son las tuyas, te deseamos todo lo mejor en tu nueva situación y, por supuesto, que no olvides nunca los buenos momentos vividos en nuestra pequeña oficina, las anécdotas acumuladas a lo largo de estos años y, por supuesto, queremos que sepas que esperamos sigas colaborando con tu BIP al igual que, como bien sabes, continúan haciendo todos cuantos, de una manera o de otra, han tenido alguna vinculación con nosotros. Ya sabes, siempre hemos

dicho que el BIP tiene algo que cala dentro, que deja huella... Y, quizás, el secreto no sea más que el cariño que se siente hacia la Armada cuando se echa la mirada atrás, una vez transcurridos tantos años a su servicio. Por eso el BIP se muestra entonces como un vehículo estupendo para poder reflejarlo.

Todos cuantos te conocemos sabemos que este cariño en ti se da por supuesto, ya que tus lazos familiares están históricamente unidos a esta Institución, la cual, como ya has tenido ocasión de sentir, agradece tu incondicional dedicación a lo largo de estos 30 años.

Pero antes de terminar no queremos desaprovechar la ocasión para hacerte trabajar de nuevo para nosotros, por lo que te pedimos nos transmitas tus sentimientos ahora que ya no te alcanza la obligación de un deber profesional, sino valiéndonos de ese cariño, que conocemos, y los recuerdos de tus años en la Armada.

C. Jáuregui

Hace unos meses...

Pocos es verdad, he terminado mi vida profesional en la Armada. Después de quince años desempeñando mi trabajo en el Boletín Informativo para Personal - y más de treinta en la Armada - en este número que sale ahora ya no formaré parte de su plantilla.

Ha llegado la hora que, tarde o temprano, a todos nos ha de llegar, la de irnos a casa. He llegado a puerto, gracias a Dios, sin novedad, asumiendo que, de ahora en adelante, el trabajo que desempeñé en la Armada ha terminado, aunque, si bien es verdad, la Armada sigue y seguirá ocupando siempre un lugar muy importante en mi corazón, y ello por varias razones: el hecho de ser biznietas de Isaac Peral, nombre que está permanentemente unido a la Armada; por ser descendiente de varias generaciones de marinos y por haber transcurrido toda mi vida profesional dentro de la Armada.

Tomé contacto con la Armada en 1957, cuando tenía quince años. Mi padre acababa de fallecer y acudí, valiéndome de mi condición de hija de marino y como única tabla de salvación en un barco que naufraga, a la Asociación de Damas de Nuestra Señora del Carmen a pedir trabajo. Nunca nadie me demostró tanta solidaridad, cariño y comprensión en aquellos duros momentos, al igual que recibieran en su día de la misma Asociación mi abuela y mi madre, las dos viudas muy jóvenes en aquellos

difíciles años de tantas penurias materiales de la posguerra. De ahí mi eterno agradecimiento hacia esta maravillosa Institución Benéfica de la Armada, que tanto consuelo y ayuda brinda a nuestros más necesitados.

Sé que a partir de ahora mi trabajo sólo formará parte de mis recuerdos, pero me gustaría decir que he trabajado, como considero que todos deberíamos trabajar, con interés y responsabilidad; y no me pesa en absoluto, sólo cumplí con mi obligación y, en muchas ocasiones, he dado más de lo que se me pedía, integrándome plenamente en el trabajo que en cada momento me ha tocado desempeñar, y lo he hecho de sumo agrado pues he tenido la compensación de mi propia satisfacción: Desde vender juguetes cuando empecé a trabajar en Marina pasando por, tras un periodo de excedencia, ya casada y con tres hijos, ser comodín en infinidad de puestos en los Suministros Diversos de la Armada, hasta la extinción de estos cuando, al tener que ser recolocada en un nuevo destino, por casualidad y totalmente desorientada escuché el consejo de un coronel de Infantería de Marina que, muy discretamente, me indicó que pidiera el Departamento de Personal. Más tarde me enteré que él era el director del Boletín Informativo para Personal, el conocido "BIP", y necesitaba un administrativo. Fue un excelente jefe para mí el coronel Sebastián Catalán, con el que guardo aún una gran amistad.

Los primeros tiempos en la ya desaparecida Oficina de Información para Personal, "OFIPER", fueron algo duros puesto que yo había perdido todo el contacto con la máquina de escribir y Dios sabe la paciencia que tengo que agradecer al Coronel Catalán, mi jefe entonces; ni qué decir tiene que cuando me tuve que enfrentar con esas máquinas infernales, pero maravillosas cuando se las conoce, que son los ordenadores, significó todo un hito en mi trayectoria profesional. Ni mi compañera ni yo sabíamos siquiera cómo se encendían, puesto que en aquél tiempo, mi entrañable compañera Mamen Jáuregui y yo, que estuvimos una larga etapa solas a consecuencia de las sucesivas reestructuraciones del Departamento de Personal, nos repartíamos el BIP "mano a mano", lo cual me produce un recuerdo muy simpático y agradable, ya que todas las dificultades que se presentaban las

resolvíamos con una gran dosis de buen humor que aún hoy me hacen sonreír.

He pasado en el BIP por momentos muy emocionantes e inolvidables, como fueron las audiencias que concedieron al BIP y a las que tuve el privilegio de asistir, como la de S.A.R. don Juan de Borbón, en la clínica de Navarra, donde se encontraba hospitalizado pocos meses antes de su fallecimiento; y la de S.M. la Reina, en el palacio de la Zarzuela; así como tantas ocasiones en que tuve la oportunidad de presenciar innumerables actos oficiales, que de manera magistral organiza la Armada y que yo vivía como algo propio, hasta el punto de haber sentido pena de no haber nacido después para haber podido estar integrada como uno más en esas dotaciones de hombres y mujeres de la Armada, como lo fueran en su día tantos miembros de mi estirpe.

Por tradición y herencia la Armada ha sido mi segunda familia y también le debo la oportunidad que me brindó al cumplir uno de mis más fervientes deseos, ya que juré Bandera en el extinto Cuartel de Instrucción de Marinería de Ferrol, al mismo tiempo que mi hijo con ocasión de su Servicio Militar, y me gustaría pensar que, posiblemente, será la misma que jurarán cinco generaciones de mi familia.

Sin caer en el tópico de los buenos tiempos pasados, priman los aspectos positivos sobre los negativos y, partiendo de la experiencia acumulada, debo decir que he aprendido mucho en el BIP y que ha sido un trabajo muy gratificante y agradable, sin olvidar a todos los jefes de mi primera época en la Armada y a todos los compañeros que he tenido y me han ido enseñando todo lo que sé, sin excepción alguna; y también a cuantos integran la Dirección de Reclutamiento, de la Jefatura de Personal, a la que pertenece el BIP, les doy sinceramente las gracias por la cariñosa despedida que me han brindado y ofrecerme la oportunidad de despedirme de mi querido BIP - y de la Armada - a la que siempre guardaré mi eterno agradecimiento.

Cómo decía un jefe de la Dirección: "hice de mi lugar de trabajo un sitio hermoso y agradable".

M^a Luisa Peral Díaz de Bustamante.

LA ESENGRA A NIVEL DE "EL BULLI"

El pasado 17 de enero del presente año, el Sr. Don Eduard Xatruch Cerro, restaurador y 2º Jefe de Cocina del restaurante "El Bulli", realizó una visita a la Escuela de Especialidades de La Graña para impartir una charla-conferencia en el Aula de Hostelería sobre las técnicas más representativas de su restaurante

La ESENGRA había manifestado en reiteradas ocasiones el anhelo de contar con la presencia del prestigioso restaurador D. Ferrán Adrià, por razones de formación y motivación a los profesores y alumnos del área de Hostelería.

Después de diversas gestiones conducidas por la Dirección de Enseñanza Naval, y ante la imposibilidad de encontrar un hueco en la agenda del Sr. Adrià, la institución fundada por el famoso restaurador, El Bulli, decidió enviar al Sr. XATRUCH CERRO, estrecho colaborador y hombre de confianza de Ferrán Adrià.

se dedicaron tres horas para prácticas y demostración en el Aula Cocina, con la presencia mayoritaria de los alumnos. Como no podía ser de otro modo, se hizo un inciso para el aperitivo y el almuerzo en el Aula - Comedor de la Escuela, al que asistieron los profesores y una representación de alumnos. Ya por la tarde se realizó una visita a las instalaciones de la ESENGRA, que finalizó con una posterior salida a la mar por la ría en una embarcación de la Escuela, a la que asistieron los profesores de Hostelería.

Como estas prácticas se realizaron de forma expositiva, se configuró el Aula

Fusión de Madrid.

La exposición en el salón de actos resultó amena e interesante, aunque la parte más atractiva y útil tuvo lugar en el Aula-Escuela, con la demostración práctica, a juzgar por el gran interés con que la siguieron tanto profesores como alumnos.

Todos los profesores y alumnos tuvieron la oportunidad de constatar que no es tan difícil innovar y mejorar, y, lo que es más importante, conocer a personas entregadas a una profesión similar a la suya.

Está comprobado que la presencia entre nosotros de un destacado profesional, aunque pertenezca al ámbito civil, influye muy positivamente en el personal. La difusión mediática produce un aumento significativo de la autoestima de quienes han decidido elegir una especialidad, la de Hostelería, quienes necesitan que se valore su actividad y se considere su trabajo. Esta Escuela es consciente de que la Armada realiza una encomiable labor de concienciación de los mandos en esta materia, por lo que este tipo de iniciativas son muy bien aceptadas.



Sr. Don Eduard Xatruch Cerro con los alumnos

La visita propiamente dicha se inició a primera hora de la mañana, con una charla para los alumnos de esta especialidad a cargo del Sr. Xatruch en el salón de actos para profesores del área de Hostelería, con asistencia de voluntarios de otras especialidades. La exposición versó sobre "El Bulli y la cocina innovadora". A dicha exposición siguió un espacio para aclaración de dudas y preguntas, que se hizo extensivo al tiempo dedicado a la degustación de un café en el Aula Escuela de Hostelería. A continuación

de Cocina de forma que todos los alumnos pudieron observarlas sin ninguna dificultad. También se instaló un ordenador portátil con proyector y pantalla para un mejor seguimiento. Esta demostración se basó en las dos técnicas más representativas de "El Bulli", como son los aires y la esferificación. También efectuó una incursión en el mundo de las gelatinas calientes, mediante la elaboración de un spaghetti de parmesano, así como de un caramelo de aceite que Ferrán Adrià presentaba ese mismo día en la feria

Sería deseable gestionar una visita anual de estas características, en beneficio de la actualización de conocimientos, de la motivación y autoestima de nuestro personal de Hostelería, así como realizar las acciones oportunas para que nuestros profesionales del área de Hostelería y Restauración realicen prácticas en instalaciones españolas prestigiosas. "El Bulli" goza de ese prestigio y la Escuela ya ha iniciado las gestiones oportunas para conocer sus periodos de prácticas, a fin de elaborar una propuesta para solicitar el permiso preceptivo para su realización.

Escuela de Especialidades Fundamentales de La Graña

LA ESCUELA NAVAL MILITAR, A LA VANGUARDIA DEL ADIESTRAMIENTO OPERATIVO NAVAL

El almirante Rafael Lapique Dobarro, Jefe de Personal de la Armada, acompañado del vicealmirante José Juan Sala Santa Ana, Director de Construcciones Navales y del contralmirante José Antonio González Carrión, Director de Enseñanza Naval inauguró oficialmente, el viernes 20 de enero, el simulador táctico "GALEÓN" y el simulador de "Navegación y Maniobra" en la Escuela Naval Militar.

La Escuela Naval ha invertido alrededor de cuatro millones de euros en actualizar estos simuladores. Con ello se pone en marcha un moderno centro de prácticas de ejercicios y operaciones para los alumnos que reproduce con gran fiabilidad las circunstancias que se dan en un buque en la vida real.

El simulador táctico "GALEÓN" ha sido desarrollado por la empresa SAINSEL para la preparación, ejecución y análisis de prácticamente todo el espectro de operaciones navales.

Consta de cinco cabinas con tres consolas tácticas, dos consolas de instructor y un panel de presentación. Simula un C.I.C. (Centro de Información para el Combate) existente en todos los buques escolta de la Armada. Es utilizado por los alumnos de diferentes cursos que estudian la asignatura de Táctica Naval. Ha sido trasladado desde el Centro de Instrucción y Adiestramiento de la Base Naval de Rota, que es donde los oficiales realizan, entre otros, el curso de Táctica avanzado (TAO).



El simulador de Navegación y Maniobra es un equipo diseñado para el adiestramiento de los alumnos en todos los aspectos relacionados con la navegación, la maniobra de buques y el empleo de los distintos equipos de navegación. Se compone de dos puentes principales y uno auxiliar equipados con la mayoría de los elementos presentes en un

buque moderno, simulados mediante hardware mimético y software con presentación en pantallas. Ejercicios como navegación por estima, acceso a puertos, seguimiento de rutas, maniobras de amarre a una boya, de hombre al agua y aprovisionamiento en la mar son una muestra de las operaciones que se pueden desarrollar en este simulador en todo tiempo y condición atmosférica e incluso en condiciones inalcanzables en la vida real por motivos de seguridad.

Está prevista la conexión de ambos simuladores para realizar conjuntamente ejercicios y operaciones de manera que intervengan todos los alumnos de las asignaturas de Táctica y de Maniobra y Navegación.

ORPENM



ACTIVIDADES NAUTICAS Y DEPORTIVAS

Campeonato de la Armada y 44 Campeonato Nacional

Militar de Campo a Través 2006

Entre los días 24 al 27 de Enero de 2006 tuvo lugar en Aznalcázar (Sevilla) el 44 Campeonato Nacional Militar de Campo a Través coincidiendo con el Campeonato de la Armada.

Dichos Campeonatos forman parte de los Planes de Actividades del Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas y de la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Armada, correspondiendo la organización del Nacional por delegación, a la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Guardia Civil.

En el Campeonato Nacional Militar participaron equipos pertenecientes a la Guardia Real, Ejército de Tierra, Ejército del Aire, Armada y Guardia Civil, tanto a nivel individual como por equipos.

Las Pruebas fueron las siguientes:

- Fondo Largo (11.160 m.).
- Fondo Corto (5.160 m.).
- Femenino (6.160 m.).

La clasificación final por equipos fue la siguiente:

Fondo Largo:

1º Ejército de Tierra, 2º Guardia Civil, 3º Ejército del Aire.

Fondo Corto:

1º Armada, 2º Ejército de Tierra, 3º Guardia real.

Femenino:

1º Guardia Civil, 2º Ejército de Tierra, 3º Armada.



Carrera femenino 6.160 m

La clasificación individual fue la siguiente:

Fondo Largo: 1º Bgda. Mancebón (E.T.), 2º C1º Padilla (E.A.), 3º G.C. Navio (Guardia Civil).

Fondo Corto: 1º Sdo. García (E.T.), 2º A:N. Tolosa (Armada), 3º Bgda. Zarza (Armada).

Femenino: 1ª Sgto. Teresi (E.A.), 2ª G.C. Trujillo (Guardia Civil), 3ª Sdo. González (E.T.).

El día 24 de enero tuvo lugar el Campeonato de la Armada de Veteranos, teniendo como resultados los siguientes:

Categoría "A":

1º Sgto.1º Javier Leal Albela (Rota).

2º Sgto.1º Emeterio Masedo Vázquez (Rota).

3º Sgto.1º I.M. Núñez Aragón (San Fernando).

Categoría "B":

1º Bgda. Antonio Ramírez González (San Fernando).

2º Bgda. I.M. Manuel López León (San Fernando).

3º Sgto.1º Antonio León Limón (Cartagena).

Categoría "C":

1º A.N. Antonio Anelo Domínguez (Rota).

2º Bgda. Juan Palomo Sevilla (Cartagena).

3º Bgda. I.M. Adolfo Fueyo Mori (San Fernando).

Categoría "D":

1º Stte. I.M. Negrete Martínez (San Fernando).

2º Stte. Manuel Delgado Servan (San Fernando).

3º SBMY. Antonio Nieto Soto (Madrid).

Categoría "E":

1º Cte. I.M. José González Álvarez (Cartagena).

2º Stte. I.M. Manuel Aguiar Santana (Canarias).

3º SBMY. Enrique Otero Fragela (San Fernando).



Equipo de la Armada



Carrera de veteranos

Categoría "F":

1º CN. Ramón Touza Piñeiro (Ferrol).

2º A.N. Manuel Robles Cabanillas (Cartagena).

3º A.N. Pedro Espada Fernández (Madrid).

41 Campeonato de la Armada y 7 Campeonato Nacional Militar de Vela 2006

Entre los días 13 al 17 de febrero de 2006 tuvo lugar en la Escuela Naval Militar en Marín (Pontevedra) el 41 Campeonato de la Armada y 7 Campeonato Nacional Militar de Vela.

Dichos Campeonatos forman parte de los Planes de Actividades del Consejo Superior de Educación Física y Deportes de las Fuerzas Armadas y de la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Armada, correspondiendo la organización del Nacional por delegación a la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Armada.

En el Campeonato Nacional Militar participaron equipos pertenecientes al Ejército de Tierra (2), Ejército del Aire (3), Guardia Civil (2) y Armada (19) a nivel individual.

Debido a las malas condiciones meteorológicas solo se realizaron cuatro (4) pruebas, de las cuales se eliminó la de peor puntuación para obtener las clasificaciones finales.

La clasificación final del 41 Campeonato de la Armada de Vela fue la siguiente:

Primera dotación clasificada:
 Patrón: C.C. Adolfo Martín Pueyo.
 Proel: C.C.Enrique Fletes Rengifo.

Segunda dotación clasificada:
 Patrón:Sgto. José Rey-Seijo Alcalá.
 Proel:Sgto. Ramón A. Leiro Monteagudo.



Inauguración del 41 campeonato de la Armada y 7 Campeonato Nacional Militar de Vela 2006

Tercera dotación clasificada:
 Patrón:C.N. Francisco Sánchez Barcáiztegui.
 Proel:Bgda. Juan Vázquez Aneiros.

La clasificación final del 7 Campeonato Nacional Militar de Vela fue la siguiente:

Primera dotación clasificada:
 Patrón: G.Civil José Antonio Medina Ruíz.
 Proel: G.Civil Francisco Javier Souto Lourido.

Segunda dotación clasificada:

Patrón: C.C. Adolfo Martín Pueyo.
 Proel: C.C.Enrique Fletes Rengifo.

Tercera dotación clasificada:

Patrón: ALF.(E.A.) Bartolomé Deudero Company.
 Proel: ALF.(E.A.) Juan Company Cross.

La Ceremonia de Clausura estuvo presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Marín y por el Excmo. Sr. Almirante Director de Enseñanza Naval, Vicepresidente de la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Armada.



2º día del campeonato

PUERTA DE ENTRADA A LA ARMADA: ESCUELA DE ESPECIALIDADES "ANTONIO DE ESCAÑO"

El pasado mes de febrero, la Subdirección de Reclutamiento de la Jefatura de Personal de la Armada celebró su reunión anual en la Escuela de Especialidades "Antonio de Escaño". Con este motivo, el Boletín Informativo para Personal aprovechó la ocasión para efectuar un reportaje en profundidad sobre la mencionada Escuela. En nuestra visita, tuvimos ocasión de realizar una serie de entrevistas, a través de las cuales podemos conocer con todo detalle la actualidad de la mayor "puerta de entrada a la Armada".

Reseña histórica.

El 22 de mayo de 1850 la Reina Isabel II decretó la creación de la Escuela de Maquinistas de la Armada, que se ubicó en el Arsenal de Ferrol.

A lo largo de sus más de 150 años de historia, la Escuela ha sufrido innumerables avatares, incluyendo cierres y cambios de denominación (Escuela de Maquinistas, Escuela de Mecánicos, Escuela de Máquinas, etc.).

En el año 1989 se decidió el traslado de la Escuela de máquinas a su actual emplazamiento en la zona de Ferrol-Caranza.

Ese mismo año se transfirieron a la Escuela de Máquinas las enseñanzas de Electricidad, que se impartían en la



Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada de Vigo (ETEA), y, como consecuencia de ello, pasó a denominarse Escuela de Energía y Propulsión de la Armada (ESEPA).

El proceso de construcción de la ESEPA, finalizó el 17 de octubre de 1994 con la inauguración por S.M. El Rey D. Juan Carlos I.

En junio el año 2001 la ESEPA pasó a denominarse Escuela de Especialidades "Antonio de Escaño", de acuerdo con el Plan de Reestructuración de Centros Docentes y, en septiembre de ese mismo año, se integró en ella, como Departamento de Idiomas, la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Cantábrico.

En enero de 2002 se transfirieron a esta Escuela las enseñanzas de la Especialidad de Sistemas Tácticos, y en septiembre de este mismo año, las de Electrónica y Comunicaciones que se impartían en la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada de Vigo (ETEA).

En septiembre de 2003, con el cierre de la Escuela "Antonio de Ulloa"



de Cartagena, se asumen las enseñanzas de Artillería y de Armas Submarinas, y se integró también la Escuela de Informática de la Armada de Madrid.

La Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, ETEA, fue creada en 1947 en la Base Naval de Ríos, situada en la Ría de Vigo. Durante los primeros años de su existencia, compartió la enseñanza con el Crucero Navarra, donde se realizaba la enseñanza práctica.

La Escuela "Antonio de Ulloa", se creó en 1999 en Cartagena, como resultado de la integración de la Escuela de Tiro Naval "Janer" y la Escuela de Armas Submarinas "Bustamante".

La Escuela de Tiro Naval "Janer", proviene de la Escuela de Artillería Naval que se creó en 1595 en Sevilla, y ha tenido como sedes a lo largo de su historia, San Fernando, Marín, el Crucero "Canarias" y de nuevo San Fernando.

La Escuela de Armas Submarinas "Bustamante", es continuadora de la labor de la Escuela de Torpedos de Cartagena, creada en 1880. Desde 1900, cambió varias veces de sede, pasando por el Crucero "Lepanto", con base en Cartagena, el Acorazado "Carlos V", con base en Vigo y Ferrol y la Estación Naval de Sóller en la isla de Mallorca. Posteriormente volvió a Cartagena.

La Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Cantábrico, se creó en 1966 e impartía sus enseñanzas dentro de las instalaciones del Arsenal Militar de Ferrol.

La Escuela de Informática de la Armada, se creó en 1978 en Madrid.

Esta Escuela recibe su nombre en memoria del ilustre marino Antonio de Escaño y García de Cáceres, Teniente General de la Real Armada. Nacido en Cartagena en 1752, participó en el sitio de Tolón y en los combates navales de Espartel, Finisterre, San Vicente y Trafalgar.

Datos de la Unidad.

Ocupa una extensión de 180.000 metros cuadrados y está construida a base de edificios independientes entre los que destacan el Cuartel de Alumnos, el edificio del Recreo Educativo del Marinero, los edificios logísticos (cocinas, comedores, cámaras) y los Módulos de enseñanza práctica y espa-



cios reservados para la práctica deportiva.

En la Escuela se imparten enseñanzas de formación y de perfeccionamiento, que abarca cursos de especialidad para Oficiales de Escala Superior, acceso a las Escalas de Oficiales y Suboficiales del Cuerpo de Especialistas, Marinería Profesional (Acceso condición Marinero Profesional, Capacitación para ascenso a Cabo y a Cabo 1º), así como cursos de Aptitud, Monográficos y de Adiestramiento.

Las especialidades complementarias para Oficiales de la Escala Superior y de la Escala de Oficiales que se imparten, son: Propulsión, Electrónica, Comunicaciones, Artillería, Armas Submarinas, Comunicaciones Tácticas y Tecnología de la Información. Para Suboficiales y marinería, se imparten las especialidades fundamentales correspondientes a dichas áreas, aunque con diferentes denominaciones.

Encajado en la estructura de la Escuela se encuentra el Centro de Instrucción de Seguridad Interior (CISI), donde se imparten cursos de aptitud y adiestramientos en materia de lucha contra incendios, control de averías y guerra NBQ.

La dotación de la Escuela, está formada por 59 Oficiales, 169 Suboficiales, 87 Cabos y Marineros y 48 Civiles, de los cuales 17 son Profesores titulados. En total 363.

En el curso escolar 2004/2005, los alumnos presentes en la Escuela han sido 124 Oficiales, de los cuales 4 eran extranjeros, 6 Guardiamarinas, 325 Suboficiales, 79 Sargentos Alumnos y 789 de Marinería. Además, hubo 2644 alumnos en diferentes Cursos de Adiestramiento. En total, han efectua-

do estudios 3967 alumnos.

Durante el año 2005 se incorporaron los siguientes ciclos:

Primero: 69 Alumnos. Jura de Bandera el 30 de abril.

Segundo: 77 Alumnos. Jura de Bandera el 21 de mayo.

Quinto: 53 Alumnos. Jura de Bandera el 09 de julio. Se celebró en las instalaciones portuarias de la ciudad de Vigo, con asistencia de la Alcaldesa de la ciudad, el ALPER así como numerosas autoridades militares y civiles.

Séptimo: 197 Alumnos. Jura de Bandera el 12 de noviembre.

Noveno: 96 Alumnos. La Jura de Bandera será el 28 de enero de 2006.

Décimo: 120 Alumnos. La Jura de Bandera será el 25 de febrero de 2006.

En el año 2005, le han sido concedidas a la Escuela 2 Certificaciones de Gestión Ambiental por la LLOYD'S REGISTER QUALITY ASSURANCE, sólo otorgada a aquellas instalaciones que cumplen escrupulosamente con los requisitos ambientales previstos en la norma internacional ISO 14001.

En enero se le concedió al CISI y en diciembre a la Escuela en su totalidad.

Durante el mes de julio de este año se han realizado la Autoevaluación y la Evaluación externa según lo establecido en el Plan de Calidad de la Enseñanza.

Teniente General de la Armada D. ANTONIO DE ESCAÑO



Gallardete de Guerra de la Marina (1785)

Nacido en Cartagena el 5-11-1752, falleció en Cádiz el 11-7-1814. Sentó plaza de G.M. en 1767 en la compañía de Cádiz, navegando durante sus primeros años entre otras unidades en los famosos jabeques, que Barceló hizo celebres en el Mediterráneo.

En 1778 pasó a la escuadra de Luis de Córdoba, embarcando en el "Fénix", "Santísima Trinidad" y "San Nicolás", en cuyo detall se distinguió en su armamento. Sirvió entre otros destacados mandos, con José de Mazarredo, que pronto conoció su capacidad, y entre ambos se propusieron formar la mejor escuadra de su época, lo que así reconocieron los franceses e ingleses durante la acción del cabo Espartel.

En 1783 fue destinado al arsenal de Cartagena, con lo que aumentó su conocimiento de construcción de buques y carenas, así como de armamentos y administración de los almacenes generales y de excluidos.

Después de otro mando en la división de jabeques, realizó un estudio comparativo de las construcciones inglesa y francesa.

Ayudó a Mazarredo en la reforma de las ordenanzas y permaneciendo por ello en la corte, allí frecuentó los centros de cultura más importantes, cursando estudios de historia antigua y moderna, química y botánica, en sus ratos libres. Estas ordenanzas fueron terminadas en 1793.

En guerra con Francia, mandó el "San Fulgencio". En él implantó las nuevas ordenanzas, con óptimo fruto y allí utilizó sus estudios de química, luchando contra las calenturas pútridas, azote de aquella campaña, en la que luchó y cruzó el Golfo de León.



Más tarde, postergado por sus justas quejas acerca del servicio pidió licencia y en 1796 terminó, junto con Churruga un "Diccionario de Marina".

Asistió al combate del cabo S. Vicente y más tarde reorganizó la escuadra y la famosa fuerza sutil con que Mazarredo defendió Cádiz, y que, con 14 navíos neutralizó a los 23 ingleses que bloqueaban el puerto, y rechazando sus ataques, hundió 3 buques forzando a veces el bloqueo.

Después de la paz de Amiens, y depuesto Mazarredo, se relegó a Escaño al Departamento de Cádiz hasta que, a merced a la intercesión de Gravina ante el Rey, fue promovido a jefe de Escuadra y en 1803 a El Ferrol de Comandante General de Tercios Navales. Formó parte de la escuadra conjunta con Villeneuve, con la que fueron a la Martinica y volvieron a

Europa, luchando en Finisterre contra Calder. Luchó a bordo del "Príncipe de Asturias" al lado de Gravina, en la desgraciada acción del 21 de octubre, en la que ambos fueron heridos. Después del desastre organizó la retirada de los buques que se salvaron. Aquel mismo año (1805) fue ascendido a Teniente General.

En Cádiz, de resultas del combate, moría Gravina en sus brazos legándole su bastón de mando.

En 1806 fue nombrado ministro del Almirantazgo, y en 1807 era recibido académico de la Historia.

Al estallar la Independencia de 1808, rechazó el mando de escuadra que le ofreció el gobierno intruso. Derrotados los franceses, la Junta Central lo nombró ministro de Marina, puesto en el que dio la talla de su valía. Aseguró puertos y costas, abrió los arsenales para socorrer a los ejércitos, organizó convoyes que trajeran los caudales de América y organizó aquellos famosos batallones y brigadas de marina, al mando de oficiales del Cuerpo General, y que tan brillantes y abundantes lauros alcanzaron en los campos de batalla.

En 1810 fue nombrado miembro de la Junta de Regencia, pero desterrados los regentes, continuó Escaño en Cádiz hasta su muerte por apoplejía dejando tras de sí una vida de marino, político y patriota intachable.

ENTREVISTA: COMANDANTE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES "ANTONIO DE ESCAÑO"

El Capitán de Navío Luis Navia-Osorio y Rodríguez de Aballe nació en San Fernando (Cádiz) en 1952. Ingresó en la Armada en agosto de 1972 y fue promovido al empleo de Alférez de Navío en 1977. Ha estado embarcado en: DD "ROGER DE LAURIA Corbetas "Descubierta" e "Infanta Elena", Submarinos "Marsopa" y "Delfín".

Ha mandado el patrullero "MORO" y el Submarino "TONINA", y ha estado destinado en tierra en: E.M. de la Zona Marítima del Mediterráneo, E.M. de la Flota, Dirección General de la Guardia Civil. E.M.A, División CIS como Jefe de Comunicación, su último destino hasta ser nombrado Director de la Escuela de Especialidades "Antonio de Escaño".

Es diplomado en Guerra Naval, Especialista en Submarinos y Comunicaciones y es poseedor de la Encomienda y Cruz de San Hermenegildo, varias cruces del Mérito Naval y Cruz de Plata al Mérito de la Guardia Civil. Está casado y tiene tres hijos varones.

Ahora que lleva ya algún tiempo al frente de este destino, ¿podría comentarnos cuáles fueron los primeros obstáculos con los que tuvo que enfrentarse en un primer momento, y cuáles son aquéllos a los que aún han de hacer frente?

Aquí quisiera señalar que he tenido la gran suerte de que mi antecesor, el hoy CA. Pita Rodrigo, hubiese completado la integración de todas las escuelas, un paso que no fue nada fácil, ya que a la escuela le faltaban aulas y no tenía completo el cuadro de profesores. Las últimas en integrarse fueron las enseñanzas de Armas (procedentes de la Escuela de Armas "Antonio de Ulloa") y de Informática en 2003 y yo tomé el mando en julio de 2004.

Creo que hay que reconocerle a mi antecesor y a toda la dotación el esfuerzo realizado, y a los resultados me remito, ya que además de la integración, dejó hecha la organización de la Escuela según la normativa vigente. Considero que tenemos una escuela que es referente, no solo en la Armada, sino me atrevería a decir en las Fuerzas Armadas.

En cuanto a mi llegada, el primer gran reto ha sido el sacar adelante los nuevos planes de estudio que van a capacitar para la obtención del Título de Técnico Militar. Aquí sí que nos hemos encontrado con una cierta dificultad. En concreto, para el curso de acceso a C1º, cuyo plan de estudios incluye todas las materias no profesionales (1030 períodos de clase) para que obtengan el citado Título de Técnico Militar, les supone 8 clases diarias de materias de estudio en aula.

Dada la cantidad de horas que deben estar en clase, con objeto de mantenerles en forma física y que no pierdan la formación militar, se ha variado ligeramente el horario, de forma que todos los días tienen al menos media hora de gimnasia, y una tarde cada dos semanas se dedica a instrucción mili-

No obstante lo anterior se está haciendo un gran esfuerzo por parte de la DIENA para dotarnos de medios para prácticas a través del Plan de Ayudas a la Enseñanza.

Con respecto al futuro, lo más importante es dotar a la Escuela de un Polideportivo cubierto y de un Pantallán para tener acceso a la Ría, y seguir dotándola de material para prácticas, ya que somos deficitarios en:

Operaciones: esperamos poder contar en el futuro con un simulador táctico tipo "Galeón" como el que tiene el CPT-CIA y la ENM.

Electricidad: los módulos de enseñanza en su mayoría provienen de la ETEA. En el CISI, que está muy bien dotado, esperamos contar con un



*Carmen Jauregui entrevistando al CN Director de la Escuela
D. Luis Navia-Osorio y Rodríguez de Aballe*

tar. Esto ha supuesto un reto para los alumnos, especialmente, y para los profesores, pero gracias al esfuerzo de todos considero se están obteniendo los objetivos marcados.

Otra de las dificultades con la que nos encontramos es la falta de equipos para prácticas, que en algunos casos se palia con la visita a los buques surtos o que pasan por Ferrol.

adiestrador de control de averías dinámico, y un simulador de C.I. de aeronaves.

Y por último y de forma general, se debería dotar a la Escuela de los equipos que llevan o vayan a montar los buques modernos, para poder dar los cursos a las dotaciones de refresco y a las futuras dotaciones.

Esta Escuela, por sus características específicas, podría considerarse un prototipo de última generación, diseñado conforme al Plan de Reestructuración de Centros Docentes de la Armada, establecido en el 2001 siguiendo el criterio de economía de medios. Tras unos años de rodaje, seguro que se han puesto de manifiesto las ventajas e inconvenientes de esta iniciativa.

Por supuesto que como he dicho anteriormente esta escuela es un orgullo para la Armada, y son muchos los logros conseguidos con la unificación de escuelas. Los principales son los que se habían tenido en cuenta con el Plan del EMA: reducción de personal, reducción de gastos de mantenimiento. No obstante lo anterior, bajo mi punto de vista existe alguna desventaja y es que creo que al estar localizadas todas las especialidades en Ferrol, hemos perdido poder de reclutamiento, especialmente en un área típica como Cartagena.

Una labor no puede llevarse a cabo sin contar con unos medios humanos y materiales adecuados a la misión que debe desempeñarse; tanto en lo relativo a la labor de dirección, como la docente y práctica del alumnado, y como, por supuesto, a las no menos importantes de la logística y mantenimiento de las distintas dependencias de la Escuela. ¿Cree que se podría mejorar alguno de estos aspectos? ¿Cuáles han sido los principales logros conseguidos?

Respecto a esta cuestión, tiene

distintos matices según se trate de personal o material.

En cuanto a personal:

La escuela está muy bien dotada de profesorado, lo que permite cumplir bastante bien su primera misión que es la formación y enseñanza.

Respecto a otros servicios somos ligeramente deficitarios teniendo en cuenta el aumento de trabajo que ha supuesto la unificación de las escuelas. Como dato diré que pasan por esta escuela unos 4000 alumnos al año



(formación, perfeccionamiento y adiestramiento). A la burocracia del paso de tanto personal, debemos añadir que cada día son más los certificados de estudios y actividades que se

nos solicitan.

Respecto a la dotación para mantener la escuela, estamos deficitarios por dos motivos: uno por la falta de personal de marinería, que como saben es general en la Armada. Pero el segundo y principal es por la falta de personal civil, ya que cuando se produjo la unificación de las escuelas, ésta no se vio acompañada por un incremento del personal laboral (como saben por la problemática del traslado si no existe voluntariedad), pero además es que no se están cubriendo las bajas que se producen por jubilación del personal

laboral.

Por lo que respecta al problema de mantenimiento de la escuela, considero que se podría paliar con la externalización de servicios de: fontaneros, jardineros, peonaje, pintores, albañiles etc. Actualmente contamos con la externalización del servicio de limpieza y funciona bastante bien. El servicio de cafetería también lo está, pero no le supone gasto a la Armada.

En cuanto a logros conseguidos:

Por la escuela pasan, como he dicho, unos 4000 alumnos al año: en cursos de formación (desde Aspirante a Marinero hasta Suboficiales Alumnos y Guardiamarinas); cursos de perfeccionamiento (capacitación para ascenso a Cabo y C1º, especialidad complementaria para Oficiales) y cursos informativos o monográficos para todas las categorías, incluidos los futuros Comandantes de las Fragatas y buques mayores; y los numerosos adiestramientos en el CISI y simuladores. Creo que esto da idea del logro conseguido.



El ASUBDIREC visita las instalaciones acompañado del Comte. Director



Contamos con módulos muy modernos (2003) y funcionales como el "Bustamante" (enseñanzas de Armas), el "Álvarez Osorio" (enseñanzas de Electrónica, Operaciones, TCI e Informática).

Contamos con 118 aulas, de las que la mitad son aulas de tipo general y la otra mitad están dedicadas a equipos o sistemas. Disponemos en la actualidad de 9 aulas multimedia y 5 laboratorios de idiomas.

A través de las aulas multimedia se está accediendo a la UVICOA y esta escuela ha sido pionera en llevar a cabo cursos ON-LINE tutorizados a través de dicha herramienta informática del Plan de Innovación Tecnológica de Enseñanza de la Armada (PITEA).

Otros logros:

Adiestrador de lucha C.I. del CISI, que no contamina, evita accidentes, y permite adiestrarse a varios grupos a la vez.

Aula Didáctica de Tratamiento de Residuos Producidos en los Buques, entregada totalmente a finales del año 2005.

Aula de artillería a la que se le ha dotado de un cañón Oto-Melara de 76 mm., y otros sistemas como Sonar de FFGs y Corbetas.

Punto limpio para la Escuela.

¿Cuál es el régimen de vida establecido con carácter general en la Escuela?

Tenemos internado para el personal de formación, excepto los Suboficiales Alumnos (SS.AA.) y Guardiamarinas (GG.MM.) que pueden pernoctar fuera. El horario comienza a las 0730 hasta las 1700 horas, con hora y media para

comer. A 0740 hay formación para la revista de policía y para el izado de la Bandera. A 0810 comienzan las clases de 45 minutos de duración cada una.

Con objeto de optimizar al personal de deportes, las distintas brigadas hacen gimnasia a lo largo de la mañana, unos a primera hora y la mayoría de las brigadas antes de comer.

A partir de las 1700 hay salidas de franco y el regreso está escalonado por categorías, existiendo bastante flexibilidad.

Imaginamos que la vida en la Escuela está toda organizada y controlada; ¿cómo se ha resuelto el apartado de ocio, deporte y descanso para los alumnos?

Efectivamente está muy organizada para poder compaginar la gran cantidad de alumnos de distinta procedencia.

Respecto al ocio, solo viven a bordo los Marineros en período de formación, los SS.AA. y GG.MM. En principio el Recreo Educativo del Marinero (REM) está dedicado principalmente a la marinería, que son los que verdaderamente sacan jugo a las instalaciones.

Las canchas de deportes son de libre uso en períodos de ocio y hasta el momento no hemos tenido problemas por sobrecarga. El gimnasio cubierto (REM) tiene bastante uso, por las mañanas suelen utilizarlo la dotación y SS.AA., y por las tardes los marineros.

El REM cuenta actualmente con la OFAPAR, una Biblioteca con acceso a Intranet (abierta hasta las 2100), un gimnasio cubierto, cafetería, salas de juegos.

Los SS.AA. tienen su propia zona de estar y cafetería aparte en el REM.

Las competiciones entre Brigadas se efectúan los fines de semana, y sólo se puede hacer gracias al magnífico espíritu deportivo de los alumnos, que se privan de tiempo de descanso para participar, ya que como he dicho anteriormente, la gran carga lectiva de los alumnos no permite alegrías durante los días laborables.

¿Cuáles han sido las últimas novedades llevadas a cabo en lo concerniente a la habitabilidad de los distintos módulos o unidades comprendidos dentro del Centro?

Se han mejorado algo los alojamientos de los SS.AA. pero aún no cumplen con la normativa de Calidad de Vida, ya que están en habitaciones de 4, en lugar de habitaciones de 2, además de compartir un mismo aseo para cada módulo. Se prevé modificar el actual Cuartel de Dotación para adaptarlo a alojamientos para SS.AA.

Se está llevando a cabo la adecuación del crucero de Levante del Cuartel de Alumnos a módulos tipo "C", con capacidad para 9 personas, con 3 submódulos para 3 personas. Será entregado a finales de abril, y seguramente este mismo año se lleve a cabo la actualización del resto del Cuartel.

Esta modificación va a suponer una pérdida de capacidad de alojamientos del 32%, aproximadamente, en el mejor de los casos (suponiendo 6 personas en literas en cada dormitorio actual). Existe capacidad hasta de 10 por cada camareta en 5 literas dobles.

Se han construido vestuarios para el personal de los cursos de capacitación pero su capacidad ha quedado un poco escasa.

Se está habilitando una camareta para Cabos 1º y Permanentes de la dotación.

Se han mejorado las Cámaras de Oficiales y Suboficiales.

Cuando se traslade la Sección de Idiomas al Módulo de Aulas se ampliará la zona de ocio del REM.

Hace algunos años la ciudad de El Ferrol parecía haber mermado en importancia, al disminuir el número de unidades y de personal de la Armada en ella destinado. Sin embargo, desde la reestructuración de la antigua ESEPA y la creación de la nueva Escuela de Especialidades "Antonio de Escaño" la presencia naval ha vuelto a incrementarse en

esta antigua ciudad departamental. ¿Cómo son actualmente las relaciones entre la Armada y las distintas instituciones civiles? ¿Existen intercambios en el ámbito de la enseñanza o en cualquier otro ámbito, como el cultural, deportivo, etc.?

Como muy bien dice la importancia de las dos Escuelas de Especialidades en Ferrol es patente y así lo ha manifestado en varias ocasiones el Alcalde, ya no solo por el activo del personal de las dotaciones, sino por la cantidad de alumnos que pasan por ellas, y lo que representan los actos de Jura de Bandera que atraen a muchas familias.

Las relaciones a todos los niveles son buenas, tanto con la Alcaldía, como con las Asociaciones de Vecinos, la Universidad, los Institutos de Enseñanza Secundaria, los Medios de Comunicación y la Asociación de Exalcohólicos de Ferrol.

Existen intercambios de enseñanzas con la Universidad de la Coruña.



CISI

Nosotros ofrecemos nuestras instalaciones de motores, simuladores y CISI, y la Universidad nos aporta profesorado.

Aparte de lo anterior en el CISI se continúa con el adiestramiento de bomberos, personal de hospitales etc.

En cuanto al intercambio cultural, se han comenzado a traer actuaciones de coros y danzas de la ciudad para que el personal conozca el folklore gallego, y se van a intensificar las conferencias de carácter cultural.

¿El número de profesores de la Escuela, tanto civiles como militares, está en relación con la cantidad de cursos que se imparten en ella?

La Escuela está muy dotada de

profesorado con unos 194 efectivos.

El profesorado militar tiene una cobertura superior al 90%.

En cuanto al profesorado civil, contamos con 9 profesores que se han adaptado perfectamente a las nuevas asignaturas derivadas de la implantación de los Títulos de Técnico Militar: Formación en Centro de Trabajo; Formación y Orientación Laboral; Relaciones en el Equipo de Trabajo, y Calidad.

Además de los anteriores que son profesores titulares, se cuenta con el apoyo de profesores militares ajenos a la Escuela que imparten algunas materias, bien de la organización y cometidos de las Unidades y Ejércitos, especialmente para los cursos de especialización complementaria de Oficiales.

Aparte de los anteriores, tenemos concierto con la Universidad de La Coruña que nos dota de profesorado para materias de las enseñanzas de

puntos fuertes y débiles que son los que indican como está la escuela. Los objetivos son:

- Comprobar que se alcanzan los objetivos de enseñanza asignados al Centro.
- Confirmar que el Centro cumple los criterios de enseñanza establecidos, adaptándolos a sus peculiaridades y a las enseñanzas que imparte.
- Comprobar que los criterios de enseñanza establecidos permiten alcanzar las finalidades y los objetivos asignados a este Centro.
- Detectar los puntos fuertes y débiles, de forma que permitan definir las políticas, planes, objetivos y procesos de actuación para mejorar sus prestaciones.

La evaluación externa fue realizada por un Comité de Evaluación Externa (CEE) que partiendo de los resultados de la autoevaluación durante cuatro días analizó la situación de la escuela y a través de entrevistas con profesores y alumnos, llegó a la definición de una serie de puntos fuertes y débiles. Efectuada la valoración, propuso unas medidas correctoras, observaciones y recomendaciones, que son las que se están llevando a cabo.

El Equipo de Autoevaluación estuvo formado por el Jefe de Estudios, Equipo de Autoevaluación de los seis Departamentos, Gabinete de Orientación Educativa (GOE) y Secretaría de Estudios.

El Comité de Evaluación Externa estuvo formado por el CN Jefe de la Sección de Coordinación y Control de la DIENA, el CF Jefe de Estudios de la ESENGRA y dos CC del Negociado de Calidad de la Enseñanza de la DIENA.

En el año 2005 le fueron concedidas a la Escuela dos certificaciones de gestión ambiental, en enero al CISI y en diciembre a la Escuela en su totalidad, por la LLOYD'S REGISTER QUALITY ASSURANCE. ¿Cuáles fueron las medidas que debieron tomarse para conseguirlo y cuáles son los efectos que se derivan de este prestigioso certificado?

Las medidas fueron:

Identificación de Aspectos Ambientales, Recopilación de la Legislación aplicable a estos Aspectos en el ámbito Local, Autonómico, Nacional y Europeo.

Fijación de Objetivos, Metas y Programas, Competencia, Formación y Sensibilización.

Preparar y llevar a cabo el Plan de Auditorías Internas y Externas.

Creación de un Manual de Gestión Ambiental. (Política, Procedimientos e Instrucciones, Planes y Programas).

Concienciación y mentalización de todo el personal mediante charlas, carteles, inclusión en la Orden de la Escuela, web, buzón de sugerencias, etc, con objeto de: evitar el vertido de residuos contaminantes y la manera de estivarlos; ahorro energético (luz, agua, gas etc).

Otras actuaciones importantes han sido:

Construcción de un Punto Limpio.

Limpieza y desinfección de las Torres de Refrigeración.

Mediciones de emisiones a la atmósfera.

Medición de vertidos.

Medición de ruidos.

Enfibrado y elaboración de cubetos para evitar posibles vertidos de los tanques de gas-oil y de aceite de los motores.

Compra de 22 contenedores para segregación de Residuos Peligrosos (RP's).

Aislamiento de las aguas pluviales del Módulo de Mantenimiento.

Plantación de tulas y arbustos. Corte de hierba y limpieza de viales.

Actuación sobre los Residuos según la Legislación vigente en cuanto a segregación y tratamiento.



Medio ambiente

Colocación del buzón de sugerencias medioambientales.

El efecto inmediato es el gran prestigio adquirido por la Escuela, y en especial por haber sido el CISI el primer centro de sus características en haber obtenido el Certificado sin ninguna deficiencia mayor.

La certificación nos obliga a una constante preocupación por el medioambiente, es decir continuidad en el tiempo, ya que cada año se nos pasará una inspección, y debemos ir mejorando aquellos puntos que tenemos más flojos.

Tradicionalmente nuestras Escuelas se han caracterizado por una gran calidad en la formación de su personal. ¿A su juicio, cómo se vislumbra el futuro de la Enseñanza en la Armada?

Creo que se muestra muy esperanzador ya que de acuerdo con las Líneas Generales de la Armada marcadas por el AJEMA, se está llevando a cabo el "Plan de Choque" elaborado por el ALPER y que como se recordará fijaba actuar de forma prioritaria en la Enseñanza con el fin de:

Aumentar el nivel de formación en la Armada a todos los niveles y en todas las categorías, ampliando la convocatoria de cursos, especialmente de los cursos monográficos.

Continuar proceso de racionalización de escuelas y mejorar sus infraestructuras.

Adaptar los planes de estudio a la época, a los avances tecnológicos y a los acuerdos con el MECD.

Por último, potenciar el Plan de Innovación Tecnológica de Enseñanza de la Armada (PITEA), y su herramienta la Universidad Corporativa de la Armada (UVICOA)

El Almirante Director de Enseñanza Naval, como responsable de la Enseñanza en la Armada, ha elaborado un Plan General que cuenta con los siguientes pilares:

El Plan de Calidad de la Enseñanza.

El Modelo de Escuela.

El Plan de Infraestructuras para las Escuelas a largo plazo, y el Plan de Ayudas a la Enseñanza

En base a esos pilares se está dando un impulso muy grande a la enseñanza del que, para concretar, puedo decir que:



Aula de minas

Se ha conseguido la integración de escuelas con bastante éxito, y la prueba la tenemos en la "Antonio de Escaño" en la que como todo el mundo sabe se han reagrupado las enseñanzas de cinco escuelas (ESEPA, Esc. Idiomas de Ferrol, Escuela de Armas "Antonio de Ulloa", ETEA y Esc. de Informática).

Se está haciendo un esfuerzo importante por dotar a las escuelas de profesorado en cantidad y calidad, y prueba es que en esta escuela contamos con más del 90% del profesorado, por cierto de una gran profesionalidad y calidad.

Las autoevaluaciones continuas y las evaluaciones externas están destacando los puntos fuertes y los débiles de las escuelas, por lo que se están llevando a cabo las medidas correctoras de los puntos débiles.

Se están adecuando las infraestructuras de las escuelas para mejorar la oferta de calidad de vida y de enseñanza.



A través del plan de Ayudas a la Enseñanza se están modernizando los equipos de las escuelas con medios modernos de aprendizaje, simuladores, etc.

Se ha aumentado, en un porcentaje bastante elevado, la oferta del número de cursos informativos /monográficos.

Por otra parte estamos inmersos y nos podemos sentir muy orgullosos de la puesta en marcha del PITEA, con la cada día más importante oferta de cursos ON-LINE a través de la UVICOA, de la que esta Escuela es pionera.

Y por último se está poniendo en práctica la DIRECTIVA 02/05 del ALPER sobre "FUNCIÓN DOCENTE, LIDERAZGO Y NUEVO ESTILO DE MANDO". Esto conlleva el que todo el personal de la escuela se ha mentalizado e involucrado en la formación, y una consecuencia inmediata en esta escuela ha sido la disminución del porcentaje de bajas, especialmente en las brigadas de aspirantes a mariner. Para ello ha sido fundamental el que los mandos de las Brigadas de aspirantes a Mariner son fijos, y el buen hacer del Gabinete de Orientación Educativa (GOE)



No obstante lo anterior aún nos quedan algunas cosas que mejorar, principalmente dotar de equipos suficientes, y de los que montan nuestras unidades más modernas, para que los alumnos puedan efectuar sus prácticas en la misma escuela, para evitar en lo posible los desplazamientos y las averías que se pueden producir en los buques como consecuencia de las prácticas a bordo.



Sala de control de propulsión

CAPITAN DE FRAGATA FRANCISCO JAVIER PÉREZ DE NANCLARES JEFE DE ESTUDIOS

Tomó posesión el 30 de Julio de 2002, en pleno proceso de reestructuración de la Escuela:

Así es. En septiembre la ETEA se cerraba y se trasladaba íntegramente a la Escaño, cuando aún se estaban terminando los edificios que iban a albergar la ETEA y la Escuela de Informática, que también se trasladaba aquí, y además había que buscar un sitio para la Escuela de Armas Submarinas, que se trasladaba en julio desde Cartagena, para lo que tuvimos que habilitar aulas hasta en el Cuartel de Alumnos. En fin, que se nos amontonaban las Especialidades, iban llegando los alumnos y los profesores y la infraestructura estaba aún sin terminarse. También hubo que hacer el Libro de Organización, los Planes de Estudios nuevos... A todo esto se sumó el hecho de que estaba también en proyecto la titulación de Técnico Militar, por lo que tuvimos que afrontar los cambios de Planes de Estudio para la Marinería... Fue una época muy movida, desde luego

¿Cuál es su cometido específico como Jefe de Estudios?

En una escuela de este tamaño, se imparten muchos cursos. El jefe de estudios coordina todo este tinglado. Para ello cuento con seis departamentos más una sección departamental, centrados en cada especialidad: el departamento de Armas, engloba artillería y armas submarinas; el departamento de Operaciones, engloba electrónica y sistemas tácticos; el departamento de TCI, engloba Comunicaciones e Informática; y luego hay un departamento específico, que es el de Ciencias y Humanidades, que básicamente engloban asignaturas comunes al resto de departamentos, como es el Inglés, Informática a nivel básico. Humanidades se ha visto ahora muy modificada, ya que anteriormente incluían materias de apoyo a la Marinería, y al empezar con los cursos de Técnico Militar se han tenido que incluir otras asignaturas que nos exige el Ministerio de Educación, como son: Formación y Orientación Laboral, Admón. y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa, Relaciones en el Sector del Trabajo, etc., y son impartidas por los mismos profesores de este departamento de Humanidades, por lo que ha significado un reto para ellos, y debo decir que lo han afrontado con total éxito, ya que asumieron las dificultades desde el principio y han sabido adaptarse rápidamente. Este departamento reparte juego, ya que imparte clases a todos los cursos de Marinería, independientemente de sus especialidades.

Luego está el departamento de Energía y Propulsión, que engloba Máquinas y Electricidad, y el departamento de Instrucción y Adiestramien-

los guardiamarinas, ya que el resto cobra la indemnización por Residencia Eventual (IRE) para el alquiler de una vivienda. El número de marineros es



Jefe de Estudios CF. Francisco Javier Pérez de Nanclares

to, como en todas las Escuelas de la Armada. Por último, debo mencionar la Sección departamental de Guerra de Minas, que está en Cartagena, y que está aún en fase de oficialización, puesto que se decidió dejarla allí porque requiere una enseñanza muy específica de un tipo de barcos muy concretos que tienen su base en Cartagena, además es también el centro de datos de Guerra de Minas, con lo cual desdobra su cometido, como escuela y como centro de datos.

El año pasado dimos 230 cursos aquí, por lo que se hace necesario llevar un control y una organización. En una escuela de este tamaño es imposible pretender que el Jefe de Estudios esté al tanto de todo, por lo que tiene la ayuda indispensable de los directores de cada departamento, a los cuales procuro dar toda la autonomía posible para organizar su tarea. En fin, que mi labor fundamental es la de controlar y coordinar todos los departamentos, a fin de que no se interfieran entre sí. Y todavía tengo por delante algunas remodelaciones en infraestructura, como es el desalojo de determinadas aulas, que en una primera época se tuvieron que instalar en el REM (Recreo Educativo del Marinero), a fin de dar a este espacio el uso exclusivo para el cual estaba destinado: sala de estar, de TV, sala de juego, etc. Hay que tener en cuenta que aquí viven los alumnos que están en cursos de formación: aspirantes a marinero, sargentos alumnos y

variable, pero viene estando alrededor de cien, y lo normal es que se solapen unos tres llamamientos, lo que hace un total de 200 a 250 marineros; a esto debe añadirse que el Cuartel de Alumnos está en obras también, ya que se va a hacer un reparto en módulos de nueve, con tres camarotes de tres personas cada uno, aseo y sala de estar, pero esto de momento nos resta también espacio, para lo cual pretendemos ganar ese espacio que nos habíamos visto obligados a utilizar para aulas en el REM.

¿El paso a unas Fuerzas Armadas Profesionales ha motivado cambios en los planes de estudios actuales?

En efecto; nos ha obligado a reconsiderar todos los Planes de Estudio de la Marinería, porque la Armada decidió que la posibilidad que se nos brindaba de dar a la Marinería un título equivalente a la Formación Profesional, se iba a llevar a cabo incluyendo unas asignaturas de "carácter civil", estipuladas por el Ministerio de Educación y Ciencia, que se iban a impartir en los cursos de ascenso. Por otra parte, de igual forma que los tiempos cambian así deben ir adaptándose nuestros Planes de Estudios a las nuevas exigencias, por lo que se están intentando potenciar materias como los idiomas o la informática también a este nivel.

Una vez conseguida la unificación de las distintas escuelas, queda

el reto no menos importante del funcionamiento diario, ¿no es así?

En efecto, lo peor ya ha pasado y ahora se trata de realizar una labor de supervisar y coordinar la labor diaria: cuestiones de profesorado externo a la Escuela, o de relaciones externas de la Escuela en cuestión docente, coordinar con el habilitado cuestiones económicas de adquisición de material, mejoras en infraestructura, trabajamos también en relación con el Jefe del CAE (Centro de Ayudas a la Enseñanza) como apoyo a los cursos de la UVICOA, la Universidad Virtual Corporativa de la Armada, que está en su primera fase, pero que ya está funcionando a través de cursos multimedia. Nosotros les apoyamos en los cursos de carácter monográfico, sobre determinados equipos, y con los tutores o profesores a distancia, que son de la propia Escuela y llevan el seguimiento de los alumnos que se han apuntado a los



CC.(RNA) Evaristo García-Lenjomín Guardado y María Avelina Loureiro Calvo, Jefe y profesora del Dpto. de Ciencias y Humanidades

cursos. Todos estos cursos tienen una fase presencial en la Escuela de poco tiempo, uno o dos días, para fijar algún concepto determinado o para pasar un examen de suficiencia, por ejemplo. Ya se han hecho unos cuantos y se van a seguir haciendo. Esto tiende a ir a más, porque éste es el futuro, y a medida que la tecnología nos lo vaya posibilitando, se irá favoreciendo a los grandes perjudicados hasta el momento, que son los que están embarcados.

Esa es nuestra labor, servir a las necesidades de la Armada, adaptando nuestros cursos a esta demanda.

Y además de la académica está la formación general militar para los de nuevo ingreso, a la que se dedican los dos primeros meses, que consiste en darles material sobre ordenanzas, ética y moral y militar, organización de la Armada, instrucción militar, gimnasia

e instrucción marinera.

Parece poco tiempo para estos chicos en dos meses se hayan imbuido del espíritu castrense que requiere esta profesión.

Depende mucho de la persona en sí. Hay que pensar que si hace algunos años estos chicos venían a hacer el Servicio Militar Obligatorio, y en dos meses juraban Bandera y acumulaban unas experiencias y unas amistades inolvidables, no creo que tengamos que dudar ahora de estos que, al fin y al cabo, vienen voluntariamen-

te y, se supone, con una mejor predisposición hacia el mundo militar y todo lo que ello conlleva. No sé si ese tiempo es suficiente como para que sean plenamente conscientes de todas las implicaciones de esta profesión, pero ¿quién lo ha sido realmente a los veinte años?. Estas generaciones de ahora por lo menos tienen más información que las de antes. También es verdad que ahora nos llegan con una idea de las Fuerzas Armadas más ocupacional que la vocacional que había antes

Pero es que la carrera militar es esencialmente vocacional.

Sí, pero esas Fuerzas Armadas ocupacionales, siguiendo con el término que hemos acuñado ahora, no tienen por qué ser peores. Quizás la motivación sea diferente, pero en lo profesional serán iguales o mejores. En España ahora no hacemos sino pasar por lo mismo que ya han pasado otros países de nuestro entorno. Y precisamente por eso es por lo que nosotros en la Escuela insistimos en inculcarles esa base vocacional.

Sin embargo, para los que somos de la "vieja escuela" no podemos entender lo uno sin lo otro. Por eso uno de mis lemas al llegar aquí es fomentar el ejemplo de los profesores hacia los alumnos; es fundamental. El ejemplo que estamos obligados a dar no termina cuando uno sale de la Escuela, sino que continúa; de ahí que se diga que esta profesión implica una for-

ma de vida.

Y además de todo cuanto hemos tenido ocasión de ver hasta ahora, la Escuela mantiene una serie de colaboraciones con otros centros de enseñanza civiles, ¿no es así?



Por supuesto. Desde siempre se han mantenido relaciones recíprocas entre la Universidad, tanto de Vigo, como ahora la de La Coruña, así como con centros civiles de Enseñanza de Secundaria. Ahora nos encontramos en un paréntesis, puesto que ahora se deben renovar los acuerdos establecidos entre Defensa y la Universidad de La Coruña, lo que ya hemos solicitado a la DIENA; puesto que tanto para nosotros, que nos brinda de la oportunidad de abrir nuestras puertas al mundo civil, como para la Universidad, ya que nosotros les facilitamos la posibilidad de realizar prácticas en nuestros sistemas, estas colaboraciones son muy beneficiosas.



gimnasio de la Escuela

Entrevista a los alumnos de la Escuela:

Durante nuestra visita a la Escuela no quisimos perder la oportunidad de pulsar la opinión del alumnado, a todos los niveles; de marinero a teniente de Navío. Así charlamos con: Ester Loureda Ortiz e Israel Prieto González, marineros; Ronal Miguel Sánchez Medina, Juan José García, Beatriz Mauriz Rey y Julián Sánchez Gallardo, que se encuentran realizando el curso de ascenso a Cabo; Alejandro Sánchez Guerrero, perteneciente a la escala de suboficiales; Víctor Manuel López Enríquez, teniente de navío que viene de Méjico para hacer una aptitud de su especialidad en España y Rafael Gustavo Bruño Soler, también teniente de navío.



Sus opiniones fueron unánimes en cuanto al nivel de la enseñanza en la Escuela: Es buena y los profesores son excelentes. Sin embargo los marineros se quejan del programa de estudios, ya que lo consideran excesivamente cargado a causa de las materias civiles que ha habido que incorporar como consecuencia de los convenios establecidos entre Defensa y el Ministerio de Educación y Ciencia, de cara a facilitar la reinserción laboral de los soldados y marineros.

En general se muestran favorables a la integración de Escuelas en esta macroescuela, ya que piensan que el hecho de poder realizar todas las especialidades y cursos en el mismo sitio es me-

ven en la Escuela.

Aquellos que deben vivir fuera de la Escuela reconocen que no les es nada fácil compaginar el horario tan apretado de estudios con las labores propias del hogar, además de representar una carga económica, sobre todo para aquellos que tienen ya una familia y deben mantener dos viviendas al tiempo, a pesar de contar con la Indemnización por Residencia Eventual, IRE, que por lo general no cobran hasta el mes siguiente de llegar a la Escuela. Quizás sería éste un punto a tener en cuenta para estudiar una solución.

Nos llama especialmente la atención el hecho de que los más antiguos, o aquellos que han tenido ocasión de estar en más de una ocasión en la Escuela, en diferentes épocas, nos comenten que ven cierta falta de mentalización en los alumnos de nuevo ingreso, pues creen estar como en un instituto, no en un centro militar, donde la disciplina y el concepto de autoridad son fundamentales. Otro punto de gran interés que merece la pena destacar es el hecho de la falta de incentivos que refieren algunos a la hora de ascen-

der; ya que, según nos cuentan, el hecho de tener que volver a ser alumnos para realizar los cursos en la Escuela, de perder el destino y no saber luego dónde irás, y perder algunos complementos del sueldo, lo que unido a tener

que mantener, por lo general, dos residencias, son conceptos que les coarta a la hora de plantearse el ascenso. En



Marineros Esther Loureda Ortiz y Israel Prieto González

general piensan que en lugar de incentivar el ascenso, se les penaliza.

En general consideran de gran interés en la Escuela la posibilidad de hacer prácticas, muy mejoradas con la adquisición de los nuevos simuladores de los últimos barcos entregados a la Armada; pero también les gustaría mayor número de horas de Inglés, ya que lo consideran fundamental hoy en día para sus carreras, así como potenciar el manejo de medios informáticos.

Carmen Jáuregui



TN. Víctor Manuel López Enríquez y TN Rafael Gustavo Bruño Soler

mejor; significa volver a lo ya conocido. Además hablan bien de la infraestructura y las modificaciones que se están llevando a cabo a nivel de habitabilidad en los edificios de los alumnos, lo que beneficiará la vida de los que vi-

CLAUSURA DEL XVIII CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ASCENSO A SUBOFICIAL MAYOR DEL CUERPO DE ESPECIALISTAS DE LA ARMADA.



El pasado día 24 de febrero tuvo lugar en el Salón de Actos de la Escuela de Suboficiales de la Armada el Acto de Clausura del XVIII Curso de Capacitación para el ascenso a Suboficial Mayor del Cuerpo de Especialistas de la Armada.

El citado acto académico fue presidido por el contralmirante, director de Enseñanza Naval, José Antonio González Carrión, acompañado por el Suboficial Mayor de la Armada, don Marcelino Fontes Mosquera, y el Suboficial Mayor de la Escuela de Guerra Naval don Álvaro Natal Trigal. Asimismo estuvieron presentes en el Acto el Suboficial Mayor de la DIENA, don Pablo Fernández Pérez, y los que fueron Suboficiales Mayores de la Escuela desde su creación en 1993 hasta la fecha, así como diversos profesores de la Escuela y numerosos familiares de los alumnos.

El XVIII Curso CASMA, estaba compuesto por 31 Subtenientes del Cuerpo de Especialistas de la Escala de Suboficiales de la Armada, que realizaron la primera fase del curso en la Escuela de Guerra Naval durante los días del 9 al 13 de Enero, comenzando la segunda fase en la Escuela de Suboficiales el día 16 del mismo mes.

A 12:45 horas, en el Salón de Actos de la ESUBO, dio comienzo la Clausura del curso con la última lección magistral, a cargo del Comandante Director de la Escuela, capitán de navío Enrique González Écija, quien comenzó definiendo la responsabilidad en el empleo de Suboficial Mayor como "el necesario asesoramiento al Comandante o Jefe de unidad en lo referente a instrucción,

cursos, disciplina, recompensas, elaboración de normas, moral y bienestar". Esta responsabilidad la ejercerán con dos objetivos claros fijados por el AJEMA - continuó diciendo -; el primero es el de "convertir la Armada en una opción atractiva, mediante medidas que actúen sobre la satisfacción en el trabajo, calidad de vida y formación técnica y humana". Y el segundo objetivo establece "la necesidad de potenciar la figura del Suboficial".

Finalizó el Comandante Director su alocución resumiendo, según su criterio, las acciones que los futuros Suboficiales Mayores podrían realizar en beneficio del cargo: "apoyo, comunicación y cooperación, con ideas, creatividad, imaginación, criterio crítico, ejemplo y dedicación".

Seguidamente se procedió a la entrega de diplomas a los Subtenientes del citado curso por el CA. director de Enseñanza Naval, comandante director, jefe de estudios y suboficiales mayores de la Armada, y de la Escuela de Guerra Naval.

A continuación, antes de dar por clausurado el curso, el CA., director de

Enseñanza Naval dirigió unas palabras a los componentes del curso para expresarles su enhorabuena por la superación del mismo: "lo que les capacita para el desempeño de los cometidos de su futuro empleo y su reconocimiento por los muchos años de dedicación y entrega al servicio", exhortándoles a que "continúen trabajando como hasta ahora, siempre en beneficio de la Armada, de nuestra Armada".

Concluyó el acto con la tradicional fotografía de recuerdo en la escalinata del atrio del Panteón de Marinos Ilustres.



OFRENDA FLORAL EN EL PANTEON DE MARINOS ILUSTRES POR LOS GUARDIAMARINAS Y DOTACION DEL BUSQUE ESCUELA "JUAN SEBASTIAN DE ELCANO"

El pasado día 4 de Marzo tuvo lugar en el Panteón de Marineros Ilustres de la Escuela de Suboficiales de la Armada el Acto de Ofrenda Floral por los Caballeros Guardiamarinas embarcados en el Buque Escuela Juan Sebastián de Elcano así como la dotación del mismo.

El Acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Almirante, Jefe del Mando de Acción Marítima de Cádiz, D. Juan José Ollero María, siendo recibido y acompañado por el Capitán de Navío, Comandante Director de la Escuela de Suboficiales, D. Enrique González Ecíja y el Comandante del citado buque, C.N. D. Salvador María



Saludo del Excmo. Sr. Almirante a los Caballeros Guardiamarinas



Ofrenda de flores portada por dos Guardiamarinas



Delgado Moreno, así como diversos profesores y dotación y numerosos familiares y amigos.

A las 11:00 horas, antes de comenzar el Acto en el interior del Panteón, los Caballeros Guardiamarinas, formados delante de la escalinata del mismo, fueron saludados por S.E., a los que deseó una buena singladura. A continuación, una vez ocupados los puestos en el interior del Panteón, fue cantada la Oración Marinera, dando inicio al acto de Ofrenda con una Corona portada por dos GG.MM., siendo escoltados por un Oficial del Buque a los acordes de "la muerte no es el final". Finalizó la ofrenda con la Salve Marinera, acompañada por la Banda de Música, Cornetas y Tambores del Tercio Sur de Infantería de Marina. Al finalizar el Acto, Alumnos y Profesores posaron para una fotografía en la escalinata del Altar Mayor del Panteón, bajo el amparo de Nuestra Señora la Virgen del Carmen.

BONO VISITA EN CÁDIZ EL "JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO" Y LAS FRAGATAS "SANTA MARÍA" Y "REINA SOFÍA" PARA CONOCER EL PROGRAMA CAVIMAR



El ministro de Defensa, que fué recibido por el Jefe del Estado Mayor de la Armada y estuvo acompañado por diversas autoridades locales, comenzó su visita comprobando las mejoras llevadas a cabo en los



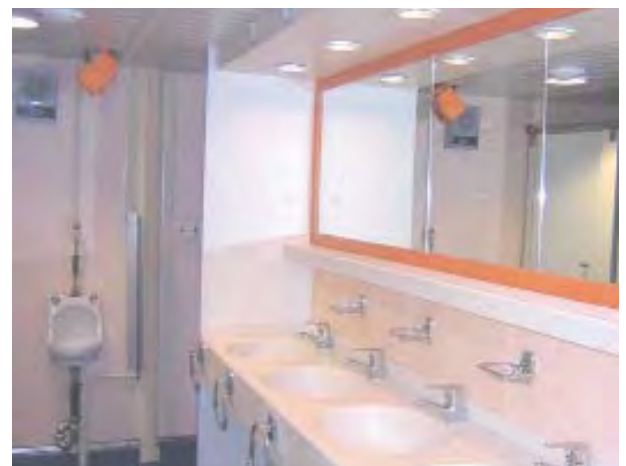
El ministro de Defensa, José Bono, visitó el 3 de marzo pasado en el puerto de Cádiz, con motivo de la salida del buque escuela de la Armada "Juan Sebastián de Elcano", las fragatas F-81

alojamientos y espacios comunes de la dotación del buque "Elcano", que emprendería el domingo 5 su LXXVII Crucero de Instrucción.

Posteriormente, José Bono embarcó en la fragata "Reina Sofía" donde recorrió los espacios de habitabilidad que aún no han sido modificados con el programa CAVIMAR, y pudo comprobar y comparar las mejoras llevadas a cabo en los mismos espacios de la fragata "Reina Sofía", que sí cuenta con estas reformas.



Antes



Ahora

"Santa María" y F-84 "Reina Sofía" para conocer de primera mano el estado del programa "Calidad de Vida en el Mar" (CAVIMAR), desarrollado por la empresa NAVANTIA.



Antes



Ahora

EL BUQUE ESCUELA "JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO" INICIA SU LXXVII CRUCERO DE INSTRUCCIÓN

El Almirante de Acción Marítima (ALMART), Mario R. Sánchez-Barriga Fernández, presidió el pasado domingo, 5 de marzo, a las 12:45 horas en Cádiz el acto de despedida al buque escuela de la Armada Española "Juan Sebastián de Elcano", que inicia su LXXVII crucero de instrucción.

Acompañando al almirante Sánchez-Barriga estuvieron la Alcaldesa de Cádiz, Teofila Martínez Sáiz; el Almirante de la Flota, Ángel M. Tello Valero, el Almirante Jefe del Apoyo Logístico en la Bahía de Cádiz Juan Francisco Serón Martínez y otras autoridades civiles y militares.

Durante el LXXVII crucero realizarán sus prácticas 38 guardiamarinas, de los que 29 pertenecen a la 407 promoción de la Escala Superior del Cuerpo General y 9 a la 136 promoción de la Escala Superior de Infantería de Marina.

El Buque Escuela, al mando del Capitán de Navío Salvador Delgado Moreno, tiene previsto hacer escalas en los puertos de Tenerife, Fortaleza (Brasil), San Juan de Puerto Rico, Curaçao (Antillas Holandesas), Porto Limón (Costa Rica), Tampa (Estados Unidos), Boston (Estados Unidos) y Lisboa donde se incorporará a la Regata de Grandes Veleros "Golden Jubilee 2006", en su etapa de Lisboa a Cádiz.

El LXXVII crucero de instrucción supondrá 108 días de mar y 35 de puerto y 15.322 millas náuticas de navegación.



El "Juan Sebastián de Elcano" fue botado el 5 de marzo de 1927 en los Astilleros de "Echevarrieta y Larriñaga" de Cádiz y fue entregado a la Armada el 17 de agosto de 1928.

Este bergantín-goleta de cuatro palos, con aparejo de cuchillo y cruzado el trinquete, apareja 20 velas con una superficie total de 2.467 m². Desde su primer crucero de instrucción, en 1928, ha visitado

más de 125 puertos de 53 países y navegado más de un millón y medio de millas.

En su salida a la mar el "Juan Sebastián de Elcano", estuvo acompañado por los patrulleros "Vigía", "Ízaro" "Acevedo", "Laya" así como por numerosas embarcaciones deportivas y de recreo.



Desde la escotilla...

PARTIMOS

Partimos. Desde nuestras costas sagradas, desde nuestra patria amada, por fin partimos. Y con cada amarra que soltamos, con el desplegar de cada vela, decimos adiós a padres y a amigos, a amores nuevos y antiguos, a conocidos y a desconocidos. Y sólo quedamos nosotros. Nosotros, la mar y los recuerdos.

¿Cómo podré olvidarlo? ¿Cómo olvidar el día de nuestra partida? Un atasco inoportuno me privo de la posibilidad de despedirme de los míos y, sin embargo, no estuve jamás tan bien acompañado, tan firmemente arropado en semejantes circunstancias: España entera vino a despedirnos, a rendirnos homenaje, a decirnos adiós; en cada rostro, en cada hombre, en cada mujer allí presentes, pude ver la Alegría, la Emoción desbordada, el Orgullo de una Nación que, por un tiempo, se despide de sus hijos valerosos, que bendice su partida y anhela ya su pronta vuelta.



Me dice el Corazón que los Senderos, que los Caminos del Mar me llevarán a formidables lugares, a costas exóticas y misteriosas, que conoceré Culturas sorprendentes que dejarán una impronta indeleble en mi Alma. Pero al principio, como al final, siempre estará España, en representación de la cual navegamos, embarcados en el más hermoso de los veleros, surcando el oleaje y enfrentándonos a los peli-



gros del mar, y que nos ofrece a cambio la posibilidad de conocer un Mundo que a una inmensa mayoría sólo le será accesible a través de la narración de las experiencias vividas por otros, de la lectura de las líneas nacidas de las habilidosas manos de escritores.

Ahora estamos solos. Una nueva familia me acoge, mi nuevo hogar peregrino, recién-tísimamente reformado y mil veces mejorado, me ofrece amaneceres y atardeceres inolvidables, imágenes que yo, afortunado entre los afortunados, siempre soñé contemplar algún día. Y

el recuerdo de los que dejo atrás, navega conmigo. Adonde voy, mis ojos ven por ellos, para ellos, y me siento más grande que yo mismo, represento a mi prometida, a mi familia, a mis amigos, a mi país, a todo, en fin, lo que me es querido.

La música, la fanfarria, las banderas y las pancartas, los "Viva España" y la formidable algarabía que inundaron el puerto, mezclándose con las lágrimas

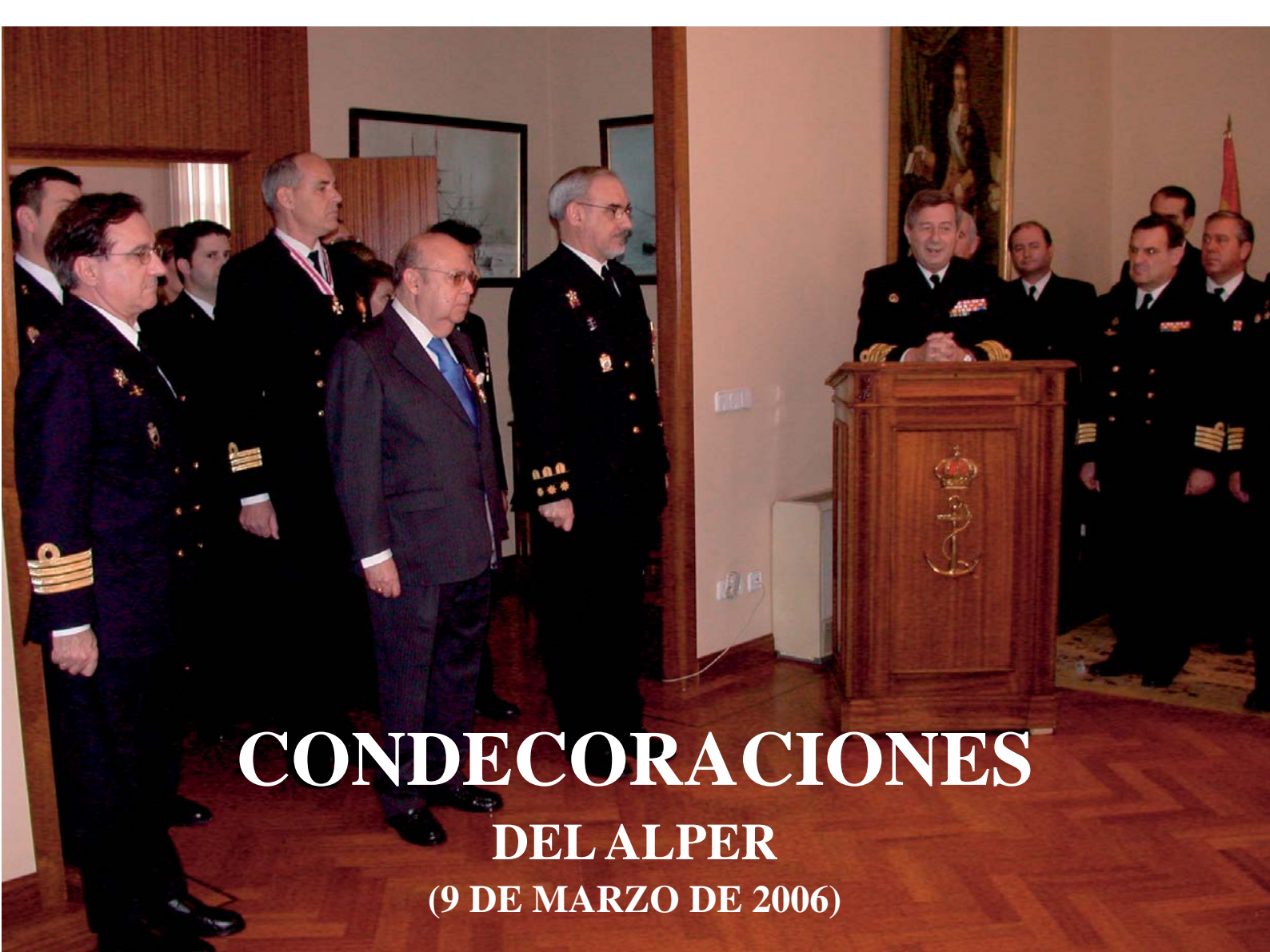
vertidas en uno y otro lado del muelle quedan atrás, como atrás queda la escolta aérea y la naval de buques de guerra y de recreo, la concesión de honores a la Galeona, inolvidable imagen, forman parte del recuerdo y constituyen un magnífico presagio de lo que nos espera allá donde nos lleven los buenos vientos, la buena mar.

Todos los que conformamos la dotación del Buque Escuela Juan Sebastián de Elcano dejamos mucho atrás y es mucho lo que se espera de nosotros.

Pero mucho es también lo que viviremos, la extraordinaria experiencia que nos depara el Futuro, la gran cantidad de aventuras y vivencias con las que regresaremos como equipaje y con las que podremos asombrar a amigos, a familiares, a los mismos que una vez, hará ya cinco meses, vinieron a despedirnos, mezclando sus lágrimas, sus sueños con los nuestros.

A bordo en la mar, a 17 de Marzo de 2006.

**Fabio López Conde
Marinero (Esp. COM)**



CONDECORACIONES

DEL ALPER

(9 DE MARZO DE 2006)

El pasado día 9 de marzo tuvo lugar la el acto de imposición de condecoraciones que, con ocasión de la Pascua Militar del 2006 se concede la Cruz al Mérito Naval, con distintivo blanco, al personal de la Jefatura de Perso-

nal de la Armada. Así mismo, se ha recompensado con la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, en sus diferentes categorías de Placa, Encomienda y Cruz, a distintos Oficiales y Suboficiales del Departamento.

Encomienda

* Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada, don Manuel Bueno Eslava

* Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, don Salvador Múgica Ruiz

* Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina, don Javier Martínez Martínez

* Brigada del Cuerpo de Especialistas, don Domingo Delgado Rocha

* Sargento 1º del Cuerpo de Especialistas, don Francisco Blázquez Pérez

Cruz

* Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, don Javier Roca Rivero

Real y Militar Orden de San Hermenegildo:

Placa

* Capitan de Fragata del Cuerpo General de la Armada, don César Goday Buján

* Teniente Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina, don Luis Angel Romero Ruiz

* Brigada del Cuerpo de Especialistas, don Ramón Ramos Suarez



CC. Javier Roca Rivero

* Brigada del Cuerpo de Especialistas, don Antonio Sánchez González

* Sargento 1º del Cuerpo de Especialistas, don Juan Carlos Pita Souto

Pascua Militar Año 2006

Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco



CN. José García Olivares



Sargento 1º Juan Carlos Pita Souto

* Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina, don Jose María lafuente Calenti

* Capitán de Navio del Cuerpo General de la Armada, don José García Olivares

* Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad, don Leopoldo Calvo Prieto

* Capitán de Fragata del Cuerpo General de la Armada, don Manuel Golmayo Haffner

* Brigada del Cuerpo de Especialistas, don Antonio Sánchez González

* Sargento 1º del Cuerpo de Especialistas, don Francisco Redondo Sánchez

* Sargento del Cuerpo de Especialistas, don Anselmo Ortiz Andrades

* Funcionario, doña María Angeles Sanchez Luna

* Personal Laboral, Doña Mercedes Bello Ramírez

* Personal Laboral, doña Elena María Fabián Mendoza

* Personal Laboral, don Vicente Molano Macías

* Analista de Sistemas, doña Maria José Serres Gutierrez

Una vez finalizado el acto, el Almirante Lapique se dirigió a todos los allí presentes para expresar su satisfacción por las condecoraciones impuestas, ganadas mediante el honrado esfuerzo de cada uno en su labor diaria; resaltando, al mismo tiempo, el importante sentido ejemplarizante que tiene este tipo de actos para el resto del Personal de la Armada.



CF Manuel Golmayo Haffner
Brigada Antonio Sánchez Gómez



Personal Laboral Mercedes Bello Ramirez

Terminó su intervención exhortándoles a todos a continuar en esta línea, sabedores de que la Armada necesita y, por tanto, agradece su constante dedicación.

MANIOBRAS Y EJERCICIOS

El ejercicio "Brilliant Mariner-06" se desarrolló en aguas del Mar del Norte



LA ARMADA ESPAÑOLA HA LIDERADO LOS MAYORES EJERCICIOS NAVALES DE LA OTAN DE ESTE AÑO

Participaron 6.000 militares en 60 buques de superficie, 5 submarinos y 30 aeronaves de 17 países aliados y 3 asociados. La Flota española interviene con 1800 militares en 5 buques, 17 aeronaves y un batallón de desembarco

Por segundo año consecutivo, las fuerzas navales de la OTAN participantes en los ejercicios anuales de la serie "Mariner", que en esta ocasión recibieron el nombre de "Brilliant Mariner 06", y que se desarrollaron en el mes de marzo pasado, estuvieron bajo el mando del Cuartel General Marítimo Español de Alta Disponibilidad, cuyo mando ostenta el vicealmirante José Antonio Martínez Sainz-Rozas, embarcado en el buque de mando y asalto anfibio "Castilla".

Los ejercicios "Brilliant Mariner-06" tienen por objeto incrementar el nivel de adiestramiento e interoperatividad de las fuerzas navales aliadas asignadas a la séptima rotación de la Fuerza de Respuesta de la OTAN (NRF-7) y ensayar su capacidad de respuesta rápida ante una crisis. Tuvieron lugar en aguas de Holanda, Alemania, Dinamarca y Noruega, Mar del Norte y estrechos de Skagerrak y Kattegat, del 24 de marzo al 6 de abril. Participaron más de 6000 militares a bordo de 60 buques de superficie, 5 submarinos y 30 aviones y helicópteros, aportados por 17 naciones de la OTAN (Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Estonia, Francia, Holanda, Italia, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido y Turquía), y tres miembros de la "Asociación por la Paz" (PfP) (Suecia, Ucrania y Finlandia). La contribución de la Armada española a este ejercicio, que es el más importante de los que han tenido lugar en este escenario, estuvo compuesta por el portaaviones "Príncipe de Astu-

rias", los buques de asalto anfibio "Galicia" y "Castilla", la fragata "Almirante Juan de Borbón", el buque de apoyo logístico "Patiño", con 17 aviones y helicópteros embarcados (cazabombarderos de despegue vertical "Harrier", helicópteros de combate naval "Seahawk", de alerta temprana "Searchwater", de transporte "Sea King" y de asalto Augusta Bell-212), cuyas dotaciones suman 1400 marinos; además de un batallón de desembarco de la Brigada de Infantería de Marina (BRIMAR), formado por 400 infantes de Marina con su armamento, vehículos y equipos, que totalizan 1800 hombres y mujeres españoles. Los buques españoles participantes basados en Rota se hicieron a la mar el domingo, 19 de marzo, y los basados en Ferrol, se les unieron el martes 21, para entrar el día 24 en la base naval holandesa de Den Helder y en el puerto de Amsterdam, donde se inició el ejercicio con la reunión de coordinación previa a las maniobras navales. Tras un desembarco anfibio en el campo de maniobras de Oksboel (Dinamarca), las fuerzas de Infantería de Marina operaron en las proximidades de la costa noruega, donde se recibió la visita de una delegación militar de la Federación Rusa, dentro del programa de interoperatividad de estructuras OTAN/Rusia.

El ejercicio "Brilliant Mariner 06" culminó la preparación de las fuerzas asignadas al Componente Marítimo de la NRF-7, antes de que se lleve a cabo el ejercicio conjunto de fuerzas de los componentes terrestre, marítimo y

aéreo, que tendrá lugar en aguas de Cabo Verde en junio de este año durante las maniobras "Steadfast Jaguar-06". Ambos ejercicios constituirán pasos fundamentales en el proceso de desarrollo de la NRF, que fue creada en la Cumbre de Praga de 2002, y alcanzará su plena capacidad operativa en el segundo semestre de 2006. El ejercicio "Brilliant Mariner 06" ha estado dirigido por el Comandante del Cuartel General del Mando del Componente Marítimo de la OTAN en Northwood (Reino Unido).

El Secretario General de la OTAN presidió una demostración aeronaval

El Secretario General de la OTAN, Jaap de Hoop Scheffer, embarcó en helicóptero, a bordo del buque de mando y asalto anfibio español "Castilla", mientras navegaba por aguas del estrecho de Skagerrak (entre Noruega y Dinamarca), como buque insignia del Componente Marítimo del ejercicio aliado.

Durante su visita, el Secretario General estuvo informado del transcurso de las maniobras "Brilliant Mariner 06", así como de las capacidades de mando y proyección de fuerzas anfibas del "Castilla". Desde el buque español presidió una demostración aeronaval de los 60 buques de superficie, 5 submarinos y 30 aviones y helicópteros, que con una dotación total de 6200 marinos y soldados de Infantería de Marina, participaron en estos ejercicios de la Fuerza de Respuesta de la

MANIOBRAS Y EJERCICIOS

OTAN (NRF).

El Buque de Mando y Asalto Anfibio "Castilla"

El "Castilla" es un buque de asalto anfibio con dique inundable para lanchas de desembarco y cubierta de vuelo (tipo LPD), procedente del proyecto compartido por el que España construyó también su gemelo "Galicia", y Holanda el "Rotterdam" y el "Johan de Wit". El "Castilla" incorpora instalaciones de buque de mando, que permiten operar a un Estado Mayor al completo en alta mar, siendo uno de los pocos buques de la OTAN con esa capacidad.

Fue entregado a la Armada el 26 de junio de 2000. Desplaza 13.800 tone-

ladas a plena carga y mide 160 metros de eslora, 25 de manga y 6,34 de calado. Está propulsado por 4 motores Caterpillar/Bazán, que le permiten una velocidad máxima de 19 nudos, y una autonomía de 6.000 millas a velocidad económica.

El buque tiene once niveles, con alojamiento para una dotación de 115 hombres y mujeres, más otros 60 militares del Estado Mayor embarcado, e instalaciones para albergar un batallón completo de Infantería de Marina de 450 soldados. Cuenta con un pequeño-hospital con dos quirófanos, unidad de cuidados intensivos, gabinete odontológico, sala de rayos X, farmacia, banco de sangre refrigerado, laboratorio y sala de esterilización.

Dispone de dos garajes con una superficie total de 1.010 m² de aparcamiento, en los que puede alojar hasta 130 carros de combate y demás vehículos de Infantería de Marina. Tiene un dique inundable de 975 m², desde el que pueden salir navegando, tanto los vehículos anfibios de combate, como las 4 lanchas de desembarco LCM-8 que transporta. A popa, tiene una cubierta de vuelo de 56 metros de longitud, con una superficie de 1.460 m², y un hangar de 510 m²., pudiendo operar con 4 helicópteros de asalto anfibio "Augusta Bell-212" o 2 helicópteros de transporte pesado SH-3 "Sea King".

En aguas del Estrecho de Gibraltar y el Golfo de Cádiz

LA ARMADA INICIA EL EJERCICIO "GRUFLEX 01/06"

Unidades de la Flota tomaron parte, el pasado 8 de febrero, en el ejercicio "GRUFLEX 01/06", que se desarrolló por espacio de siete días en aguas del Golfo de Cádiz, el Estrecho de Gibraltar y en el Campo de Adiestramiento de la Sierra del Retén.

Participaron en este ejercicio una agrupación naval compuesta por el buque de asalto anfibio "Galicia", las fragatas "Álvaro de Bazán" y "Reina Sofía", el buque de mando y apoyo a medidas contraminas "Diana", los cazaminas "Sella" y "Tambre", el submarino "Marsopa" y 15 aeronaves de la Armada de diversos tipos. También participaron efectivos de la Unidad Especial de Buceadores de Combate y un batallón reforzado de desembarco compuesto por 400 infantes de Marina embarcados en el "Galicia" y pertenecientes a la Brigada de Infantería de Marina del Tercio de Armada. Asimismo, a lo largo

de las diversas fases del ejercicio, los patrulleros "Barceló" y "Laya" y el remolcador de altura "Mar Caribe" tomaron parte también en las maniobras.

Los "GRUFLEX" son adiestramientos nacionales que, con periodicidad semestral, son programados por el almirante de la Flota y desarrollados por las unidades de la fuerza anfibia de la

Armada -el Grupo de Unidades de Proyección de la Flota y la Brigada de Infantería de Marina-. Su objetivo es incrementar el nivel de adiestramiento de las unidades participantes en el planeamiento y ejecución de operaciones de proyección en el marco de operaciones de control de crisis. El "GRUFLEX 01/06" ha sido programado por el almirante Ángel Tello Valero,



MANIOBRAS Y EJERCICIOS

almirante de la Flota, y estuvo al mando el contralmirante José Francisco Palomino Ulla, comandante del Grupo de Unidades de Proyección.

En esta ocasión, el ejercicio tuvo una especial significación para el submarino S-63 "Marsopa", dado que éstas serían las últimas maniobras en las que participaría tras más de 30 años de servicio en la Armada. El "Marsopa" inició su crucero de despedida a finales de febrero.

El Grupo de Unidades de Proyección forma parte de la Flota, tiene su base en Rota (Cádiz) y está al mando el contralmirante José Francisco Palomino Ulla. Agrupa de forma permanente al portaviones "Príncipe de Asturias" y a los buques y medios anfibios de la Flota. Asimismo, durante las operaciones y ejercicios, unidades de la Brigada de Infantería de Marina se integran con los buques para formar una fuerza anfibia operativa. Su capacidad para

ejecutar operaciones de proyección le permite también realizar cometidos que la actual situación internacional requiere con frecuencia, como son las operaciones de mantenimiento de la paz y de ayuda humanitaria.

Actualmente, el Grupo de Unidades de Proyección, en el marco de la Fuerza Anfibia Hispano Italiana (SIAF), constituye el núcleo del Grupo de Combate Anfibio de la Unión Europea disponible durante el primer semestre de 2006.

Dentro del calendario previsto para estas maniobras, las unidades de la Flota y la Infantería de Marina español-



las participantes en el "GRUFLEX 01/06" realizaron presencia naval en la ciudad de Ceuta del 10 al 12 de febrero.

LA FUERZA MARÍTIMA PERMANENTE DE LA OTAN (Standing NATO Response Force Maritime Group 2 (SNMG2))

Anteriormente denominada STANAVFORMED, forma parte de una de las Fuerzas de Respuesta de la OTAN (NATO Response Force) y está formada por buques de diferentes naciones aliadas.

La fuerza se encuentra bajo el mando del Comandante de la OTAN en Europa (SACEUR) y está controlada operativamente por el Mando Componente Marítimo de la Alianza en Nápoles (MCC Naples). Esta agrupación lleva a cabo un continuo programa de adiestramiento por todo el mar Mediterráneo; asimismo realiza, dentro del concepto de Diplomacia de la Defensa, visitas a puerto tanto de países miembros de la OTAN como a países de la Asociación para la Paz (Partnership for Peace) y del Dialogo Mediterráneo.

Dentro de sus actividades operativas, algunos barcos participan en operaciones de control del tráfico marítimo en apoyo al esfuerzo de la Alianza Atlántica en la lucha contra el terrorismo internacional, realizando patrullas por el Mediterráneo para supervisar el tráfico marítimo o escoltar buques mercantes en sus tránsitos, todo ello para colaborar en la detección, disuasión y protección contra las actividades terroristas. Con estas actividades la OTAN pretende demostrar la solidaridad entre los países miembros y su determinación en la lucha contra el terrorismo internacional.

Actualmente está compuesta por unidades de España, Holanda, Estados Unidos, Reino Unido, Italia, Turquía, Grecia y Alemania.

Unidos, Alemania, Grecia, Holanda, Reino Unido, Turquía y España.

La fragata Navarra salió del puerto de



El pasado 7 de julio, el Contralmirante español, Don Teodoro López Calderón tomó el mando de la citada agrupación que se extenderá hasta julio 2006 y siempre desde un buque español. Inicialmente fue una fragata clase F100, la Almirante Juan de Borbón, que en Noviembre pasado fue relevada por la fragata Navarra.

Para auxiliarle en su labor de Comandante de la Agrupación, cuenta con un Estado Mayor internacional compuesto por oficiales de Estados

PALMA DE MALLORCA y junto con el resto de la agrupación comenzó su participación en "Surge Operations" de la operación Active Endeavour. Por su parte el petrolero Marqués de la Ensenada salió del puerto de CAGLIARI (Italia) a la finalización de su participación en la agrupación marítima permanente del Mediterráneo para dirigirse a su base en ROTA haciendo una escala en CARTAGENA para desembarco de combustible excedente.



SU MAJESTAD EL REY PRESIDE UNA SESIÓN INFORMATIVA DE LOS CONSEJOS ASESORES DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

El pasado día 30 de marzo, en el Paraninfo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), se celebró la primera reunión conjunta de los Consejos Asesores de Personal de las Fuerzas Armadas.

Esta reunión, de carácter informativo, fue convocada por el Ministro de Defensa para presentar a Su Majestad El Rey los Consejos Asesores de Personal y el trabajo realizado por estos desde su constitución.

Al acto asistió el Ministro de Defensa, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, el Subsecretario de Defensa, el Director General de Personal del Ministerio de Defensa y los Jefes de Personal de los ejércitos y de la Armada.

Su Majestad El Rey abrió la sesión concediendo la palabra al Subsecretario de Defensa que hizo una breve exposición sobre la institución de los Consejos Asesores de Personal de las Fuerzas Armadas, como cauce para permitir hacer llegar al mando el sentir de los miembros de las Fuerzas Armadas sobre el régimen de personal y la condición de militar.

A continuación, se realizó una exposición sobre la normativa que regula la existencia de los Consejos

como novedad en la legislación militar en España, que ha completado el tradicional conducto reglamentario, ya que a la opción de plantear una cuestión personal y concreta, valorada unipersonal y sucesivamente por los distintos escalones de mando, se abre la posibilidad de someter iniciativas e inquietudes sobre la vida militar al amplio conjunto de los miembros de las Fuerzas Armadas que, sin duda, contribuirán a enriquecer las opciones planteadas.

La incardinación de los Consejos Asesores de Personal en las estructuras administrativas de los ejércitos permite establecer una distancia necesaria con la cadena de mando. Mientras que por ésta circulan las órdenes y las novedades, los Consejos establecen una vía propia por donde se tratan sugerencias y opciones. Esto es, se diferencia claramente deberes y obligaciones de sugerencias y propuestas.

Asimismo, se realizó una breve exposición sobre el número de propuestas estudiadas, reflejando las áreas que se han visto influenciadas por éstas, permitiendo, en algunos casos, modificar la normativa en vigor para mejorar su contenido y, en otros, orientar la redacción de las nuevas normas de acuerdo con el contenido de las propuestas, de las que se pueden destacar las siguientes:

* La Ley de Tropa y marinería, en trámite final parlamentario, y que recoge un número significativo de propuestas de los Consejos Asesores relacionados con:

o El máximo tiempo de permanencia en las Fuerzas Armadas.

o La edad límite para permanecer en las Fuerzas Armadas como militar de tropa y marinería, con una relación de carácter no permanente.

o Las condiciones para acceder a una relación permanente con las Fuerzas Armadas.

* Propuestas relativas a retribuciones han tenido reflejo normativo.

o Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de septiembre de 2005, por el que se establece un incremento de 450 millones de euros en retribuciones para las Fuerzas Armadas.

o Racionalización de la estructura de los complementos con el nuevo reglamento de retribuciones.

o Aumento de un nivel del Componente de Empleo a Soldados, Cabos, Cabos Primeros, Cabos Mayores, Sargentos y Sargentos Primeros.

* En lo que a la Carrera Militar se refiere, se han trasladado para estu-



S.M. El Rey con el Ministro de Defensa y miembros del Consejo Asesor de Personal de la Armada

dio, las propuestas relacionadas con las condiciones de ascenso y que actualmente están en consideración por el Grupo de trabajo que redacta el anteproyecto de la Ley de Carrera Militar.

* La creación de las Oficinas de Apoyo al Personal mediante la orden Ministerial 216/2004 de 30 de diciembre para coordinar las acciones relacionadas con la información, motivación, condiciones de vida, orientación y asesoramiento profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas.

* La creación de Escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años en bases y acuartelamientos para favorecer la incorporación e integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, y que se ha reflejado en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005. En este ámbito cabe detallar:

o La firma de Convenios Marco con las Comunidades Autónomas de Extremadura, Andalucía y Castilla la Mancha que, sumados a los existentes con Galicia y Madrid y los de inmediata firma con Aragón y Murcia, amplían el espectro geográfico donde ubicar los Centros Infantiles.

o La firma de Convenios Específicos para la puesta en marcha de los Centros Infantiles de la Guardia Real, el Parque de Intendencia del Ejército y

la Base de Colmenar en Madrid, así como los establecidos en la Base Naval de Rota y el Arsenal del Ferrol. Próximamente se iniciaran las actuaciones para los establecimientos en el Cuartel General del Aire y base de Torrejón.

* La regulación de los permisos por guarda legal y por lactancia para los militares profesionales.

* La modificación del Reglamento de Evaluaciones para contemplar la situación de embarazo como causa de aplazamiento de los cursos de capacitación para el ascenso.

* La inclusión de nuevos beneficiarios en el Real Decreto 1418/2005, de 25 de noviembre, relativo a las medidas de apoyo a la movilidad geográfica de las Fuerzas Armadas.

Finalizada esta exposición, el Ministro de Defensa agradeció la presencia a Su Majestad. Tuvo palabras de elogio a la labor que desarrollan los miembros de los Consejos Asesores de Personal y a la importancia que tiene esta nueva vía como cauce idóneo para expresar sus sugerencias relativas al régimen de personal y a la condición de militar por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Destacó el Ministro la generosidad demostrada por parte de los Vocales de los Consejos, que desarrollan su actividad sin contraprestación económica y únicamente motivados por la satisfacción del servicio prestado a la Institución de la que forman parte.

Por último, Su Majestad expresó a los miembros de los Consejos Asesores de Personal su afecto y apoyo, animándoles a continuar con la importante labor que les ha sido encomendada.

Para finalizar, Su Majestad abrió un periodo de ruegos y preguntas, que permitió a un Vocal de nuestro Consejo Asesor de Personal expresar la inquietud de un conjunto de Suboficiales de la Armada respecto a su ingreso en la Escala Especial Modalidad "B" con el empleo de Alférez de Navío/Teniente al pasar a la situación de reserva.

Finalizada la exposición, se sirvió una copa de vino español, brindando el Ministro de Defensa por Su Majestad, y Su Majestad por España. Momentos en los que los vocales de los distintos Consejos tuvieron oportunidad de conocerse e intercambiar pareceres sobre la labor que están desarrollando.

CAPA

ALPER INFORMA

TITULACIONES CIVILES PARA PERSONAL DE LA ARMADA

TITULACIONES CIVILES PARA PERSONAL DE LA ARMADA

La profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas constituye una exigencia y un desafío. La Armada de este siglo requiere personal altamente cualificado. Esto nos obliga a buscar soluciones que den respuesta a la necesaria calidad y preparación de sus componentes.

Para ello la Armada debe explotar su capacidad de formación como elemento más importante en la captación de personal y ser consciente de que la moral y calidad profesional de sus hombres y mujeres son los factores más importantes de su eficacia.

En sintonía con este pensamiento, las mayores necesidades de formación que se derivan de la plena profesionalización deben reflejarse en:

Una mayor dotación económica a las Escuelas,
Una cobertura de sus plantillas en cantidad y calidad,
Iniciativas para la explotación de nuevas tecnologías en la Enseñanza
En el impulso a los estudios sobre racionalización y concentración de Escuelas.

Esta línea se refuerza en el documento "Líneas Generales de la Armada", de 5 octubre de 2004, que establece que para poder hacer frente al principal problema de mantener la eficacia, la Armada necesita los mejores profesionales y esto sólo es posible con la motivación, mentalización y liderazgo de los cuadros de mando.

SISTEMA DE ENSEÑANZA NAVAL.- ENSEÑANZA DE FORMACIÓN.

La Enseñanza de Formación tiene como finalidades la preparación para la incorporación a las Escalas de Oficiales y Suboficiales y la capacitación para el acceso a Oficial de Complemento y a Tropa y Marinería.

Para la incorporación a las Escalas de Oficiales y Suboficiales se exige el título de Bachiller o la prueba de acceso a la Enseñanza Universitaria, presentando su Enseñanza tres niveles:

- Enseñanza para la incorporación a las Escalas de Suboficiales, que se corresponde con la Formación Profesional de Grado Superior.
- Enseñanza para la incorporación a las Escalas de Oficiales, que se corresponde con la Educación Universitaria de Primer Ciclo.
- Enseñanza para la incorporación a las Escalas Superiores de Oficiales, que se corresponde con la Educación Universitaria de Segundo Ciclo.

A los Oficiales de Complemento se les exige unos niveles de estudios equivalentes a los de la Escala a la que quedan adscritos, es decir, Licenciado si se incorporan a la Escala Superior y Diplomado si lo es a la Escala de Oficiales.

Respecto a los requisitos de acceso a la enseñanza de formación de los efectivos-

de Tropa y Marinería, actualmente son: Graduado Escolar o segundo curso de la ESO aprobado en su totalidad, pudiendo obtener el Título de Técnico Militar los que superen los Planes de Estudios de los Cursos de Capacitación para el ascenso a CBO y CB 1º con la titulación mínima requerida para su obtención (graduado ESO).



SISTEMA DE ENSEÑANZA NAVAL

Enseñanza de Formación

FINALIDAD:

- Preparación para la incorporación a las Escalas de Oficiales y Suboficiales.
- Capacitación para el acceso a Oficial de Complemento y a efectivos de Tropa y Marinería.

NIVELES EXIGIDOS Y CORRESPONDENCIA PRIMER EMPLEO		
Incorporación a Marinero y Soldado	Graduado Escolar 2º ESO	Formación Profesional de Grado Medio
Incorporación a la Escala de Suboficiales	Título de Bachiller	Formación Profesional de Grado Superior
Incorporación a la Escala de Oficiales	Título de Bachiller	Educación Universitaria de Primer Ciclo
Incorporación a la Escala Superior de Oficiales	Título de Bachiller y prueba de acceso a la Universidad	Educación Universitaria de Segundo Ciclo

CONVALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES

Es en esta área donde estamos haciendo el mayor esfuerzo, en paralelo con la revisión de los Planes de Estudio de las Enseñanzas de Formación y Perfeccionamiento. Se pretenden alcanzar las siguientes homologaciones y convalidaciones:



CONVALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES



1. Técnico Militar = Técnico de Formación Profesional de Grado Medio.



2. Marinero de Puente y de Máquinas.
3. Certificados profesionales y titulaciones deportivas de la DIMAMER.



4. Náutico-Pesqueras.- Xunta de Galicia



Con títulos de Técnico Militar y Técnico de Formación Profesional de Grado Medio al finalizar el Curso de Capacitación para el desempeño de los cometidos de Cabo Primero de Marinería y de Infantería de Marina, para permitir el acceso a la condición de permanente a aquellos que decidan permanecer en la Armada y facilitar la reincorporación al mercado laboral a aquellos que decidan abandonarnos. El 16 de septiembre de 2005 se publicó en BOD la relación de los Cabos Primeros de Infantería de Marina y de Marinería que obtuvieron los primeros Títulos de Técnico Militar expedidos por la Armada. Hasta la fecha han obtenido la citada titulación un total de 234 MPTM.

Con los títulos de Marinero de Puente y Marinero de Máquinas de la Marina Mercante al finalizar la Enseñanza de Formación de acceso a Marinero de las especialidades de Maniobra y Navegación, y de Máquinas y Electricidad, respectivamente.

Con determinados certificados de especialización de la Marina Mercante al finalizar la enseñanza de formación de acceso a Marinero o los cursos de capacitación para el desempeño de los cometidos de Cabo y Cabo Primero.

Otros Títulos Profesionales Náutico Pesqueros de la Xunta de Galicia.

EQUIVALENCIAS MECD.- TÍTULOS DE TÉCNICO MILITAR

La ORDEN ECD/3869/2003. de 18 de diciembre, establece las equivalencias entre los Títulos de Técnico Militar y los Títulos de Técnico correspondientes a la Formación Profesional específica.




ESPECIALIDAD	TÉCNICO MILITAR EN	TÉCNICO DE F.P. EN	ESCUELA
Maniobra y Navegación	Maniobra y Navegación	Pesca y Transporte Marítimo	ESENGRA
Hostelería	Hostelería Apoyo al Personal	Cocina Servicios de Restaurante y Bar	
Administración	Administración	Gestión Administrativa	
Senas, Armas Submarinas, Artillería y Misiles, TCI, Electrónica, Dirección de Tiro, Sistemas Tácticos	Sistemas Electromecánicos	Equipos Electrónicos de Consumo	ANTONIO DE ESCAÑO
Mecánica, Electricidad	Máquinas e Instalaciones Navales	Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones de Buques	
Mecánica	Instalaciones	Montaje y Mantenimiento de Frio, Climatización y Producción de Calor	
Electricidad	Electricidad	Equipos e Instalaciones Electrotécnicas	EIMGAF/ ESENGRA
Infantería de Marina Marinería	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cuidados Auxiliares de Enfermería	
Infantería de Marina	Seguridad y Defensa Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural Electromecánica de Vehículos	Genérica Nivel Académico Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural Electromecánica de Vehículos	EIMGAF

Se solicitó a la Subdirección de Enseñanza Militar que los MPTM de la Armada puedan acceder a los siguientes TTM de los otros Ejércitos, impartiendo la Armada los correspondientes planes de estudios.

TTM en actividades físico-deportivas en el medio natural (ET)
TTM en equipos e instalaciones electrotécnicas (ET).


TTM en Servicios de restaurante y bar (EA).
TTM en electromecánica de vehículos (EA).
TTM en montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor (ET).
TTM en cuidados auxiliares de enfermería (ET).

El 12 de enero de 2005 (BOD núm.7) fue publicada la aprobación ministerial de estos Planes de Estudios para la Armada.

HOMOLOGACIONES DIMAMER.- TÍTULACIONES PROFESIONALES.

Por Resolución, de 19 diciembre de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, se reconocen, como equivalentes a los programas de los cursos de formación establecidos por la DIMAMER, los contenidos de los cursos de acceso a Marinero y de ascenso a Cabo y Cabo Primero.

HOMOLOGACIONES DIMAMER.- TITULACIONES DEPORTIVAS.



HOMOLOGACIONES DIMAMER **Titulaciones Profesionales**

- Título de Marinero de Puente.
- Título de Marinero de Maquinas.
- Certificado de Formación básica.
- Certificado avanzado de lucha contraincendios.
- Certificado de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos.
- Certificado de Botes de rescate rápidos.
- Certificado de Radar de punteo automático (ARPA).

La Orden del Ministerio de Fomento de 17 junio de 1997, por la que se regulan las condiciones para el gobierno de embarcaciones de recreo, así como las Resoluciones de la Dirección General de la Marina Mercante de 30 diciembre de 1997 y de 17 noviembre de 1998, componen la normativa actual en materia de titulaciones que habilitan para el manejo de embarcaciones de recreo, estando establecidas las Homologaciones actuales conforme a dicha normativa.

Para el período 2006/07 está prevista la modificación de la citada Orden Ministerial por lo que se ha remitido a la DIMAMER un informe con los Planes de Estudio de las titulaciones de la Armada "convalidables" por Titulaciones de Recreo, para ser incorporado a la Memoria Justificativa del borrador de nueva O.M. de Titulaciones de recreo. Con ello se trata de ampliar las convalidaciones actuales a nuevas categorías, cuerpos y escalas.





HOMOLOGACIONES DIMAMER (II) Titulaciones Deportivas

ARMADA	TITULACIONES DE RECREO DIRECTAS
A.N. (ES - C.G.)	Capitán de Yate (vela)
A.F. (ES y EO - C.G.)	Patrón de Yate (vela)
T.N. (EO)	
Tte. IM e Intendencia (ES)	Patrón de Yate (a motor)
A.N. (EO)	Patrón de Embarcaciones de Recreo (vela)
GGMM 1º y 2º (ES y EO - C.G.)	
A.N. de Complemento	Patrón de Embarcaciones de Recreo (a motor)
Suboficial Maniobra y Navegación	
ASP. 2º (ES y EO - C.G.)	Patrón para Navegación Básica (a motor)

HOMOLOGACIONES XUNTA DE GALICIA.

La Xunta de Galicia mediante Orden de 10 de junio de 2004 (Diario Oficial de Galicia número 117 de 18 de junio) convalida determinados Cursos de Especialidades de Marinería de la Armada con Títulos Profesionales Náutico Pesqueros.



HOMOLOGACIONES XUNTA DE GALICIA Titulaciones Náutico-Pesqueras

EMPLEO	REQUISITOS	CONTENIDOS FORMATIVOS CONVALIDADOS
Marinero de cualquier Especialidad	Natación + 1 año de servicio	Certificado Competencia de Marinero
Marinero (HAM)	Natación + 1 año de servicio	Certificados Competencia de Marinero y Marinero Cocinero
Cabo (MNM)	1 año de embarque como Cabo	Certificado Competencia de Marinero Patrón Local de Pesca
Cabo Primero (MNM) y Cabo Primero (MQM)	1 año de embarque como Cabo Primero	Certificado Competencia de Marinero Patrón Local de Pesca Patrón Costero Polivalente Patrón de Primera Clase de Pesca de Litoral Mecánico Naval de Primera Clase

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL PERSONAL NUEVA ORGANIZACIÓN

La Instrucción de Organización núm. 01 / 2006 del Director de Asistencia al Personal desarrolla la estructura de la Dirección de Asistencia al Personal (DIASPER).

La DIASPER es el órgano responsable de la gestión, administración y control en materia de ayudas y prestaciones sociales, así como de las actividades orientadas al bienestar del personal militar de la Armada, de los Cuerpos Comunes adscritos a la Acción Social de la Armada y de sus familias, de acuerdo con el "Plan General de Acción Social para el Personal Militar", de la Subsecretaría de Defensa.

Así mismo, asesora al Almirante Jefe de Personal en materia de Residencias Militares, representa a la Armada en organismos militares de acción social nacionales y extranjeros, y colabora en el proceso de integración del personal de acuerdo con las directrices de la Dirección de Personal, coordinando con la Subdirección de Reclutamiento e Integración el desarrollo de los programas relacionados.

La DIASPER está estructurada en:

Secretaría.

Sección de Centros Sociales, con los siguientes Negociados:

Negociado de Residencias y Viviendas de Sóller.

- Desarrolla y actualiza la doctrina sobre las Residencias de la Armada (Alojamientos y Residencias Logísticas y Residencias de Acción Social).
- Apoya al DIASPER como Órgano Gestor de las Residencias de Acción Social de Estudiantes (CMU "Jorge Juan") y de Descanso "Costa Brava". Administra y gestiona las viviendas del Puerto de Sóller.

Negociado de Centros Deportivos y Socioculturales de la Armada. Auxilia al DIASPER para supervisar y apoyar el funcionamiento y utilización de estos centros.

Sección de Acción Social, con los siguientes Negociados:

Negociado de Apartamentos de verano.

Desarrolla el programa de apartamentos y hoteles de verano subvencionados por la DIASPER, incluido en el Plan de Acción Social de la Armada, Área de Ocio, Cultura y Deportes.

Negociado de Relaciones externas.

Representa a la DIASPER en organismos militares de acción social, tanto nacionales (Hermandad de Veteranos de las FAS, etc.), como extranjeros (Comité de Enlace Internacional de los Organismos Sociales Militares UCLIMS).

Forma parte de la Comisión Permanente Organizadora de las Peregrinaciones Militares.

Sección de Ayudas Económicas, con los siguientes Negociados:

Negociado de Ayudas Económicas y Asistenciales.

Gestiona las ayudas y subvenciones al personal para: estudios, discapacitados, la tercera edad, hijos de varones monoparentales y madres, educación especial, asistencia a domicilio, estancia en centro de día o residencia, instituciones, asociaciones y fundaciones, formación y promoción del personal militar, estudios en el extranjero, viajes recreativos y culturales y campamentos juveniles.

Negociado de otras ayudas.

Gestiona las ayudas específicas que se dispongan, no incluidas en el apartado anterior.



Negociado de Colegios y Guarderías.

Lleva todos los asuntos relacionados con los Centros Escolares pendientes de transferir a las Comunidades Autónomas, el Centro de EP y ESO "Salvador Moreno de Pontevedra y los Colegios Infantiles (Guarderías), hasta que haya finalizado el proceso de transferencias antes citado.

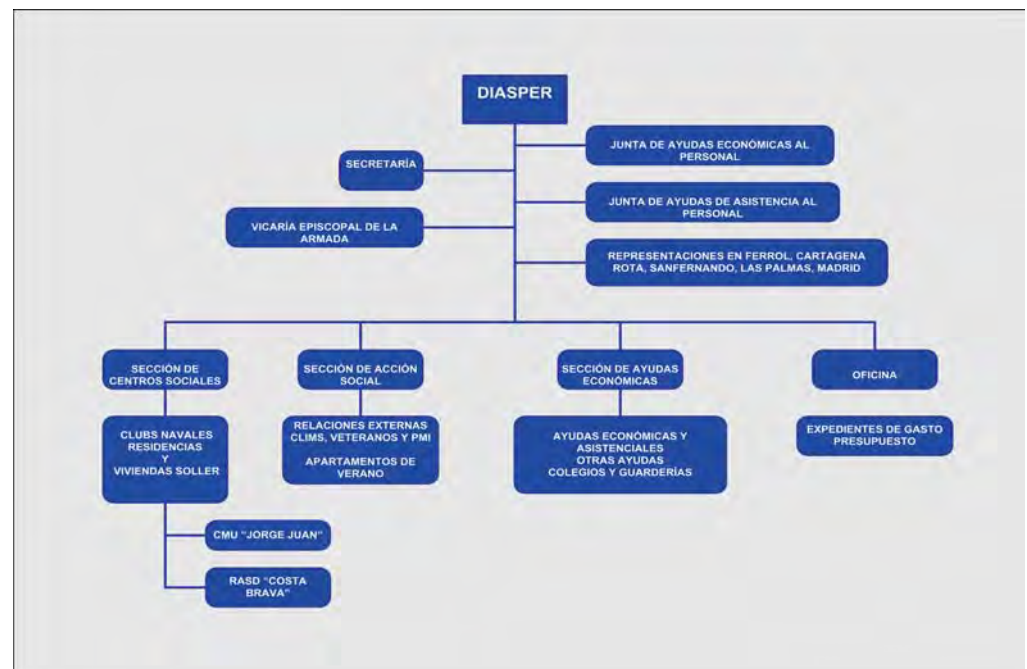
Oficina para gestión económica.

Realiza la gestión y tramitación iniciales de los expedientes de gasto, en coordinación y dependencia directa de la Sección Económica de Personal.

Además, dependen orgánicamente de esta Dirección los siguientes organismos:

Las **Representaciones de Asistencia al Personal (REASPER)**, órganos periféricos ubicados en Cartagena, Ferrol, Las Palmas, Madrid, Rota y San Fernando, que tienen como cometido la atención directa en materia de asistencia al personal.

Los **Centros de Acción Social de la Armada, los Centros Deportivos y Socio Culturales de la Armada (CDSCA), y los Colegios y Guarderías.**



La **Vicaría Episcopal de la Armada**, que a su vez mantiene una dependencia funcional del Arzobispado Castrense.

JUNTAS DE AYUDAS EN LA DIASPER.

1. Junta de Ayudas de Asistencia al Personal.

Esta Junta tiene como fines revisar, estudiar y proponer al Almirante Jefe de Personal, si procede la adjudicación o denegación de las ayudas solicitadas por el personal de acuerdo con el Programa de Ayudas del Plan de Acción Social de la Armada para cada ejercicio económico anual.

El citado Plan comprende ayudas en las Áreas de Bienestar Social, Formación y Promoción del Personal Profesional y Área de Ocio y Cultura.

2. Junta de Ayudas Económicas al Personal.

Gestiona el Fondo Especial de Ayudas Económicas al Personal (FAEP), por el que se facilitan préstamos a bajo interés, mediante concierto con entidades bancarias seleccionadas por concurso.

Los beneficiarios de estas ayudas son el Personal Militar y Civil relacionados con la Armada, que no estén retirados o jubilados y que hayan cotizado para el FAEP mediante una cuota que se descontaba en la nómina a principios de año, hasta 1999.

LA SECCION DE APOYO AL RECLUTAMIENTO DE ROTA

La Sección de Apoyo al Reclutamiento de Rota, perteneciente al Órgano de Apoyo al Personal de la Bahía de Cádiz se encuentra ubicada en el antiguo edificio de Dotaciones de la Flota, junto al CEVACO, en la Base Naval de Rota.

Actualmente, la Sección está compuesta por un Oficial Jefe de Sección, un Oficial Jefe del negociado de Retención y OFAP, cuatro Suboficiales y ocho efectivos de Tropa y Marinería.

La estructura de la Sección, responde básicamente a las necesidades del Reclutamiento y la Retención en la Armada. Con independencia de estas necesidades, la nueva organización de las Fuerzas Armadas en general, y de la Armada en particular, han propiciado en conjunción con la plena Profesionalización, que las Secciones de Apoyo al Reclutamiento de la Armada asuman nuevas competencias derivadas de los cambios recientemente implantados.

Como consecuencia de estos cambios, la Sección de Rota ha incorporado recientemente nuevas capacidades de apoyo que se circunscriben fundamentalmente al ámbito de las nuevas



Personal de la Sección Apoyo de Reclutamiento en la entrada principal

misiones encomendadas, ha sido preciso contar con los recursos materiales y adaptar los humanos disponibles para posibilitar la consecución de los objetivos que se persiguen. En este sentido, esta Sección cuenta con personal especializado en las tareas específicas del Reclutamiento y el Apoyo al personal.

La implantación y adaptación en su

INFOTROPA y las capacidades online de la INTRANET, E-mail, y diversas páginas web's relacionadas con el Apoyo al personal, constituyen la columna vertebral del capítulo de la Información y Comunicación, sin menoscabo, de la atención personalizada por otras vías y las posibilidades de obtener información a través de otros organismos públicos o privados ajenos al ámbito específico de la Armada.

En este sentido, la Sección se encuentra vinculada con el Instituto Andaluz de la Juventud, siendo reconocida por la Junta de Andalucía como Centro de Información Juvenil. Este reconocimiento, posibilita el acceso a otro tipo de información de carácter no específico militar de interés para el personal (becas, cursos, ofertas de trabajo, campamentos de verano, itinerarios de ocio y tiempo libre, etc.) así como la expedición del Carnet Joven para el personal profesional y sus familias.

En relación con la formación, la Sección ha integrado en sus instalaciones un Centro de Apoyo a la Promoción (CAP), que cuenta con dos aulas multimedia, y tres aulas docentes de última generación que se encuentran plenamente operativas. En este CAP, se desarrollan en horario de tarde, las clases correspondientes a los diferentes cursos de apoyo preparatorios para ingreso en la Escala de Suboficiales, Guardia Civil, acceso a una relación de servicios de carácter Permanente, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de la Formación Profesional, y los derivados del Plan FIP (Forma-



*Jefe de la Sección de Apoyo al Reclutamiento
TN. Ignacio Pérez Fernández*

OFAP's (Oficinas de Apoyo al Personal). La OFAP de la Sección, concentra los cometidos de la formación, orientación profesional y laboral, comunicación e información de carácter general, tanto específica militar como de carácter civil, así como diversas asesorías.

Para llevar a cabo las nuevas

caso, del personal y los medios a los requerimientos de las nuevas tecnologías, ha sido un reto que se encuentra actualmente prácticamente consolidado, permitiendo con ello, ofrecer una amplia gama de posibilidades en lo que respecta a la comunicación mediante el uso de las tecnologías reseñadas. Concretamente, el sistema

ción e Inserción Profesional), permitiendo con ello la centralización de la gestión y desarrollo de los cursos, así como, facilitar a los alumnos la asistencia a un solo centro unificado que evite los trastornos de la dispersión de aulas que existía con anterioridad a la creación del CAP.

Las capacidades del CAP, son también de aplicación a los distintos cursos que contempla el PITEA a través de la UVICOA (Universidad virtual corporativa de la Armada), sirviendo de apoyo al personal de aquellas unidades que presenten caren-

cias de medios para posibilitar el desarrollo on-line de estos cursos.

En general, las nuevas misiones encomendadas y lo específico de éstas, requerirán aumentos de plantilla y formación y especialización por áreas, habida cuenta de que el capítulo de los apoyos, abarca actualmente a todo el personal profesional de la Armada en activo y reserva, así como a sus familias.

Finalmente, reseñar que los nuevos apoyos que la Armada ofrece a su personal, constituyen un elemento vivo y en continua evolución, por lo

que debemos estar preparados para incorporar nuevas capacidades y adecuarnos a las necesidades futuras, que necesariamente se presentarán con el transcurso del tiempo.

TN. Ignacio Pérez Fernández

Jefe Sección Apoyo Reclutamiento de Rota, Órgano de Apoyo al Personal en la Bahía de Cádiz

SUBTENIENTE (ADS) FEDERICO CARO SANCHEZ, OFAPAR ROTA

¿Qué son y qué misiones tienen encomendadas las Oficina de Apoyo al Personal?

Por Orden Ministerial 216/2004, de 30 de diciembre, se crearon las Oficinas de Apoyo al Personal Militar de las FAS (OFAP) y se aprobaron las normas sobre su organización, estructura y cometidos.

En síntesis general sus misiones y cometidos son los de proporcionar información y apoyo sobre asuntos de interés, tanto profesional como personal al personal militar y familias, así como la ejecución de acciones relacionadas con la motivación, condiciones de vida, cursos de apoyo presenciales, incorporación laboral, etc.

¿Háblenos de su OFAP?

La OFAPAR de la Sección de Apoyo al Reclutamiento en Rota se encuentran bajo la dependencia orgánica del Organismo de Apoyo al Personal de la Bahía de Cádiz, que a su vez está encuadrado en la estructura de la Jefatura de Personal (Subdirección de Reclutamiento de la Armada).

Dentro de la red de OFAP's de la Armada tiene asignado el código 602 (tipo "A") y tiene categoría de escalón intermedio y OFAP principal en el ámbito de la Base Naval de Rota, de la que dependen todas las OFAPAR'S y Puntos de Información de los buques de la Flota e instalaciones basados o ubicadas en la misma.

¿Con qué instalaciones cuenta?

Me alegro que me haga esa pregunta, pues es de lo que más orgullosos nos

sentimos todos los miembros de esta Sección, está considerada la mejor y más dotada de las OFAP's de la Armada, es el referente que se toma como ejemplo de cómo deberían ser el resto de las OFAP'S de la Armada, todo ello se ha logrado gracias al "alma mater" de la Sección, el TN. PEREZ FERNANDEZ, trabajador infatigable y magnífico gestor que ha conseguido que de unos dormitorios de tropa en desuso se cuente con unas modernas y funcionales instalaciones dotadas con tecnología de vanguardia, de las que caben destacar las siguientes:

"El Centro de Apoyo a la Promoción, que cuenta con dos aulas multimedia (con 15 ordenadores de alumnos en cada una, enlazados en red entre ellos y con acceso a INTERNET), tres aulas docentes (dotadas con ordenador de

profesor y proyector), una biblioteca (actualmente se encuentra en trámite de dotarla de mobiliario y libros temáticos), en las cuales se imparten los siguientes Cursos de Apoyo presenciales:

- De acceso al Cuerpo de Suboficiales.
- De acceso a la Condición de Permanente.
- De preparación para las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Grado Medio (artículo 38.2 de la LOCE).
- Curso de Informática de Usuario del Plan FIP (INEM).

Un locutorio que cuenta con 5 ordenadores conectados a INTERNET y otros dos a INFOTROPA, recepción, sala de espera, mostrador de Información al público, dos despachos para atención personalizada, sala de reuniones y área de gestión.



Subteniente (ADS) Federico Caro Sanchez

¿Cuántas personas están destinadas en la OFAP?

La OFAP pertenece a la Sección de Apoyo al Reclutamiento en Rota cuyo Jefe es el TN. PEREZ FERNANDEZ.

El Jefe de la OFAP es el Capitán de Infantería de Marina LUQUE MUÑOZ.

El puesto de Documentalista/Gestor de la OFAP lo ocupa el entrevistado, Subteniente ADS CARO SANCHEZ.

Contamos con un informador Cabo Primero Permanente POZO OTERO.

También y de forma esporádica, cuando no se encuentran comisionados en el área de reclutamiento -autobuses informativos de la Armada-, contamos con dos colaboradores que atienden el mostrador de información, Cabo SENA GONZALEZ y el Marinero PUPO ALMOGUERA.

¿Cómo se desarrolla el trabajo de información?

Este trabajo se divide en varias fases, la primera consiste en atender a la persona en el mostrador de información, donde se da respuesta a su pregunta por parte de los colaboradores/informador, en el caso de no disponer de la información para poderla responder (por no ser de una pregunta de carácter general) se pasa a uno de los despachos para atenderla de forma personalizada y confidencial -pues la mayoría, como la experiencia nos viene demostrando, suelen tratarse de temas personales o delicados- donde el Jefe o el Gestor de la OFAP realiza el correspondiente estudio para dar una respuesta veraz y contrastada y por último, en el caso de no contar con los medios adecuados para solventar la cuestión, se invita al interesado a que formule la pregunta a través de la aplicación INFOTROPA.

¿En que consiste la aplicación INFOTROPA?

Es una aplicación informática a la que se puede acceder desde cualquier ordenador que tenga acceso a la INTRANET de la Armada, se trata de una potentísima herramienta, que todos deberíamos conocer y utilizar, en la que el personal puede encontrar respuesta a todas sus necesidades de información o formular la correspondiente pregunta que normalmente se responde en el

plazo de 48 horas.

¿Además del ámbito y de la cadena militar con que otros organismos se relacionan?

Tenemos una relación muy fluida y estrecha con el Instituto Andaluz de la Juventud, del que recibimos infinidad de información, de hecho la OFAPAR esta dada de alta como Centro de Información Juvenil y estamos habilitados para expedir el Carné Joven.

Anualmente tenemos concedidos por el INEM en Andalucía un curso de Informática de usuario, que se desarrolla en las aulas multimedia del Centro de Apoyo a la Promoción, con una carga lectiva de 250 horas.

Trimestralmente, bajo la supervisión del Jefe de la OFAP, se llevan a cabo los exámenes del Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) del Ministerio de Educación y Ciencia, en los que participa todo el personal destinado en los BUIS de la Base Naval de Rota, para obtener titulaciones de ESPAD, ESO, 1 y 2 de Bachillerato.

Actualmente nos encontramos colaborando con la Fundación Andaluza del

Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) en virtud del convenio suscrito entre MINISDEF y la Junta de Andalucía encaminado a conseguir la Incorporación Laboral de los Militares



(PILM), que finalizan su último contrato con las FAS. También recibimos información del Area Juvenil de los Ayuntamientos del El Puerto de Santa María y Rota.

Para finalizar, una última pregunta ¿Cómo ve Vd. la problemática de falta de personal MPTM en la Armada?

Sinceramente creo que el futuro es esperanzador debido a los últimos avances que siguen mejorando las condiciones económicas y sociales del personal, valga como ejemplo los incentivos por años de servicio al personal embarcado, inauguración de nuevas residencias y guarderías unido sobre todo a la próxima aprobación del Proyecto de Ley de Tropa y Marinería y la sustancial subida de sueldo.



SG1º VICTOR GRANDA LÓPEZ**¿En que consiste su trabajo?**

Todo comienza con la planificación de las actividades de reclutamiento que se pretenden realizar cada semestre, conjuntamente con la Sección de Apoyo al Reclutamiento de San Fernando y atendiendo a los criterios del Plan General de Reclutamiento de la DIGEREM y al Particular de la Armada. A partir de este momento realizamos una labor previa a la acción que consiste en la coordinación con las entidades implicadas: Delegaciones de Defensa, Ayuntamientos, I.E.S. etc. El siguiente paso es la ejecución de la acción programada: presencia en las UMIC, s (autobús/furgoneta) en localidades, conferencias en I.E.S./escuelas taller/centro de adultos, presencia en Ferias, participación en Foros de Empleo y en cuantos eventos sean considerados de relevancia para el Reclutamiento y difusión de la imagen de la Armada. Finaliza la acción, con los informes pertinentes que se elevan por conducto reglamentario a la ASUBDIREC y a la Delegación de Defensa correspondiente.

¿Con qué medios cuenta?

La Sección cuenta con medios modernos y funcionales para que podamos desempeñar nuestros cometidos con eficacia: dos Unidades Móviles Informativas (autobús y furgoneta), dos vehículos de apoyo (furgonetas), una carpa, un stand, dos mostradores de atención al público, telefonía móvil, ordenadores portátiles y de sobremesa etc. Disponemos también de publicidad impresa varia, merchandising y sobre todo una aplicación informática denominada SICAP (sistema informático de la captación) para labores de coordinación e información.

Si bien a mi modo de entender, el medio más importante con que cuenta esta Sección es el recurso humano, Jefes, compañeros y subordinados, con amplia formación específica sobre reclutamiento y capacidad y eficacia demostrados.

¿Se están aplicando las nuevas tecnologías en el Reclutamiento?

Sí por supuesto, Internet es una herramienta fundamental para nosotros, tanto para obtener información de interés, como para contactar con los candidatos y jóvenes interesados mediante e-mail, o remitir a los medios de comunicación social (prensa, televisión y radio) noticias de interés relativas al reclutamiento. También hemos creado enlaces en determinadas paginas Web, con especial incidencia en las que tienen una relación directa con jóvenes: Ayuntamientos, Universi-

dades, Organismos de Juventud etc.

¿Como se desarrolla una entrevista personal con un joven interesado en el ingreso?

Me gustaría reseñar que las entrevistas se realizan de forma agradable y distendida, fomentando un clima de entendimiento y ajustándose escrupulosamente a la realidad.



Sargento 1º Victor Granda López

En una primera parte de la entrevista, después de las pertinentes presentaciones, somos nosotros los que recabamos información acerca de: su conocimiento de la Armada, su titulación académica, edad, preferencia de lugar de destino y especialidad que más le gusta. Si no lo tiene claro, le ayudamos a definir estos dos parámetros, a mi modo de ver muy importantes porque marcaran el devenir de su carrera militar. En base a sus respuestas le informamos de cuales son las posibilidades/limitaciones de ingreso y pasamos a comentarle como es el día a día en las unidades de la Armada, retribuciones, promoción profesional, ventajas sociales etc. Generalmente las entrevistas terminan con una explicación del proceso Selectivo para ingreso, entrega de documentación y teléfonos para más información.

¿Cuáles son las características del personal que reclama información?

El personal no se ajusta a unas características determinadas, nos visitan: chicos sin titulación académica, licenciados, parados, trabajadores y en todo caso tanto hombres como mujeres.

¿Se sorprende la población civil al encontrarse la UMIC de la Armada?

Al principio sí, sobre todo en las provincias del interior (Sevilla, Córdoba, Jaén) pero ya se han acostumbrado.

¿Cuánto tiempo están en cada localidad y cómo es el trato recibido**por la población?**

En función del número de habitantes entre dos días y una semana, el trato recibido por regla general es bueno.

¿Que opinión le merecen los datos de reclutamiento?

La mejor herramienta de trabajo que puede tener un "reclutador" es un buen producto que ofrecer, en este sentido se está trabajando duro y bien, mejorando aspectos como: la calidad de vida en tierra y en los barcos, los sueldos, prestando apoyos para la promoción profesional, la reincorporación laboral y las familias entre otros, que terminaran por profesionalizar definitivamente la Armada y hacer que sus miembros se identifiquen con la institución a la que pertenecen. Algunas de estas medidas ya se están notando en el reclutamiento, rompiendo este año la tendencia negativa de los anteriores.

Creo que el nuevo proyecto de Ley de Tropa y Marinería será bien recibido tanto por los MPTM,s en activo como por los futuros candidatos.

A C U B I E R T A

UNA VIDA EN SUBMARINOS

Nací en Cartagena un 22 de febrero de 1959, en el seno de una familia que nada tenía que ver con la Armada. Estoy casado con M.^a Julia, una mujer enamorada de la Armada y que, sin duda, de haber nacido unos años después, hoy sería una magnífica oficial de la Armada española. Fruto de esta unión son nuestros hijos Patricia y José Luis.

Mi idea de ingresar en la Armada se remonta a mis años de niño, cuando después de ver en el cine la película *Guardiamarinas* me sentí atraído por todo lo que había visto. Estaba convencido: quería ser marino de guerra.

Pasaron los años, y al finalizar mis estudios de COU me encontraba algo desorientado: Ingeniería o Marina. Me decido por Ingeniería —sin demasiado convencimiento—, ya que después de un año en la Escuela de Ingeniería, siento que lo que de verdad quiero es ser marino.

Tras intentar ingresar en la ENM, y no lograrlo, decidí ingresar en la Armada como marinero voluntario especialista, cosa que conseguí en octubre de 1980, en la especialidad de Torpedos, cuya escuela tenía su sede en Cartagena (Escuela de Armas Submarinas Bustamante).

Una vez efectuados los cursos de cabo 2.º especialista y de cabo 1.º, y tras haber estado destinado en los destructores *Churruca* y *Marqués de la Ensenada*, solicité el curso de submarinos, ya que tenía cierta curiosidad por saber cómo eran. Una vez en Cartagena, en la Escuela de Submarinos Almirante García de los Reyes, comienzo el curso. Conforme transcurrían los días y tras varias visitas a los submarinos, noto que cada vez me atraen más. Finalizado el curso, pasé destinado al submarino S-73 *Mistral*, que acababa de regresar del viaje de resistencia (primer viaje después de su entrega a la Armada) y donde toda la dotación hablaba maravillas de dicho viaje. Esto y lo que yo iba conociendo acabaron por engancharme definitivamente a los submarinos.



La vida a bordo del submarino *Mistral* era fascinante, muy distinta a lo que yo había vivido en los buques de superficie.

Del submarino *Mistral* pasé destinado al S-71 *Galerna*, donde continué disfrutando hasta que desembarqué para efectuar el

Curso de Acceso a la Escala de Suboficiales.

En el verano de 1989 alcancé el empleo de sargento y paso destinado al Centro de Formación de Especialistas, de San Fernando. Después de un año, vuelvo nuevamente a la Flotilla de Submarinos, en concreto al *Mistral*,

donde comienzo una nueva etapa. Mi puesto en ese momento requiere una mayor preparación, por lo que efectúo una serie de cursos de perfeccionamiento muy interesantes (jefe de central, jefe de mando, torpedos, fotografía, etc.), de los muchos que podía realizar. Durante este periodo en el *Mistral* efectuamos viajes muy interesantes a Italia, las Azores, Portugal, Francia, Escocia, norte de África, así como a diversos puertos nacionales.

En el verano de 1994 me veo obligado a desembarcar, por tener las condiciones requeridas hechas. Yo quería seguir embarcado en «mi submarino», pero no era posible.

Como profesor, pasé destinado voluntariamente a la Escuela de Armas de la Armada, dedicándome especialmente a la marinería profesional de nuevo ingreso, cosa que aproveché para intentar transmitirles mi pasión por los submarinos. Hoy en día, muchos de aquellos alumnos son componentes del Arma Submarina.

En el año 2001 se produce mi ascenso al empleo de brigada, y regreso a «mis» submarinos. En esta ocasión es al S-74 *Tramontana*. Es en este submarino donde he vivido, quizás, mis mejores momentos. Tal vez el saber que sería mi último submarino como destino —por mi edad— me hizo disfrutarlo de otra forma. Los compañeros, mandos y subordinados —compañeros todos, a fin de cuentas—, han sido excepcionales, compartiendo con todos ellos momentos inolvidables. Como broche a mi etapa a bordo del *Tramontana*, y como dotación de un submarino, está el lanzamiento de un torpedo de combate sobre un blanco real (el ex remolcador *Ferrol*) con total éxito.

En la actualidad estoy destinado en el OVAS (Organismo de Valoración y Adiestramiento de Submarinos), manteniendo un contacto continuo con todos los submarinos. Como pueden ver, mi carrera se ha desarrollado íntegra, prácticamente, alrededor de los submarinos.



Durante todos estos años que han transcurrido desde mi ingreso en la Armada he podido observar una gran evolución dentro de la misma, hasta tal punto que prácticamente no se parece en casi nada a la de mis comienzos. Los mayores logros se han conseguido en el apartado de personal y todo lo que a éste rodea. Dentro del personal, los más favorecidos han sido los de marinería y tropa, para los que, al margen de un salario digno, unos alojamientos con una habitabilidad que a veces raya lo envidiable (incluidos los buques, donde se han conseguido unas mejoras inconcebibles en otros tiempos no muy lejanos), se abre un abanico de posibilidades increíbles: de convalidación de los estudios realizados en la Armada con los del sistema educativo; de estudiar idiomas e ir destinados al extranjero; de alcanzar la permanencia en la Armada en cualquier categoría (marinero, cabo y cabo 1.º); de promoción interna para acceder a las escalas tanto de suboficiales como de oficiales, y un largo etcétera que sería muy prolijo enumerar aquí.

Tras lo expuesto hasta ahora hay un tema que me preocupa, y es el futuro de la Armada. En una Armada modernizada, con unidades de las más operativas del mundo, donde el Ministerio de Defensa ha hecho grandes esfuerzos por lograr mejorar la situación del personal en todos los aspectos, es triste ver la poca demanda de empleo militar ante la oferta que se publica.

En mi opinión, las exigencias de la sociedad española actual no favorecen la aparición de vocaciones militares. El Ministerio de Defensa debería considerar la posibilidad de ofrecer la permanencia (contrato indefinido) a más corto plazo, algo similar a lo que ofrece la Guardia Civil o incluso la Policía Nacional, para lograr que muchas personas se decidan por hacer de la milicia su modo de vida.

Para finalizar, simplemente quisiera añadir que para mí ha sido, es y será un gran orgullo pertenecer a la Armada española y, dentro de ésta, al Arma Submarina, e invito a todos aquellos que comienzan su andadura por la Armada y que sientan un cierto interés por los submarinos a que se decidan a venir, porque sin duda no se arrepentirán. Es un mundo fascinante que no les defraudará, y sobre todo, y más importante, es una Gran Familia.

Brigada ASS F. Angosto Jordán

LAS NOTAS DESFAVORABLES EN LA DOCUMENTACIÓN MILITAR PERSONAL

IIIª PARTE: CANCELACIÓN DE LAS NOTAS DESFAVORABLES

Del hecho de la estampación de una nota desfavorable en la Documentación Militar Personal nace, de modo automático, un derecho: el de la cancelación de esa misma nota o, lo que es lo mismo en términos castrenses, el de la rehabilitación.

En primer lugar podemos decir que la rehabilitación supone, sin duda alguna, un ejercicio de disciplina y voluntad personal en favor de la propia superación, y un compromiso de responsabilidad con las Fuerzas Armadas y con todos sus miembros que, como queda dicho, dimana del artículo 42 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.

Consciente de la necesidad moral y material que tiene el militar sancionado de limpiar su Hoja de Servicios, la Ley Orgánica 8/1998, de 2 diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas¹ recoge de modo taxativo en el artículo 72², apartado 1. "Las notas desfavorables a que hace referencia el artículo anterior **serán canceladas**, excepto la de separación del servicio, a instancia del interesado....",

Reconocido el derecho a la cancelación es conveniente fijar la atención en la existencia de un procedimiento para materializar dicha cancelación y, una vez objetivado, proceder a su estudio, de la forma más conveniente para la fijación de los pasos que se deban producir para que surta efecto del modo más rápido posible.

Ciertamente, y como no podía ser de otra manera, la misma norma³ que nos dice que ha de anotarse una nota desfavorable, establece la obligatoriedad de su cancelación⁴. Si la anotación de la nota desfavorable constituye una obligación que tiene la Autoridad Militar, la cancelación es un derecho que asiste al militar sancionado; por ello, si se cumplen los requisitos legalmente exigidos, debe cancelarse aquella anotación.

A estos efectos debemos realizar las siguientes consideraciones:

A) Vigencia del Real Decreto 555/1989, de 19 mayo, que regula la anotación y cancelación de notas desfavorables en la Documentación Militar Personal

Antes de empezar con el análisis del procedimiento establecido para la cancelación de la nota desfavorable, conviene detenerse unos instantes a reflexionar sobre la vigencia de la norma que lo regula.

Efectivamente, las Autoridades encargadas del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, realizaban una interpretación, a nuestro juicio poco acertada, sobre la vigencia del Real Decreto 555/1989, de 19 mayo, que regula la anotación y cancelación de notas desfavorables en la Documentación Militar Personal, defendiendo su derogación con un razonamiento que no compartimos en absoluto. Así es, pues interpretan que, dado que el Real decreto aludido desarrolla el artículo 57⁵ la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas - que fue derogada por la Disposición Derogatoria Única⁶ de la nueva Ley Disciplinaria; esto es, la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas - también lo están las normas que lo desarrollan; y en cierto modo no les falta razón si nos referimos, con carácter general a la derogación de las normas jurídicas pero, en el caso que nos ocupa, como en tantos otros, hemos de acudir en primer lugar al tenor literal de la disposición derogatoria que, textualmente, dice que quedan derogadas: "... y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Ley."

¹ Vid nota 6

² Artículo 72.

1. Las notas desfavorables a que hace referencia el artículo anterior serán canceladas, excepto la de separación del servicio, a instancia del interesado, una vez transcurrido el plazo de un año, de dos años o de cuatro años según se trate, respectivamente, de sanciones impuestas por falta leve, por falta grave o de sanciones disciplinarias extraordinarias.

2. Los mismos efectos producirá el transcurso de los plazos establecidos en el apartado anterior y seis meses más.

3. Dichos plazos se contarán desde el cumplimiento de la sanción, o desde la fecha en que ésta hubiese finalizado, en caso de inejecución de la misma, siempre que durante ese tiempo no le hubiere sido impuesta ninguna pena o sanción disciplinaria, ni se estuviera instruyendo al mismo un procedimiento penal o disciplinario.

4. Las anotaciones por falta leve de los alumnos de los centros de formación se cancelarán, en todo caso, cuando se incorporen a su Escala

³ La Ley Orgánica 8/1998, de 2 diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas

⁴Vid nota 24

⁵ Artículo 57:

Reglamentariamente se determinará el procedimiento para las cancelaciones previstas en el artículo anterior. Si no se produjera la cancelación debida, podrá recurrirse en la forma que se determine por vía reglamentaria.

⁶Única.

Queda derogada la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Conviene, por tanto, antes de realizar un juicio de valor sobre la vigencia de esta norma, realizar un primer análisis para determinar si el Real Decreto 555/1989 se opone o no a la nueva Ley Disciplinaria, y llegamos a la conclusión, después de estudiar sus preceptos 71 a 74, que se regula, casi exactamente del mismo modo, la anotación y la cancelación de las notas desfavorables en la Ley derogada como en la actual; en consecuencia no se opone, por lo tanto está vigente. Pero ésta no es sólo nuestra apreciación, que como tal tendría siempre un valor relativo y, en todo caso, opinable; sino que es el propio Tribunal Supremo, el que por la Sala Quinta, entre otras, dicta la Sentencia de 11 de julio de 2003⁷, en la que recuerda, más de cinco años después de la derogación de la Ley Disciplinaria anterior, la plena aplicación del Real Decreto 555/1989 de 19 mayo, que regula la anotación y cancelación de notas desfavorables en la Documentación Militar Personal.

Cosa distinta es, y nos sumamos a ello, que se pretenda una actualización de la norma, más que deseable por otra parte, ya que el procedimiento podría agilizarse y eso precisamente es lo que ha provocado reuniones entre el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Defensa que han cristalizado en un documento, de próxima firma, que recoge, a estos efectos, un Acuerdo de Colaboración entre ambos Ministerios, de modo tal que se descargue al administrado de la obligación de aportar un documento -el certificado de antecedentes penales- que ya obra en poder de la Administración, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 35.f)⁸ de la Ley 30/1992, de 26 noviembre 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común⁹.

Bien, vista la vigencia de la norma que regula la anotación y cancelación de las notas desfavorables en la documentación personal militar, hemos de fijar ahora nuestra atención en determinar el procedimiento que se reglamenta para la cancelación que estudiamos:

B) Procedimiento a seguir para cancelar una nota desfavorable

— B.1) Consideraciones Generales

Con carácter general tenemos que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ¢ Ciertamente el Real decreto 555/1989 de 19 mayo, que regula la anotación y cancelación de notas desfavorables en la Documentación Militar Personal realiza diversas remisiones genéricas a la Ley de Régimen Disciplinario de la Fuerzas Armadas, por lo expuesto anteriormente debe entenderse la Ley de Régimen Disciplinario vigente.
- ¢ Se establece en el apartado 4 del precepto 72 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas una excepción lógica referida a los alumnos de los Centros de Formación, que verán canceladas, de oficio, todas las anotaciones que por falta leve tuvieron al momento de su incorporación a su Escala. La razón de esta excepción hay que buscarla en el régimen especial y propio de los Centros de Formación Militares y en el que existe un elenco de faltas que no puede aplicarse a quienes no sean alumnos y que, normalmente, no tienen la entidad de las faltas disciplinarias en que puede incurrir quien no sea alumno.
- ¢ Que la nota que se pretenda cancelar no sea ni la de reprensión ni la de separación del servicio, (ya se apuntó que en el artículo 71 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas se establece que no se anotará la sanción que consista en una reprensión y que el artículo 72 del mismo Cuerpo Legal preceptúa que no se cancelará la sanción de separación del servicio)

FUNDAMENTO DE DERECHO QUINTO:

... Pero sucede que la mencionada ley disciplinaria -así como el Real Decreto 555/1989, de 19 de mayo, sobre anotación y cancelación de notas desfavorables en la Documentación Militar Personal- establece en su artículo 60.3 que el tiempo para la cancelación se interrumpe si el interesado resulta durante el penado o sancionado disciplinariamente, así como si se le instruye un procedimiento penal o disciplinario. Y esto es lo ocurrido en el caso del demandante, pues, según resulta de la relación de hechos probados, fue sancionado el 22 de abril de 1997 por la comisión de tres faltas leves: las consistentes en "embriagarse fuera del servicio cuando no constituya el hecho falta grave"; "las riñas o altercados entre compañeros cuando no constituya infracción más grave" y "el descuido en el aseo personal y la infracción de las normas que regulan la uniformidad" (fueron sancionadas respectivamente con 7 días de arresto, 4 días de arresto y 2 días de arresto). En consecuencia, las faltas graves anotadas y no canceladas no eran cancelables el 2 de marzo de 1999, fecha de comisión de la falta grave nueva, al no haber transcurrido desde el mencionado 22 de abril de 1997 el tiempo necesario para ello.

... ..
*Artículo 35. Derechos de los ciudadanos.

Los ciudadanos, en sus relaciones con las Administraciones Públicas, tienen los siguientes derechos:...

f) A no presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante.

⁷Ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, número 285/1992, correspondiente al día de 27 noviembre.

(

- ¢ Que hayan transcurrido los siguientes plazos temporales desde que las sanciones por falta disciplinaria fueron cumplidas:

Tipo de falta disciplinaria	Tiempo que debe transcurrir
Leve	Un año
Grave	Dos años
Extraordinaria	Cuatro años

- ¢ Hay que tener en cuenta que los plazos a que se ha hecho referencia se excepcionan para el caso de la rehabilitación penal prevista en los artículo 45 y siguientes¹⁰ del Código Penal Militar y en los artículos 130¹¹ y siguientes del Código Penal Común

¹⁰ Artículo 45.

Los delitos prescriben a los veinte años, cuando se hallasen castigados con la pena de muerte o pena de prisión superior a quince años; a los quince, si estuvieren penados con prisión por más de diez años; a los diez, si la pena fuera de prisión superior a un año o de pérdida de empleo; y a los cinco años, en los demás supuestos.

Cuando la pena señalada al delito fuese compuesta o alternativa se estará a la más grave a los efectos de la prescripción.

Artículo 46.

Las penas impuestas por sentencia firme prescriben:

- La de prisión cuya duración exceda de veinte años, a los treinta años.
- La de prisión cuya duración exceda de quince años, a los veinte años.
- La de prisión cuya duración exceda de diez años, a los quince años.
- La de prisión cuya duración exceda de cinco años, a los diez años.
- Las restantes penas, a los cinco años.

Artículo 47.

Los condenados que hayan cumplido su pena o alcanzado su remisión condicional tienen derecho a obtener del Ministerio de Justicia, previo informe de la autoridad Judicial Militar o del Tribunal que haya entendido de la causa, la cancelación de sus antecedentes penales, siempre que concurren los requisitos siguientes:

- 1º No haber delinquido durante los plazos que se señalan en el número tercero.
- 2º Tener satisfechas, en lo posible, las responsabilidades civiles provenientes de la infracción, excepto en los supuestos de insolvencia declarada en forma legal.
- 3º Haber transcurrido el plazo de dos años para las penas de prisión no superiores a seis meses, condenas por delitos de imprudencia y penas no privativas de libertad; tres años para las penas de prisión que excedan de seis meses y no de doce años; cinco años para las penas de prisión superiores a doce años, y diez años en todos los casos de reincidencia o de rehabilitación revocada.

El Ministerio de Justicia procederá de oficio a la cancelación de los antecedentes penales cuando transcurrieren los plazos señalados, y un año más sin que se haya anotado una nueva y posterior condena o declaración de rebeldía del penado.

¹¹ Artículo 130. [Clasificación]

La responsabilidad criminal se extingue:

- 1º Por la muerte del reo.
- 2º Por el cumplimiento de la condena.
- 3º Por la remisión definitiva de la pena, conforme a lo dispuesto en el artículo 85.2 de este Código.
- 4º Por el indulto.
- 5º Por el perdón del ofendido, cuando la Ley así lo prevea. El perdón habrá de ser otorgado de forma expresa antes de que se haya dictado sentencia, a cuyo efecto el juez o tribunal sentenciador deberá oír al ofendido por el delito antes de dictarla.

En los delitos o faltas contra menores o incapacitados, los jueces o tribunales, oído el ministerio fiscal, podrán rechazar la eficacia del perdón otorgado por los representantes de aquéllos, ordenando la continuación del procedimiento, con intervención del ministerio Fiscal, o el cumplimiento de la condena.

Para rechazar el perdón a que se refiere el párrafo anterior, el juez o tribunal deberá oír nuevamente al representante del menor o incapaz.

6º Por la prescripción del delito.

7º Por la prescripción de la pena o de la medida de seguridad.

Artículo 131. [Plazos de prescripción de los delitos y faltas]

1. Los delitos prescriben:

- A los 20 años, cuando la pena máxima señalada al delito sea prisión de 15 o más años.
- A los 15, cuando la pena máxima señalada por la Ley sea inhabilitación por más de 10 años, o prisión por más de 10 y menos de 15 años.
- A los 10, cuando la pena máxima señalada por la Ley sea prisión o inhabilitación por más de cinco años y que no exceda de 10.
- A los cinco, cuando la pena máxima señalada por la Ley sea prisión o inhabilitación por más de tres años y que no exceda de cinco.
- A los tres años, los restantes delitos menos graves.
- Los delitos de calumnia e injuria prescriben al año.

- ¢ Es imprescindible que durante ese tiempo la conducta observada haya sido intachable, sin que haya tenido lugar la imposición de ninguna otra sanción ni se le esté instruyendo al interesado, al momento de la cancelación, ningún procedimiento penal o disciplinario¹².
- ¢ De conformidad con lo establecido en el apartado 5¹³ del artículo 2 del Real decreto 555/1989 de 19 mayo, que regula la anotación y cancelación de notas desfavorables en la Documentación Militar Personal se debe tener por interesado no sólo a quien haya sufrido la pena o sanción, sino que para el caso de fallecimiento, prisionero o desaparecido, al cónyuge supérstite o herederos.

B.2) Cancelación a instancia de parte

El procedimiento para la cancelación de notas desfavorables es un procedimiento escrito que se rige por las normas contenidas en el Real Decreto 555/1989 de 19 mayo, que regula la anotación y cancelación de notas desfavorables en la Documentación Militar Personal y supletoriamente por las normas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común¹⁴

Para la sustanciación del procedimiento para la cancelación de notas desfavorables es preciso dar los siguientes pasos:

2. Las faltas prescriben a los seis meses.
3. Cuando la pena señalada por la Ley fuere compuesta, se estará, para la aplicación de las reglas comprendidas en este artículo, a la que exija mayor tiempo para la prescripción.
4. Los delitos de lesa humanidad y de genocidio y los delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, no prescribirán en ningún caso.

Artículo 132. [Comienzo del cómputo del plazo de prescripción del delito]

1. Los términos previstos en el artículo precedente se computarán desde el día en que se haya cometido la infracción punible. En los casos de delito continuado, delito permanente, así como en las infracciones que exijan habitualidad, tales términos se computarán, respectivamente, desde el día en que se realizó la última infracción, desde que se eliminó la situación ilícita o desde que cesó la conducta.

En la tentativa de homicidio y en los delitos de aborto no consentido, lesiones, contra la libertad, de torturas y contra la integridad moral, la libertad e indemnidad sexuales, la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio, cuando la víctima fuere menor de edad, los términos se computarán desde el día en que ésta haya alcanzado la mayoría de edad, y si falleciere antes de alcanzarla, a partir de la fecha del fallecimiento.

2. La prescripción se interrumpirá, quedando sin efecto el tiempo transcurrido, cuando el procedimiento se dirija contra el culpable, comenzando a correr de nuevo el término de la prescripción desde que se paralice el procedimiento o se termine sin condena.

Artículo 133. [Plazos de prescripción de la pena]

1. Las penas impuestas por sentencia firme prescriben:

- A los 30 años, las de prisión por más de 20 años.
- A los 25 años, las de prisión de 15 o más años sin que excedan de 20.
- A los 20, las de inhabilitación por más de 10 años y las de prisión por más de 10 y menos de 15.
- A los 15, las de inhabilitación por más de seis años y que no excedan de 10, y las de prisión por más de cinco años y que no excedan de 10.
- A los 10, las restantes penas graves.
- A los cinco, las penas menos graves.
- Al año, las penas leves.

2. Las penas impuestas por los delitos de lesa humanidad y de genocidio y por los delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, no prescribirán en ningún caso.

Artículo 134. [Comienzo del cómputo del plazo de prescripción de la pena]

El tiempo de la prescripción de la pena se computará desde la fecha de la sentencia firme, o desde el quebrantamiento de la condena, si ésta hubiese comenzado a cumplirse.

Artículo 135. [Plazos de prescripción de las medidas de seguridad y cómputo de los mismos]

1. Las medidas de seguridad prescribirán a los diez años, si fueran privativas de libertad superiores a tres años, y a los cinco años si fueran privativas de libertad iguales o inferiores a tres años o tuvieran otro contenido.

2. El tiempo de la prescripción se computará desde el día en que haya quedado firme la resolución en la que se impuso la medida o, en caso de cumplimiento sucesivo, desde que debió empezar a cumplirse.

3. Si el cumplimiento de una medida de seguridad fuere posterior al de una pena, el plazo se computará desde la extinción de ésta.

¹²Artículo 72.

... ..

3. Dichos plazos se contarán desde el cumplimiento de la sanción, o desde la fecha en que ésta hubiese finalizado, en caso de inejecución de la misma, siempre que durante ese tiempo no le hubiere sido impuesta ninguna pena o sanción disciplinaria, ni se estuviera instruyendo al mismo un procedimiento

¹³Artículo 2

5. A efectos de esta disposición, se considerará interesado: Quien haya sufrido la pena o sanción en caso de fallecimiento, el cónyuge supérstite o los herederos del fallecido; el representante legal, en el supuesto de que el penado o sancionado se encuentre en las situaciones militares de prisionero o desaparecido.

¹⁴La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado número 285/1992, de 27 de noviembre

"

a) Instancia:

De conformidad con lo establecido en el artículo 4¹⁵ del Real Decreto 555/1989 citado, los interesados dirigirán sus peticiones por escrito a la Autoridad o Jefe que se señala en el artículo 3¹⁶ del mismo

b) Documentación que debe acompañar a la Instancia:

El artículo 4 a que nos hemos referido establece en su punto 1 que a la solicitud se le adjuntará un certificado de antecedentes penales, o en su caso, un certificado de rehabilitación¹⁷

c) Testimonio de la parte de la Documentación Militar Personal:

El Jefe de la Unidad donde se custodie la Documentación Militar Personal del interesado deducirá testimonio de la parte donde conste la anotación y testimonio o copia de la resolución a que se refiere la nota estampada, de conformidad con lo prevenido en el artículo 4 mencionado¹⁸.

d) Remisión del Expediente a la Autoridad competente:

El Jefe de la Unidad donde se custodie la Documentación Militar Personal del interesado, una vez unido a la solicitud el testimonio a que se ha hecho referencia elevará el expediente formado a la Autoridad con competencia canceladora, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 3¹⁹ del Real Decreto 555/1989.

e) Resolución del Expediente

La Autoridad o Jefe con facultad para cancelar la nota desfavorable, una vez haya recibido el expediente, si lo estima completo y de su estudio concluye que reúne todos los requisitos legalmente exigibles para la cancelación de notas desfavorables, acordará:

¹⁵Artículo 4

1. Los interesados en cancelar la anotación dirigirán sus peticiones por escrito, respectivamente, a la autoridad o Jefe que señala el artículo anterior, a cuya instancia acompañarán un certificado de antecedentes penales, o en su caso, certificado de rehabilitación.
2. En el supuesto del número 1 del artículo anterior, la instancia y la documentación adjunta se remitirán directamente al Jefe de la Unidad donde se custodie la documentación militar Personal del interesado, quien deducirá testimonio de la parte de documentación militar personal donde conste la anotación o anotaciones y del testimonio o copia de la resolución que se menciona en el número 3 del artículo 1. El expediente así formado se enviará directamente a la autoridad con facultad para cancelar.
3. En el caso del número 2 del artículo anterior la instancia y la documentación adjunta se remitirá al Jefe de la Unidad donde radica la documentación militar personal del interesado, a los efectos del artículo siguiente.
4. Los interesados que no se hallen en cualesquiera de las situaciones de actividad o en reserva activa en las Fuerzas Armadas o Guardia Civil podrán hacer uso de la facultad que les concede el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el mismo artículo del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, de adaptación de aquélla a los Departamentos militares.

¹⁶Artículo 3

Tiene facultad para cancelar cualquier nota desfavorable:

1. Para los militares profesionales: El Director general de Personal del Ministerio de Defensa para el personal de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas; los Directores o Jefes de Personal, cualquiera que sea su denominación, del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, para el personal de su respectivo Ejército; el Subdirector general de Personal de la Guardia Civil, para el personal de este Cuerpo.
2. Para los militares no profesionales: Los Jefes de la Unidad de donde radique su documentación militar personal.

¹⁷ A este respecto hay que tener en cuenta lo dicho en el Apartado III. A) de este trabajo, pues hasta tanto se firme el convenio citado es el Mando o Jefatura de Personal el que correrá con la obligación de aportar tal documentación

¹⁸Artículo 4

1. Los interesados en cancelar la anotación dirigirán sus peticiones por escrito, respectivamente, a la autoridad o Jefe que señala el artículo anterior, a cuya instancia acompañarán un certificado de antecedentes penales, o en su caso, certificado de rehabilitación.
2. En el supuesto del número 1 del artículo anterior, la instancia y la documentación adjunta se remitirán directamente al Jefe de la Unidad donde se custodie la documentación militar Personal del interesado, quien deducirá testimonio de la parte de documentación militar personal donde conste la anotación o anotaciones y del testimonio o copia de la resolución que se menciona en el número 3 del artículo 1. El expediente así formado se enviará directamente a la autoridad con facultad para cancelar.
3. En el caso del número 2 del artículo anterior la instancia y la documentación adjunta se remitirá al Jefe de la Unidad donde radica la documentación militar personal del interesado, a los efectos del artículo siguiente.
4. Los interesados que no se hallen en cualesquiera de las situaciones de actividad o en reserva activa en las Fuerzas Armadas o Guardia Civil podrán hacer uso de la facultad que les concede el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el mismo artículo del Decreto 1408/1966, de 2 de junio, de adaptación de aquélla a los Departamentos militares.

¹⁹Artículo 3

Tiene facultad para cancelar cualquier nota desfavorable:

1. Para los militares profesionales: El Director general de Personal del Ministerio de Defensa para el personal de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas; los Directores o Jefes de Personal, cualquiera que sea su denominación, del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, para el personal de su respectivo Ejército; el Subdirector general de Personal de la Guardia Civil, para el personal de este Cuerpo.
2. Para los militares no profesionales: Los Jefes de la Unidad de donde radique su documentación militar personal.

- 1) La cancelación de la nota o notas desfavorables anotadas
- 2) La desaparición de la anotación o anotaciones en el original, duplicados y en las copias que existieran de la Documentación Militar Personal del interesado

f) Recursos

Si la Resolución fuera denegatoria, se fundamentará y se notificará al interesado con indicación del plazo para recurrir y la Autoridad ante la cual ha de presentarse tal recuso, conforme a lo dispuesto en el artículo 6²⁰, ²¹del Real Decreto 555/1989.

Por otro lado hay que decir que la Ley Orgánica 8/1998, de 2 diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas recoge en su artículo 73²² la obligación de establecer un procedimiento para la cancelación de estas faltas y da, también, la posibilidad de recurso ordinario en caso de no proceder a la cancelación debida, y contra la resolución del mismo establece que cabrá interponer Recurso Contencioso-Disciplinario Militar²³ ante el Tribunal Militar Central.

B.3) Cancelación de oficio

El número 2 del artículo 72²⁴ de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, se establece lo que pudiéramos llamar una cláusula general de tutela, pues para el caso de que el interesado no instancie, la cancelación de estas notas desfavorables anotadas en su documentación militar personal, si se cumplen los demás requisitos legalmente exigidos, se producirán los mismos efectos por el transcurso de los plazos establecidos, si bien se impone una penalización temporal al ampliar los tiempos recogidos en seis meses, transcurridos los cuales opera de oficio la cancelación.

Esto no quiere decir que una vez transcurrido el plazo, incrementado en seis meses, pueda cancelarse la nota desfavorable sin más, no, simplemente se substituye la iniciativa del interesado por la de la Administración Militar, con lo que habrá de seguirse el procedimiento en su integridad.

Si el sancionado no cumpliera todos los requisitos legalmente exigidos, no se podrá cancelar la nota estampada en la Documentación Militar Personal.

IV. EFECTOS DE LA CANCELACIÓN DE LAS NOTAS DESFAVORABLES

No se trata de establecer un elenco exhaustivo de los diferentes efectos que pueden tener sobre una trayectoria militar las notas desfavorables, pero como ya se indicó en la introducción de este trabajo, los efectos de estas notas desfavorables anotadas en la Documentación Militar Personal pueden ser especialmente trascendentes; así, por ejemplo, el artículo 7²⁵ del Real Decreto 555/1989 de 19 mayo, que

²⁰Artículo 6

1. Los acuerdos denegatorios de cancelación de notas desfavorables que dicten las autoridades comprendidas en el número 1 del artículo 3 podrán ser recurridos en alzada, respectivamente, ante los Jefes de Estado Mayor de cada Ejército, Subsecretario de Defensa y Director general de la Guardia Civil.

2. Los acuerdos denegatorios de los Jefes a que se refiere el número 2 del artículo 3 serán susceptibles de recurso de alzada ante los Jefes de Región o Zona Militar, de Zona Marítima y de la Jurisdicción Central de Marina, Almirante de la Flota, Jefes de Región, Zona o Mando Aéreo, Director general de Personal del Ministerio de Defensa y Subdirector general de Personal de la Guardia Civil a que pertenezca la Unidad donde se custodia la documentación militar personal del interesado.

3. El recurso se presentará en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo. La resolución del recurso por las autoridades y Jefes señalados en el presente artículo pondrá fin a la vía administrativa y será dictada previo informe de su Asesor jurídico.

4. Contra la resolución del recurso de alzada podrá interponerse recurso contencioso-disciplinario militar ante el Tribunal Militar Central en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

²¹Respecto de las Autoridades y Mandos ante los que se puede recurrir habrá que estar a lo dispuesto en el Real Decreto 912/2002, de 6 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos, toda vez que por él desaparecen algunas de las Autoridades y Mandos Militares previstos en éste artículo

²²Artículo 73.

Reglamentariamente se determinará el procedimiento para las cancelaciones previstas en el artículo anterior. Si no se produjera la cancelación debida, podrá recurrirse mediante recurso ordinario, y contra su resolución cabrá interponer recurso contencioso-disciplinario militar ante el Tribunal Militar Central.

²³Establecido en los artículos 473 a 497 de la Ley Orgánica 2/1989, de 13 de abril, Procesal Militar, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 92, correspondiente al día 18 de abril

²⁴Vid nota 24

²⁵Artículo 7

La cancelación de una nota desfavorable no llevará consigo la desaparición de las consecuencias o efectos administrativos que se reflejen en otras

regula la anotación y cancelación de notas desfavorables en la Documentación Militar Personal establece de modo claro que, desaparecida la nota, no desaparecen todas sus consecuencias o efectos administrativos que se reflejaron en otras partes de la documentación Militar Personal; es decir, no tendrá marcha atrás:

- " El cómputo de tiempo de servicio
- " El cómputo de tiempo de suspensión de empleo,
- " La pérdida de puestos en el escalafón
- " La baja en el destino
- " La baja en las Fuerzas Armadas

Es lo que podríamos denominar "efectos permanentes de la notas desfavorables", pero las notas desfavorables pueden tener, además, otras consecuencias de gran trascendencia en la carrera militar entre ellas citaremos:

A) El Reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo²⁶ aprobado por el Real Decreto 1189/2000, de 23 junio 2000, de modo taxativo exige haber observado una conducta intachable a tenor de lo que establecen las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas para ingresar o ascender en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, y lo hace como requisito indispensable hasta tal punto que dispone que: "La cancelación de las notas desfavorables estampadas en las Hojas de Servicios no asegura el derecho de los interesados al ingreso o ascenso en la Orden, ya que, aun anulada su inscripción, la Asamblea puede apreciar, a la vista de los antecedentes que sirvieron de base a las anotaciones, que, por la naturaleza de los hechos que las originaron, por su reiteración o por otras circunstancias, no se corresponden con una conducta intachable".

B) El Real Decreto 1064/2001, de 28 septiembre, aprueba el Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional²⁷ ya en sus primeros preceptos nos advierte de la importancia de carecer en la documentación militar de las notas desfavorables, pues en su artículo 3²⁸ establece que en cada evaluación se analizarán las circunstancias de los interesados reflejadas en la documentación que cita y, entre ella, en primer lugar, el historial militar.

partes de la documentación militar personal: Cómputo de tiempo de servicio o suspensión de empleo, pérdida de puestos en el escalafón o baja en el destino o en las Fuerzas Armadas o Guardia Civil, por ser vicisitudes de la vida profesional militar, aunque no se consignará el motivo o se hará desaparecer si consta.

²⁶Artículo 11. Condiciones generales.

1. Para ingresar o ascender, en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo son requisitos indispensables:

a) Ser Oficial General u Oficial de la Escala Superior de Oficiales, de la Escala de Oficiales, o Suboficial de la Escala de Suboficiales del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, así como ser Oficial General u Oficial de la Escala Superior de Oficiales, de la Escala de Oficiales, de las Escalas Facultativas Superior y Técnica, o Suboficiales de la Escala de Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

b) Tener cumplidos los tiempos de servicio que se indican en el artículo siguiente.

c) Haber observado una conducta intachable a tenor de lo que establecen las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas.

d) No tener, en la fecha de solicitud, delitos o faltas y las penas o sanciones correspondientes, sin cancelar en su documentación personal.

2. No podrán solicitar el ingreso o ascenso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo aquellos que hubieran cesado en la relación de servicios profesionales antes de cumplir el tiempo de servicio exigible para cada categoría.

3. La cancelación de las notas desfavorables estampadas en las hojas de servicios no asegura el derecho de los interesados al ingreso o ascenso en la Orden, ya que, aun anulada su inscripción, la Asamblea puede apreciar, a la vista de los antecedentes que sirvieron de base a las anotaciones, que, por la naturaleza de los hechos que las originaron, por su reiteración o por otras circunstancias, no se corresponden con una conducta intachable.

A estos efectos, la Asamblea de la Orden podrá solicitar, de los órganos de personal donde radiquen las documentaciones, conforme autoriza lo dispuesto en los artículos 74.2 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; 98, párrafo segundo, de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas; 62.2 de la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, y 46.2 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, la certificación de los antecedentes que sirvieron de base a las notas invalidadas y de las calificaciones periódicas, informes personales y observaciones de los Mandos, en su caso.

4. No tendrán acceso a la Orden quienes no ostenten efectivamente alguno de los empleos de las distintas categorías de Oficiales Generales, Oficiales y Suboficiales, aunque tengan concedida asimilación, consideración o empleo honorífico en ellas.

²⁷Real Decreto 1064/2001, de 28 septiembre, que aprueba el Reglamento de Evaluaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 244/2001, de 11 octubre

²⁸Artículo 3. Normas generales.

1. En cada evaluación se analizarán las circunstancias de los interesados reflejadas en la siguiente documentación:

a) El historial militar.

Un momento antes, en el artículo anterior, el 2^º, nos aclara cuando es obligatorio realizar una evaluación, y más adelante, en su artículo 29^º que el resultado de una evaluación puede ser la retención en el empleo y, en el precepto 30^º que, también, cabe la declaración de no aptitud para el ascenso.

b) La información complementaria aportada por el interesado, a iniciativa propia, sobre su actuación profesional y que siendo de interés pudiera no estar reflejada en su historial militar.

c) Las certificaciones a las que se refiere la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.

d) Cualquier otro informe complementario que estime oportuno el órgano de evaluación.

2. El Ministro de Defensa, a propuesta del Subsecretario de Defensa y de los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, determinará con carácter general los méritos y aptitudes que deben considerar los órganos de evaluación de acuerdo con la finalidad de las evaluaciones, así como las normas objetivas de valoración, que incluirán los coeficientes de valoración de los diferentes destinos, especialidades y títulos. Dichas normas objetivas se publicarán en el "Boletín Oficial del Ministerio de Defensa".

También aprobará las bases generales de las convocatorias y los requisitos y circunstancias aplicables al concurso o concurso-oposición para la selección de concurrentes al curso de capacitación para el desempeño de los cometidos correspondientes al empleo de Cabo Primero.

Igualmente, aprobará las bases generales de las convocatorias y los requisitos y circunstancias aplicables al concurso o concurso-oposición para el ascenso a Cabo, pudiendo incluir, entre los citados requisitos, un curso de capacitación para el ascenso a Cabo en función de la enseñanza recibida para la adquisición de la especialidad.

²⁹Artículo 2. Finalidad de las evaluaciones.

1. Los militares de carrera, los militares de complemento y los militares profesionales de tropa y marinería serán evaluados, en los casos en que les afecte, para determinar:

a) La aptitud para el ascenso al empleo militar superior.

b) La selección de concurrentes a determinados cursos de capacitación.

c) La asignación de los cargos de Jefe de unidad, centro u organismo que se fijen y otros destinos de especial responsabilidad o cualificación.

d) La insuficiencia de facultades profesionales.

e) La insuficiencia de condiciones psicofísicas.

2. Los militares de complemento y los militares profesionales de tropa y marinería que mantienen una relación de servicios de carácter temporal también serán evaluados para contraer nuevos compromisos o, en su caso, para la resolución del que tuvieran firmado.

3. Asimismo, el militar profesional de tropa y marinería será evaluado cuando pretenda acceder a una relación de servicios de carácter permanente.

³⁰Artículo 29. Declaración de retenido en el empleo.

1. La declaración de retenido en el empleo por primera vez, en la evaluación para el ascenso por el sistema de selección, es competencia del Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente o del Subsecretario de Defensa, en el caso de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas. Una vez aprobada, se comunicará a los afectados la resolución recaída que, en todo caso, será motivada y con expresión de los recursos que podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La declaración de retenido por primera vez en el empleo supondrá para el afectado la imposibilidad de ascender hasta no ser nuevamente evaluado.

La nueva evaluación se efectuará coincidiendo con las evaluaciones que se realicen para el siguiente ciclo. No tendrá consideración de nueva evaluación la revisión de aquella que dio origen a la declaración de retenido que se efectúe para resolver los recursos citados en el apartado 1 de este artículo.

2. Aprobada por segunda vez una declaración de retenido en el empleo en la evaluación para el ascenso por selección al mismo empleo militar, el Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente o el Subsecretario de Defensa en su caso, elevará propuesta al Ministro de Defensa, quien, si procede declarará al afectado retenido en su empleo militar con carácter definitivo.

Si el Ministro de Defensa no declara al afectado retenido en su empleo con carácter definitivo, éste no ascenderá hasta que cese en su situación de retenido, como consecuencia de una evaluación, escalafonándose en el puesto que le corresponda de acuerdo con el resultado de la misma.

Cada retención en el mismo empleo, a partir de la tercera, dará lugar a la correspondiente respuesta de retenido en el empleo con carácter definitivo.

3. Los que sean declarados retenidos en el empleo con carácter definitivo no volverán a ser evaluados para el ascenso, permanecerán en el empleo militar que tuvieran hasta su pase a la situación de reserva, no podrán ser designados para realizar cursos que no sean de aplicación específica en su empleo militar y tendrán limitación para ocupar determinados destinos, de acuerdo con las normas sobre provisión de destinos en vigor, cesando en el que tuvieran si estuviesen afectados por la limitación anterior.

4. De igual forma se procederá si un militar de carrera es declarado no apto en una evaluación y retenido en otra, ambas para el ascenso por el sistema de selección a un mismo empleo militar, tanto en el procedimiento como en las consecuencias de la decisión del Ministro de Defensa.

³¹Artículo 30. Declaración de no aptitud para el ascenso.

1. La declaración de no aptitud para el ascenso por primera vez es competencia del Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente o del Subsecretario de Defensa, en el caso de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas. Una vez aprobada se comunicará al afectado la resolución recaída al efecto que, en todo caso, será motivada y con expresión de los recursos que podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La declaración de no aptitud para el ascenso por primera vez supondrá para el afectado la imposibilidad de ascender hasta no ser nuevamente evaluado.

La nueva evaluación se efectuará:

a) Cuando se trate de evaluaciones para el ascenso por el sistema de selección, en los tres meses anteriores al inicio del siguiente ciclo de ascensos.

Con esta breve reseña de los posibles efectos que, aún canceladas pudieran tener las notas desfavorables anotadas en la Documentación Militar Personal, creemos haber ilustrado lo suficiente al paciente lector de algunas de las consecuencias más importantes que pueden deducirse de aquellas anotaciones. No se pretende entretener más la atención de quien nos ha dedicado su tiempo, por ello debemos concluir, pero permítaseme antes de cerrar estas páginas que insista en la importancia de revisar nuestra Documentación Militar Personal y, si fuera el caso, poner en marcha este sencillo procedimiento que nos posibilitará su limpieza.

Comandante Auditor Jorge Álvarez Abeilhé

Diplomado en Derecho Administrativo Militar



- b) Cuando se trate de evaluaciones para el ascenso por el sistema de antigüedad, durante los tres meses anteriores a la fecha prevista para el ascenso del último que hubiese sido declarado apto en la evaluación anterior, transcurrido, al menos, nueve meses desde la última evaluación.
- c) Cuando se trate de ascenso por antigüedad con reordenación, durante los tres meses anteriores a la fecha prevista para el ascenso del primero de los componentes de la siguiente promoción. Si en esta evaluación son declarados aptos, se situarán en el escalafón detrás del último de su promoción y antes del primero de la siguiente, manteniendo entre ellos el orden relativo que ocupaban antes de la evaluación y ascendiendo cuando les correspondiese en este nuevo ordenamiento.
- No tendrá consideración de nueva evaluación la revisión de aquella que dio origen a la no aptitud que se efectúe para resolver los recursos citados en el apartado 1 de este artículo.
2. Aprobada por segunda vez una declaración de no aptitud para el ascenso al mismo empleo militar, el Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente o el Subsecretario de Defensa, en su caso, elevará propuesta al Ministro de Defensa quien, si procede, declarará al afectado no apto con carácter definitivo.
- Si el Ministro de Defensa no declara al afectado no apto para el ascenso con carácter definitivo, éste sólo ascenderá cuando supere la evaluación correspondiente, manteniéndose los criterios establecidos en el apartado 1 de este artículo, en cuanto al momento de realizarla y al sistema de escalafonamiento.
- Cada declaración de no apto para el ascenso en el mismo empleo, a partir de la tercera, dará lugar a la correspondiente propuesta de declaración de no apto para el ascenso con carácter definitivo.
- En caso de aprobarse la declaración definitiva de no aptitud para el ascenso, el Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente o el Subsecretario de Defensa, en su caso, ordenará la iniciación de un expediente para determinar si existe insuficiencia de facultades profesionales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de este Reglamento.
3. El militar de carrera que sea declarado con carácter definitivo no apto para el ascenso no volverá a ser evaluado para el ascenso, permanecerá en su empleo militar hasta su pase a la situación de reserva, no podrá ser designado para realizar cursos que no sean de aplicación específica en su empleo militar y tendrá limitación para ocupar determinados destinos, de acuerdo con las normas sobre provisión de destinos en vigor, cesando en el que tuviere si éste estuviese afectado por la limitación anterior.
- El militar de complemento que sea declarado por segunda vez no apto para el ascenso al empleo militar de Teniente/Alférez de Navío no volverá a ser evaluado, y permanecerá en su empleo militar hasta la finalización o resolución de su compromiso, sin que pueda firmar uno nuevo y tendrá limitación para ocupar determinados destinos, cesando en el que tuviere, si éste estuviese afectado por la limitación anterior.
4. De igual forma se procederá si un militar de carrera es declarado retenido en una evaluación y no apto en otra, ambas para el ascenso por el sistema de selección a un mismo empleo militar, en cuanto al procedimiento a seguir, con las consideraciones siguientes: Si el Ministro de Defensa no declara la no aptitud de ascenso definitiva, el afectado seguirá las vicisitudes señaladas en el apartado 2 de este artículo y, en el caso de que sí la declare, quedará sujeto a lo dispuesto en el apartado 3 del mismo artículo.

C R O N I C A S D E A B O R D O

CONDESTABLES Y ARTILLEROS EN ACCION: " DAR PRIMERO, DAR DURO Y SEGUIR DANDO".

Anualmente el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada programa ejercicios reales de lanzamientos de misiles denominados en nuestro argot LANMIS. El Almirante de la Flota ordena que unidades participarán y en que fechas se realizaran así como las unidades que colaboraran. El objetivo a alcanzar es el adiestramiento de las dotaciones y la eficacia de los sistemas de armas. Este año fueron designados como participantes por parte de la flota las FFG "REINA SOFIA, SANTA MARIA y CANARIAS" y la DEG "ASTURIAS". La zona designada fue el Golfo de Cádiz. Y como unidades colaboradoras, el ALMART designó diversos patrulleros de vigilancia de zona, la Agrupación de Blancos de Tiro Naval, unidad de buceadores y unidades auxiliares.

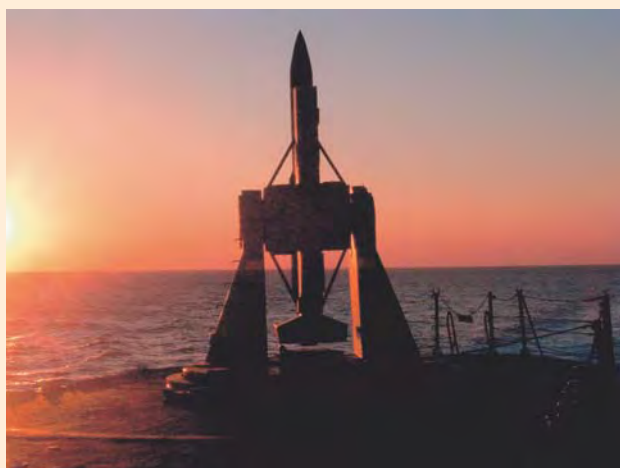
DESARROLLO

Una vez recibido a bordo de los buques participantes el proyecto de ejecución, se toman las siguientes acciones acordes a las tres fases en que se divide el LANMIS, estas son :PRELANMIS, LANMIS Y ANÁLISIS LANMIS. El jefe de artillería y misiles del buque ordena a sus condestables y artilleros que comiencen las comprobaciones previas necesarias en las Direcciones de Tiro y Lanzadores de misiles (PMS requeridos) antes de un lanzamiento real, que culminan cuando el buque procede a la carga de los misiles que tiene previsto lanzar. Quedando el buque listo para la Inspección de Suficiencia.



INSPECCION DE SUFICIENCIA

Esta es efectuada por el EAV (Equipo de Adiestramiento y Valoración) del CEVACO, que tras una serie de comprobaciones en Direcciones de Tiro y Lanzadores de misiles, se sale a la mar y se efectúan diversos ejercicios de seguimientos de aviones de gran velocidad denominados ADEX, tras los cuales se valora si el buque esta listo para lanzar.



LANMIS

Es de destacar que la AB-TN (Agrupación de Blancos de Tiro Naval) para estos ejercicios iba a utilizar por primera vez un blanco teledirigido de manufactura nacional denominado SCRAB, normalmente se usaba solo uno de origen americano denominado CHUKAR-III, lo que antiguamente se denominaban DRONES.



Las fechas para los lanzamientos reales abarcaban desde el día 12 al 16 de diciembre del 2005 pero por un imprevisto crustáceo marino llamado "gamba", se completo con salidas a la mar los días 17 y 18.

El LANMIS se completo con un hito histórico en nuestra Armada pues se lanzaron durante el mismo 23 misiles. El adiestramiento de nuestras unidades tanto en personal como en material ha sido optimo, con lo cual se cumple nuestra celebre misiva artillera " **DAR PRIMERO, DAR DURO Y SEGUIR DANDO**".

LAS DOTACIONES DE CONDESTABLES Y ARTILLEROS

A bordo de la FR "Santa Maria" los Condestables PARRO y HERNÁNDEZ y su equipo de profesionales los cuales no pararon de ajustar, recorrer y poner al día su Lanzador y Dirección de Tiro para el LANMIS.

A bordo de la FR "Canarias" los Condestables CRESPO y TORRES ambos con amplia experiencia y años de embar-

que en este tipo de buque auxiliados por sus artilleros mostraron su alto nivel de preparación obtenido durante las RECO-MECO (FRANCIA) dirigidos y apoyados en Táctica / logística por el TN. BELIZON.

A bordo de la FR "Reina Sofía", los Condestables TORREJON, GONZALEZ y LERMA tenían ante si un reto, ya que estaban recién embarcados pero con la profesionalidad, espíritu de camaradería y dedicación plena a su destino auxiliados por el personal artillero lograron alcanzar los objetivos previstos.

A bordo de la FR "ASTURIAS", los Condestables BEY, MARCOS, LEON, GUTIERREZ Y DEL RIO, con su jefe TN. BENITO se enfrentaron a todo tipo de averías en los equipos, apoyados por el personal artillero consiguieron un hito histórico al lanzar con la Dirección de Tiro MK-68 mod.-12 todos sus misiles asignados.

Es de destacar que sin el apoyo de los distintos servicios de a bordo de los buques colaborando en todo y haciendo lo imposible posible para que su buque lograra alcanzar sus objetivos previstos demuestra el entusiasmo vivido por las dotaciones para alcanzar los objetivos que la Armada necesita "EFICACIA-FLOTA"



**Subteniente Condestable
Juan Carlos Poza Freire
Sistema de Combate Área de Artillería y Misiles-CEVACO**

NOTICIARIO

MEJORES DEPORTISTAS DEL AÑO 2005

El día 14 de marzo tuvo lugar la entrega de diplomas, por el almirante Jefe del Estado Mayor, Sebastián Zaragoza Soto a los mejores deportistas del presente año de la Armada, en las distintas disciplinas (Vela, Deporte Base, Triatlón, Carrera, Pentatlón Naval, Judo), galardonados por su trayectoria deportiva:

CC. Ricardo Alvarez-Maldonado Paramés (S.N. Baleares) - Vela

GM.1º Alejandro Alvarez Brasa (Escuela Naval Militar) - Vela

Subtite. IM. Aurelio Bello Pereira (Reserva) - Deporte Base

Sgto. AL. IM. Marcos Juncal Maroñas (EIM GAF) - Triatlón

Sgto. AL. ADS. Jorge Carrasco Lorente (ESENGRA) - 101 kms.

Cabo 1º STM. Juan Fco. Paredes Sánchez (UEBC) - Pentatlón Naval

Mro. MNM. Ibania Moldes Vázquez (ENM) Pentatlón Naval

Sdo. IM. Miguel Campos Muñoz (TERLEV) - Judo

El acto se desarrolló en el Salón de Honores del Cuartel General. En el transcurso del mismo, el AJEMA dirigió unas palabras de felicitación a los deportistas mas destacados con las que quiso subrayar el esfuerzo realizado y la



importancia de su trayectoria para la Armada:

"Es para mí una gran satisfacción tener aquí a los mejores deportistas de la Armada del año 2005, pues todos sabemos que detrás de cada diploma hay un trabajo, un esfuerzo y un éxito.

Es mucho ser deportista, porque implica en la persona sobre todo la capacidad para el sacrificio, y sabe que en su éxito influye mucho la suerte, que se torna en fracaso para el compañero; por

eso es humilde y afloran en ellos virtudes como el tesón, el afán de superación o la competencia legítima.

Vosotros, además, sois capaces de sacar tiempo para el esfuerzo y, encima, lo hacéis con éxito. Por ello la Armada os lo agradece, y personalmente os quiero decir que me siento muy orgulloso de todos vosotros. Enhorabuena otra vez y deseo que el año que viene volváis a recibir el mismo galardón del 2006".

EL SUBMARINO S63 "MARSOPA" EN SU CRUCERO DE DESPEDIDA

Tras tocar puerto en la ciudad de Melilla, el submarino S63 "Marsopa" entró en el puerto de Ceuta el pasado 6 de marzo, procedente de la ciudad de Melilla. Se trataba de la cuarta escala de su crucero de despedida, tras más de 30 años de servicio en la Armada. Este submarino, que permaneció atracado en el muelle España. El comandante del submarino S63 "Marsopa" es el capitán de corbeta José Alberto Truque Morales,

El S63 fue entregado a la Armada española el día 12 de abril de 1975 en el marco de una ceremonia que tuvo lugar en el muelle de Levante del Arsenal Militar de Cartagena. La Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de la Cofradía Marraja, le hizo entrega de la bandera de combate en un acto que tuvo lugar el 17 de diciembre

de 1983 en el muelle de "Héroes de Cavite" de Cartagena. Desde este momento ha estado permanentemente en servicio, totalizando más de 200.000 millas navegadas, 2.728 días de mar, y 31.010 horas de inmersión. Es el tercer submarino español de la clase Delfín, de una serie compuesta por cuatro unidades. Una vez finalizada esta visita el submarino "Marsopa" aún tocaría los puertos de Lisboa y Soller, para regresar a Cartagena el día 22 de marzo, donde tuvo lugar la ceremonia de despedida, previa a su período de inmovilización para la baja definitiva en la Armada.



REUNIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA SUBDIREC

Del 21 al 23 del pasado mes de febrero el Almirante Jefe de la Subdirección de Reclutamiento e Integración de la JEPER de la Armada, CA. Gonzalo Rodríguez González-Aller, reunió al personal de las distintas secciones de la Subdirección (Reclutamiento, Motivación, Comunicación, Orientación Profesional y Gabinete psicológico), Jefes de los Organos de Apoyo al Personal (OAP) de Ferrol, Cartagena y Bahía de Cádiz y Jefes de las Secciones de Apoyo al Reclutamiento (SAR) de Ferrol, Cartagena, San Fernando, Rota, Madrid y Canarias en la Escuela de Especialidades "ANTONIO DE ESCAÑO" de Ferrol a fin de celebrar la primera reunión semestral del año en curso.

Estas jornadas tienen por objeto analizar el estado actual del reclutamiento y la integración, efectuar un seguimiento de las acciones en curso, unificar criterios de actuación y planificar las actividades futuras relativas al Reclutamiento, Motivación, Orientación profesional y Comunicación e Información. El CA. Rodríguez González-Aller aprovechó además esta oportunidad para visitar las distintas unidades y dependencias de la Armada y así



El CA. Gonzalo Rodríguez González-Aller con el CN Director de la Escuela durante la primera reunión

puedan afectar directamente al personal de la Armada.

Durante la primera jornada, y tras ser recibidos por el Comandante-Director de la Escuela de Especialidades "A. de Escaño", CN. Luis Navia- Osorio y Rodríguez de Aballe, y por su jefe de Estudios, el CF. Francisco Javier Pérez de Nanclares, tuvo lugar la primera reunión, iniciada con la apertura de las jornadas a cargo del ASUBDIREC, a la que siguieron distintas exposiciones a cargo de los Jefes de Sección de la Subdirección.

Después de un excelente ágape ofrecido por la propia Escuela, el almirante, acompañado del Comte. Director, efectuó una visita a las distintas dependencias de la Escuela "Antonio de Escaño".

El día siguiente tuvo lugar la segunda reunión, con la exposición a cargo de los Jefes de los OAP,s y de las SAR,s de la Bahía de Cádiz, Cartagena y Ferrol y Jefes de las SAR,s del Mando Naval de Canarias y del

ALASER de Madrid. Una vez finalizada, los asistentes a estas jornadas visitaron el Organo de Apoyo al

Personal de Ferrol, la fragata "Juan de Borbón" y el Centro de Educación Infantil "GRUMETE". Posteriormente todos los miembros de la SUBDIREC se trasladaron a la Estación Naval de la Graña donde, tras realizar un breve recorrido por sus instalaciones, se les obsequió con una espléndida comida en la que quedó constancia del alto nivel de formación profesional de nuestro personal especialista en Hostelería, finalizando la jornada con la visita a la Escuela de Especialidades y demás instalaciones de la E.N. de la Graña .

En el tercer y último día de su estancia en Ferrol el Almirante González-Aller y demás personal de la SUBDIREC, asistieron a una detallada presentación sobre la Escuela "Antonio de Escaño" en la actualidad, que corrió a cargo de su Comandante-Director. Seguidamente tuvo lugar la última reunión de la Subdirección, consistente en un coloquio, conclusiones, directrices para el presente año 2006 y clausura de las jornadas. A su término el ASUBDIREC visitó la fragata "Juan de Borbón" donde impartió una charla informativa a su dotación y efectuó una visita a las instalaciones y dependencias de habitabilidad y apoyo al personal del Arsenal de Ferrol y del Tercio Norte.



Visita de ASUBIREC a las Dependencias de la Escuela

obtener información acerca de las necesidades de cualquier índole que

DESPEDIDA POR JUBILACIÓN DEL OFICIAL ADMINISTRATIVO D. ANGEL GRAGERA ACEDO

Ingresó en el 11 de Julio de 1.956 en el Servicio Militar de Construcciones, causando baja por excedencia el 1 de junio de 1971, situación en la que permanece hasta el 15 de mayo de 1976, tiempo en el que se encuentra trabajando en Alemania, hasta darse nuevamente de alta en la Armada, pasando destinado al servicio militar de construcciones, en donde permanecería durante diez años. Transcurridos esos años se traslada al Cuartel General de la Armada, prestando sus servicios en la Sección Económica de la Jefatura de Personal, causando baja el 28 de febrero de 2006 por jubilación especial a los 64 años.

De esos cincuenta años de vida laboral don Angel ha querido destacar su magnífica relación con jefes y compañeros, lo que le ha permitido disfrutar de un ambiente laboral muy agradable, que se ha caracterizado principalmente por el respeto y la confianza entre jefes y subordinados, lo que considera fundamental para incentivar y motivar al personal.

Respecto a la nueva situación de retirado, que ahora comienza, nos confesaba que se sentía un tanto expectante, ya que consideraba que no le iba a resultar fácil, después de tantos años, pensar que ya no iba a tener la obligación de trabajar. Declaraba sentir una sensación extraña, situada entre la felicidad y la amargura; la felicidad por haber dejado atrás toda una vida de trabajo, que le ha hecho merecedor de un descanso; y la amargura de saber que, de alguna manera, dejaba un lugar, la Armada, que siempre le ha tratado bien y que le ha brindado la oportunidad de conocer personas excelentes. Nos confirmaba también esta sensación al decirnos: "...tanto es así, que espero me inviten el próximo año para volver a cantar los Villancicos". Y es que don Angel comparte el mismo entusiasmo que todos los destinados en esta Sección por participar en el Concurso de Villancicos que, anualmente, se organiza en el Cuartel General de la Armada, y en el que por segundo año consecutivo la Sección Económica de la JEPER se ha hecho con uno de los primeros galardones.

Estamos seguros de que el año que viene don Angel no faltará a su cita navideña, ya que sus compañeros, quienes han destacado siempre de él "un carisma muy especial", desde hoy notarán su ausencia y estarán atentos para recordársela.

Por nuestra parte sólo nos resta desearle "vientos propicios" en su nueva singladura y dar testimonio del agradecimiento de la Armada, y concretamente de la Jefatura de Personal, por su incondicional servicio.



VISITA DE ALUMNOS DE LA CÁTEDRA "ALMIRANTE JUAN DE BORBÓN"

El pasado día 8 de marzo tuvo lugar la visita al Cuartel General de la Armada de estudiantes universitarios de la cátedra "Almirante Juan de Borbón", de diferentes cursos y de las especialidades de Psicología, Económicas, Trabajo Social, Logopedia, Administración y Dirección de Empresa, cuyo tema de estudios está orientado a la "Psicología de los recursos humanos en la Defensa". Acudieron acompañados por el CN. Santé Rodríguez, director de la Cátedra.

Para dar comienzo a esta jornada, los estudiantes realizaron una visita guiada al Museo Naval, en donde tomaron un primer contacto con el pasado y el presente de nuestra Armada. A continuación fueron conducidos hasta el Salón de Actos, donde les fueron impartidas las siguientes conferencias:

"La Armada", por el CC. Jorge Hernández de Armijo y Fernando.

"Briefing sobre Operaciones Navales, a cargo del CN. Bartolomé Bauzá Abril.

"Lección teórica sobre la Sección de Psicología de la Armada, por el Cap. PSI. Luis Santiago del Buey.

Por último, y para finalizar su estancia en el Cuartel General de la Armada, los alumnos fueron invitados a una copa de vino español.



El CN Santé Rodríguez con los alumnos de la cátedra en el Museo Naval

VISITA DE LA SUBDIREC A LA EREMA (BERMEJA)

La visita el día 2 de marzo, comenzó con el recibimiento al CA Gonzalez-Aller y dotación de la SUBDIREC por parte de Jefe de la ERMAD CF Jose Luis García Velo y Jefe ER Bermeja TN Alejandro Ruiz de Cortazar en la estación anclaje satélite, donde el Jefe de Bermeja realizó una breve exposición de las capacidades de integración de las distintas destacamentos o unidades de los Ejércitos con terminales móviles satélites a la red datos y fonía del Sistema Conjunto de Telecomunicaciones del Ministerio de Defensa, así como de las nuevas perspectivas de futuro con el lanzamiento inmediato del

nuevo satélite Spainsat, exclusivo de uso gubernamental, y la modernización y aumento del equipamiento de la Estación para poder atender la creciente demanda de usuarios y servicios por parte de los distintos Ejércitos. Además, el JERMAD expuso la modernización de las estaciones radio, tanto de Santorcaz como Bermeja, en relación al nuevo sistema de comunicaciones de HF de la Armada "Brass" (Broadcast and Ship-Shore System) que automatiza la gestión de las citadas comunicaciones desde el Cecom del CGA y la Flota con las distintas unidades, tanto nacionales como de la OTAN. Posteriormente, se realizó una visita por el Centro Receptor HF y Anclaje Satélite por las distintas salas de los



ASUBIREC en las Instalaciones de BERMEJA

"in situ" las características de los mismos.

Al final, se realizó una visita por las distintas zonas de habitabilidad, ya que el Almirante mostró gran interés en conocer las condiciones de vida de la dotación. La visita se hizo extensiva también por las zonas de recreo y descanso, como la pista polideportiva, gimnasio, biblioteca, comedor, cocina, camarotes y salas de estar de marinería, cabos primeros y suboficiales.

TN Alejandro Ruiz
Jefe ER Bermeja



Personal de la SUBDIREC en BERMEJA

JOSÉ BONO PRESIDÍO EN FERROL LA ENTREGA A LA ARMADA DE LA F-104 "MÉNDEZ NÚÑEZ"

La F104 toma su nombre del contralmirante Casto Mendez Núñez (Pontevedra,), ilustre marino español que, tras distinguirse en los sucesos de la revolución de Venezuela y el socorro de Puerto Plata (Santo Domingo), dirigió con decisión la campaña en Perú y Chile en 1864.

El ministro de Defensa, José Bono, presidió el pasado 21 de marzo, en el astillero de Navantia Ferrol, el acto de entrega a la Armada Española de la Fragata Méndez Núñez (F-104), el último buque de la primera serie de fragatas F-100 que se construye en la factoría ferrolana y que inauguró la "Alvaro de Bazán".

A la ceremonia asistieron también el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada (AJEMA), Sebastián Zaragoza Soto, el Almirante Jefe de la flota, Angel Tello Valero, así como el Presidente Autonómico de Galicia, Emilio Pérez Touriño, además de los máximos representantes de la compañía naval pública y diversas autoridades políticas e institucionales gallegas y de la comarca.

El acto de entrega comenzó con la revista de inspección de la fragata por parte del personal de la Inspección de Construcciones del Arsenal y continuó con la firma de la documentación de entrega por parte del almirante jefe del Arsenal de Ferrol, en representación de la Armada, y el director de la facto-

comandante y dotación embarcaron en la fragata e izaron la bandera en el nuevo buque de la Armada. Finalizado el acto, José Bono, en un encuentro con los Medios de Comunicación, señaló que "la bandera es vista por la inmensa mayoría de los españoles como la representación de nuestra vocación de estar juntos, como representación de la vocación de ser cada día más justos y más iguales en derechos y oportunidades". "Esa es la bandera que está por encima de cualquier consideración, porque es la bandera de la libertad, de la democracia".

La "Méndez Núñez", cuya construcción se inició hace tres años, es el cuarto buque en la historia de la Armada con ese nombre y está dotada, al igual que los otros tres buques de la serie, del moderno sistema de combate AEGIS.

La F-104 superó con éxito sus primeras salidas a la mar en diciembre del pasado año y llevó a cabo todas las comprobaciones pertinentes de los diferentes sistemas del buque. Así, estas primeras pruebas permitieron constatar el correcto funcionamiento de los equipos de propulsión, maniobra, gobierno y navegación.

SISTEMA DE COMBATE

La F-104 realizó en el pasado mes de febrero las última fase de pruebas, centrada en la comprobación del funcionamiento del sistema radar



Dotación de la F-104 Méndez Núñez

"SPY" y de su sistema de combate "AEGIS".

Este tipo de radar permite controlar movimientos de aeronaves en un radio de 600 kilómetros. Asimismo, el AEGIS capacita al buque para seguir blancos móviles y dirigir misiles antiaéreos y de superficie.

La F-104, al igual que sus predecesoras "Alvaro de Bazán", "Juan de Borbón" y "Blas de Lezo", son los primeros buques de guerra europeos provistos de este sistema de combate.

QUINTA F-100

El Gobierno aprobó el pasado mes de mayo la construcción de una quinta unidad al astillero ferrolano la construcción de la quinta fragata de la serie, pero por el momento no ha comenzado su fabricación.

En apenas cuarenta días, Navantia Ferrol desarrolló una frenética actividad, ya que a la entrega de la F-104 se sumó la recepción por parte de la Armada noruega de la primera unidad de la serie F-310, la "Fridtjof Nansen", el pasado 31 de marzo; así como la botadura del tercer buque de esta serie el 28 de abril, la "Otro Svenstrup".



La Fragata F-104 Méndez Núñez

ría de Navantia en esa localidad. A continuación, el vicario castrense procedió a bendecir la bandera presentada por el oficial ayudante de derrota del buque.

Tras la entrega de la bandera por parte del ministro al comandante del buque,

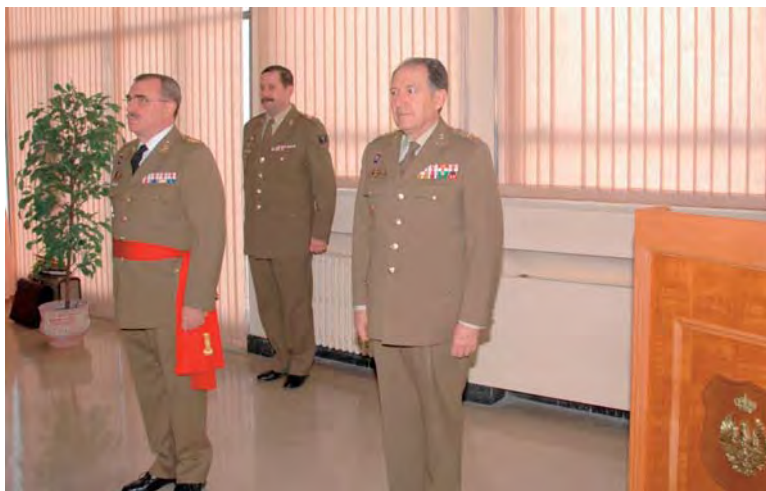
ACTO DE TOMA DE POSESIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE INTELIGENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS (CIFAS)

El pasado 14 de Marzo de 2006 tuvo lugar la toma de posesión del General de División de Artillería (DEM) del ET Valentín Martínez Valero como Director del citado centro en sus instalaciones del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, que ha establecido su base en las antiguas instalaciones de la Escuela Politécnica del Ejército, en Madrid.

mos la Comunidad de Inteligencia Militar desde hace ya algunos años. Así lo manifestó el JEMAD en la corta alocución que dirigió a los presentes, resaltando que el Centro de Inteligencia de las FAS nació con una clara voluntad integradora de los Ejércitos y Armada, en lo concerniente a la racionalización de la Inteligencia Militar - en los niveles estratégico y operacio-

flamante Director, primer general nombrado para dirigir el CIFAS, deseándole todo lo mejor en su singlatura y haciéndole constar que estaba iniciando una nueva página en los anales históricos de la Inteligencia Militar española.

A continuación tomó la palabra el Gral. Martínez Valero, quien agradeció a todos su presencia en el acto, y de manera particular al JEMAD por haber depositado en él su confianza para asumir estas competencias e intentar conducir a buen puerto la nave de la Inteligencia Militar, siendo - como dijo - consciente de las vicisitudes por las que habrá de pasar. Finalizó su intervención dejando testimonio de su total entrega e ilusión para afrontarlas.



Acto de la Toma de posesión del General de División de Artillería Valentín Martínez Valero

La ceremonia castrense estuvo presidida por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, general de Ejército Félix Sanz Roldán, acompañado por los generales y almirantes destinados en ese Estado Mayor, personal comisionado del Centro y otros invitados. El acto, aunque breve, fue emotivo y de hondo significado para los que integra-

nal dejando a los respectivos Ejércitos y la Armada el aspecto táctico, con dependencia funcional del CIFAS, que tiene carácter complementario del Centro Nacional de Inteligencia, del cual recibirá directrices a efectos de coordinación y cooperación. En sus palabras el JEMAD también aludió al reto que se le presentaba por la proa al

El General Martínez Valero, del arma de Artillería del Ejército de Tierra, ingresó en la academia General Militar de Zaragoza en el año 1966. Tiene amplia experiencia en inteligencia militar, habiendo estado destinado en la División de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército de Tierra durante más de seis años. Ha realizado los cursos de Estado Mayor, de geodesia militar, de inteligencia de la OTAN y distintos cursos de artillería. Habla inglés, francés e italiano.

Sabemos que no serán todas las estrepadas tan calmas para recalcar en puerto, pero remeros que marquen el ritmo de su boga, también sabemos que no le faltarán.

EL SATELITE ESPAÑOL "SPAINSAT" MEJORARÁ LAS COMUNICACIONES CON LAS TROPAS ESPAÑOLAS EN EL EXTERIOR

El satélite SPAINSAT, lanzado la madrugada del sábado 11 al domingo 12 de marzo desde la Guayana francesa y que ya se encuentra en órbita, mejorará eficazmente las comunicaciones con los destacamentos de las Fuerzas Armadas españolas desplegados en misiones internacionales. El SPAINSAT constituye el primer satélite español para usos gubernamentales que ampliará y dotará de mayor flexibilidad y seguridad a las comunicaciones. El satélite estará operado por la empresa española HISDESAT -especializada en comunicaciones avanzadas-, participada por el grupo HISPASAT. El lanzamiento se realizó desde la base de la Agencia Espacial Europea (ESA) en la Guayana francesa, a través del lanzador Ariane 5 ECA y se operará desde los centros de control de satélites de Arganda del Rey (Madrid) y Maspalomas (Canarias). Con este nuevo satélite se completa el programa español de comunicaciones gubernamentales iniciado en febrero de 2005 con el Xtar-Eur. El nuevo sistema triplicará la capacidad actual de ancho de banda, potencia, coberturas y seguridad de los servicios de comunicaciones gubernamentales. El objetivo del programa es ofrecer soluciones eficientes para la política exterior, de seguridad y de defensa que incluyen misiones de paz, ayuda a catástrofes naturales, etc. El SPAINSAT se situará en la posición orbital de 30° Oeste y proporcionará servicios de comunicaciones en banda X y banda Ka para el Ministerio de Defensa, Embajadas y para gobiernos de países aliados y amigos. El satélite SPAINSAT ha sido fabricado por la compañía Space System Loral (Estados Unidos) que pertenece al grupo Loral Space and Communications que también realizó junto a Hisdesat el satélite Xtar-Eur.

FOTOGRAFICO

CALADDERO



Foto: CC Javier Montenegro Rey



Foto: Brigada Contramaestre Eugenio Redondo Maquieira



INFÓRMATE EN EL

902 432 100